

Hola Elsa, cómo estás

Creo que la asistencia está completa pero faltan entradas y salidas de consejeros; en la votación del punto propuesto por Orosz no están Tirao y Rodríguez Pesce y no tengo cuándo se fueron.

En la pág. 50 la Vicedecana lee el perfil del cargo simple de Gabriela Pozo y hay partes que no le entendí, no sé si podrás controlarlo y completarlo.

Falta controlar y completar los títulos de los temas sobre tablas.

Cuando terminan el tema de Orosz y antes de pasar al de Ley de Educación, la Vicedecana dice que llegó el fax de Gaudiano y lo lee pero no todo completo, después dice que con eso queda completa el punto 04, pero no es de ese punto por eso se lo saqué y no sé si habrá que agregar que queda aceptada la renuncia.

Muchas gracias. Cariños  
Cristina

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 25 de octubre de 2010**

-----  
**ACTA N° 583**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** GÓMEZ, Mercedes N. - LEVSTEIN, Fernando - SALVAI, Marcos L.

**PROFESORES ADJUNTOS:** AVILA, Eldo E. - ORTIZ, Omar E. - TIRAO, Paulo A.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BARREA, Andrés A. - BÜRGESESSER, Rodrigo E. - OJEDA, Silvia M.

**EGRESADOS:** SIGAL, Agustín - VIDAL, Raúl E.

**ESTUDIANTES (Salientes):** CLEMENTI, Natalia C. - GASPAR, Gaia - OROSZ, Florencia - SMREKAR, Sacha

**ESTUDIANTES (Entrantes):** ALTAMIRANO, Natacha B. - BAUDINO QUIROGA, Nicolás - GASPAR, Gaia - JARES, Nicolás - SAAD OLIVERA, Ximena B. - OROSZ, Florencia - RODRIGUEZ PESCE, Eduardo S. - SMREKAR, Sacha.

**NO DOCENTES:** PAVAN, Francisco G.

*- En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de octubre de dos mil diez, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la*

*señora Vicedecana, Dra. Galina.*

*- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.*

*- Es la hora 09:16.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Transcribimos a continuación el Acta N° 4 de la Junta Electoral de la Facultad donde consta el resultado de las elecciones estudiantiles efectuadas el 19 de octubre ppdo. En primer término la correspondiente a la elección de Consejeros y Consiliarios.

**CLAUSTRO ESTUDIANTIL - ELECCIONES 2010  
JUNTA ELECTORAL  
ACTA N° 4**

En la ciudad de Córdoba y en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física siendo las 10:00 hs. del día 20 de Octubre de 2010 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Decanal n° 323/10, a fin de tomar conocimiento de las respectivas actas de las elecciones para Consejeros Estudiantiles, efectuadas el día 19 de Octubre ppdo. De acuerdo a las mismas, que en copia forman parte de la presente, se obtuvieron los siguientes resultados:

<b>LISTA n° 11 (G.U.R.I.)</b>	<b>226</b>
<b>LISTA n° 14 OKTUBRE - UJS/PO</b>	<b>87</b>
<b>LISTA n° 21 AGRUPACIÓN ALTERNATIVA</b>	<b>61</b>
<b>RECURRIDOS</b>	<b>0</b>
<b>NULOS</b>	<b>33</b>
<b>EN BLANCO</b>	<b>118</b>
<b>IMPUGNADOS</b>	<b>0</b>

El total de votantes fue de **525** sobre **1325** empadronados habilitados para ejercer su derecho.

Aplicando el sistema D'Hont a los votos válidos resultan consagrados los siguientes candidatos:

Consejeros Titulares:

Nicolás JARES	(GURI)
Natacha Belén ALTAMIRANO	(GURI)
Florencia OROSZ	(OKTUBRE - UJS)
Sacha SMREKAR	(GURI)
Eduardo Sebastián RODRÍGUEZ PESCE	(ALTERNATIVA)
Nicolás BAUDINO QUIROGA	(GURI)

Consejeros Suplentes:

Carolina Inés VILLALÓN	(GURI)
Ximena Beatriz SAAD OLIVERA	(GURI)
Tania PÁEZ TAGLIAFERRO	(OKTUBRE - UJS)
Matías Javier GARCÍA	(GURI)
Fernando Ariel RODRÍGUEZ	(ALTERNATIVA)
Gaia GASPAS	(GURI)

Por lo expuesto SE PROCLAMA como Consejeros Estudiantiles por el lapso de un año a las personas citadas precedentemente.-----

Siendo las 10:30 hs. se da por concluido este acto.-----

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Felicito a quienes han sido elegidos y corresponde hacer entrega de los diplomas a los consejeros salientes.

*- La señora Vicedecana hace entrega de los respectivos diplomas a los consejeros salientes: Natalia Clementi, Florencia Orosz, Sacha Smrekar y Gaia Gaspar. (Aplausos).*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde que ocupen sus lugares los consejeros entrantes, y despedimos a los salientes agradeciéndoles su actuación.

*- Ocupan sus lugares los consejeros Altamirano, Baudino Quiroga, Jares, Orosz y Smrekar.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Bienvenidos.

En segundo lugar, lo correspondiente a la elección de Representantes a las Comisiones Asesoras de secciones y áreas

**CLAUSTRO ESTUDIANTIL – ELECCIONES 2010**  
**JUNTA ELECTORAL**  
**ACTA DE PROCLAMACIÓN**  
INTEGRACIÓN DE COMISIONES ASESORAS DE SECCIÓN Y ÁREAS

En la ciudad de Córdoba y en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física siendo las 10:30 hs. del día 20 de Octubre de 2010 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Decanal n° 323/10, a fin de tomar conocimiento de las respectivas actas de las elecciones para Representantes Estudiantiles a las Comisiones Asesoras, efectuadas el día 19 de Octubre ppdo. De acuerdo a las mismas se obtuvieron los siguientes resultados:

**COMISIÓN ASESORA DE COMPUTACIÓN**

<b>LISTA n° 91 G.U.R.I.</b>	<b>152</b>
<b>NULOS</b>	<b>25</b>
<b>EN BLANCO</b>	<b>53</b>

**COMISIÓN ASESORA DE MATEMÁTICA**

<b>LISTA n° 91 G.U.R.I.</b>	<b>31</b>
<b>LISTA n° 94 OKTUBRE - UJS/PO</b>	<b>28</b>
<b>NULOS</b>	<b>2</b>
<b>EN BLANCO</b>	<b>4</b>

**COMISIÓN ASESORA DE ASTRONOMÍA**

<b>LISTA n° 91 G.U.R.I.</b>	<b>62</b>
<b>LISTA n° 94 OKTUBRE - UJS/PO</b>	<b>22</b>
<b>NULOS</b>	<b>1</b>
<b>EN BLANCO</b>	<b>8</b>

**COMISIÓN ASESORA DE FÍSICA**

<b>LISTA n° 91 G.U.R.I.</b>	<b>69</b>
<b>LISTA n° 94 OKTUBRE - UJS/PO</b>	<b>27</b>

<b>NULOS</b>	<b>7</b>
<b>EN BLANCO</b>	<b>11</b>
<b>COMISIÓN ASESORA DE PROFESORADOS</b>	
<b>LISTA n° 91 G.U.R.I.</b>	<b>44</b>
<b>NULOS</b>	<b>19</b>
<b>EN BLANCO</b>	<b>20</b>

El total de votantes fue de **525** sobre **1325** empadronados habilitados para ejercer su derecho. Realizado el escrutinio de los votos válidos resultan consagrados los siguientes candidatos:

**Comisión Asesora de Computación:**

<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>	
Franco RODRÍGUEZ FABREGUES	Leandro Sebastián PERONA	(GURI)

**Comisión Asesora de Matemática:**

<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>	
Nicolás JARES	Jeremías LENZI	(GURI)

**Comisión Asesora de Astronomía:**

<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>	
Matías Javier GARCÍA	María Valeria SIEYRA	(GURI)

**Comisión Asesora de Física:**

<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>	
Sacha SMREKAR	Javier Agustín ROMERO	(GURI)

**Comisión Asesora de Profesorados:**

<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>	
Melisa Paola GARCÍA	Ernesto Leandro GALLO	(GURI)

Por lo expuesto SE PROCLAMA como Representantes Estudiantiles en las Comisiones Asesoras por el lapso de un año a las personas citadas precedentemente.-----

Siendo las 11:00 hs. se da por concluido este acto.-----

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Paván.

**Informe Sra. Vicedecana**

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 01.

**01** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 05 de octubre de 2010.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Respecto de la sesión del Consejo Superior del 5 de octubre de 2010, la Rectora nos informó que por Resolución Rectoral se creó el Centro de Creación y

Promoción Audiovisual que estará encargado -como dice su nombre- de producir material audiovisual y funcionará en la misma sede de los SRT. Lo ha destacado como un hecho importante respecto de poder hacer uso de todo el material que tienen los SRT y de poder afianzar el conocimiento y habilidades que el personal de la Universidad tiene al respecto; esto le está dando una diferente mirada a lo que entendemos como parte de la comunicación y transmisión de la información de la que disponemos.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿El material que se va a usar es exclusivamente de promoción y publicidad o también de contenido?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- También documentales y todo ese tipo de cosas.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- O sea que no es sólo para promocionar a la Universidad.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En absoluto, es para producción de documentales, los SRT ya tienen varios acuerdos con Canal Encuentro y creo que, justamente, esto se va a sumar a todos los esfuerzos que se están haciendo en tal sentido.

Continuamos con el punto 02.

## 02. Varios.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Quiero informar que -como todos sabrán- la semana pasada se realizó una jornada, organizada por la SECyT y más particularmente por la Oficina de Innovación Tecnológica, referida a herramientas para la construcción de empresas de base tecnológica, donde participaron personas de distintas entidades, organizaciones y en particular expusieron dos de las empresas nacidas en la Facultad, entre ellas nuestra empresa incubada.

También como todos saben, el viernes hubo una jornada sobre enseñanza, ciencia, innovación y tecnología para la defensa en cuyo cierre participó la Ministra de Defensa de la Nación.

**Sr. Consej. Sigal.**- Con respecto a la incubadora de empresas, se sabe que hace dos años desde el espacio Egresados salió la propuesta de formar una incubadora y nosotros, desde ese espacio, reafirmamos nuestra convicción de que es un proyecto importante para trabajar en la Facultad en materia de transferencia tecnológica y de articulación entre el conocimiento universitario y la sociedad.

Sin embargo, queremos hacer un par de reflexiones porque creemos que, como toda política pública, debe ser discutida en profundidad en la comunidad de la Facultad. Quiero compartir con ustedes un artículo escrito por Enrique Martínez, presidente del INTI, que habla del conocimiento como cuarto factor de producción. Hago una pequeña digresión, si se quiere bien teórica, respecto de lo que expresa este referente de la ciencia y la tecnología a nivel nacional para decir por qué hablamos sobre esto en términos de incubadora de empresas. Él habla del conocimiento como cuarto factor de producción después de: tierra, trabajo y capital, y se sabe que hay empresas, industrias, capital intensivo y trabajo intensivo. Creemos que la idea de generar una incubadora de empresas desde un ámbito público, sin fines de lucro, debe ser para generar empleo y con una relación bien fuerte, obviamente, con los egresados, los docentes, es decir, con los integrantes de la comunidad de la Facultad, y no de otro modo, o sea que debe tener ese objetivo: generar empleo y tener una salida laboral diferente a lo que tiene que ver con una carrera más académica. Para los que quieren trabajar en la línea de desarrollo tecnológico y formación de un emprendimiento, me parece que la propuesta es buena.

Quizás muchos se sorprendan de verme por primera vez en el Consejo, pero me pareció importante venir a plantear esto para que lo discutamos más como comunidad de la Facultad, para que no sólo algunos pocos se hagan cargo de un emprendimiento o proyecto tan importante para nuestra Facultad, porque desde las políticas públicas entendemos que de alguna manera se tiene que reducir la hegemonía que tiene el capital como factor de producción en el

empresariado. Como bien dijo la Vicedecana y Secretaria de Extensión en la jornada, creemos que es un momento importante, histórico, para industrializar nuestro país, para formar nuevas empresas, para generar esta transferencia tecnológica, pero también creemos que son importantes la modalidad, los criterios y las formas con que se generan esas empresas; no es lo mismo pensar, por ejemplo, en multinacionales que en pequeñas y medianas empresas, en emprendimientos con desarrollo local con mayor empleo.

Es una digresión que hacemos porque en las jornadas, si bien fueron positivas para la Facultad, quizás daba la sensación que una incubadora de empresas de la Blas Pascal no tenía mucha diferencia con una incubadora de empresas de una Universidad pública y gratuita que debería proponerse otro perfil y otros objetivos para generar esa política, y, permítanme repetirlo, las políticas públicas tienen que estar orientadas a la transferencia tecnológica, al desarrollo tecnológico, pero pensando en objetivos que tengan que ver con lo social primeramente y con una fuerte relación con la Facultad. Hoy en día también se está discutiendo mucho la responsabilidad social empresarial y otros conceptos que deberían incluirse en la apertura de la incubadora.

*- Ingres a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica,  
Dra. Kisbye.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entiendo que este Consejo ha coincidido en las pautas que se acaban de mencionar respecto de la formación de esta incubadora y esas han sido las líneas motivadoras: crear mayor cantidad de empleos, pero no sólo con empresas de servicios sino con empresas que puedan producir y distinguir a nuestro país y, en tal sentido, no podemos hablar de empresas que no tengan tecnología adecuada, actualizada e innovativa. La incubadora apunta a ayudar a que este tipo de empresas se creen con alta calidad, que es lo que caracterizó en general la actividad académica de nuestra Facultad, y en ese sentido es que ha sido pensado esto y vamos a continuar como tal.

Si hay temas para ser tratados sobre tablas es el momento de presentarlos.

**Srta. Consej. Orosz.**- Queremos presentar un proyecto en relación al ataque de la patota sindical del ferrocarril que terminó con el asesinato de Mariano Ferreyra y varios heridos de bala.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Sería bueno que le hiciéramos copia y lo vemos al final de la sesión.

**Srta. Consej. Orosz.**- Me gustaría leerlo para que vean si es importante y puedan juzgar si tratarlo o no al final de la sesión.

*Visto:*

*El asesinato de Mariano Ferreyra y el intento de asesinato contra Elsa Rodríguez, Nelson Aguirre y Ariel Pintos el pasado 20 de octubre por parte de una patota de la burocracia sindical ferroviaria.*

*Considerando:*

*Que el accionar criminal de las patotas en los sindicatos se repite a lo largo del país contra los trabajadores que se organizan en defensa de sus puestos de trabajo.*

*Que la Policía Bonaerense y Federal, presentes cuando comenzaron las agresiones hacia los trabajadores, liberaron la zona e incluso después de producidos los disparos no efectuaron ninguna detención en el lugar de los hechos.*

*Que el ataque hacia los trabajadores, había sido anunciado por la burocracia de Pedraza en carteles diciendo que "se encargarían" de los tercerizados.*

*Que la UF maneja las relaciones laborales en el ferrocarril en representación del Estado y de las concesionarias, además de ser propietaria de varias de las empresas tercerizadas.*

*Que el lock out que se desarrolla, exige la libertad de un organizador de las patotas de la burocracia sindical, que ha sido detenido por orden judicial, Pablo Díaz, y pretende frenar la detención inmediata de Juan Carlos "Gallego" Fernández y José Pedraza.*

*Que el lock out es también una extorsión para que el gobierno frene la actividad de la*

justicia.

*Que este ataque criminal busca amenazar a los trabajadores que se organizan de manera independiente del Estado para defender sus conquistas y puestos de trabajo.*

*La Facultad de Matemática, Astronomía y Física resuelve:*

*Repudiar este lock out de la patronal, del Estado y de la burocracia sindical, que pretende imponer la impunidad para los asesinos y abortar la investigación de la justicia y en particular, que no convoque a declarar a los participantes de la patota de la burocracia.*

*Pronunciarse por inmediato juicio, castigo y cárcel a los responsables materiales y políticos del asesinato de Mariano Ferreyra y de la tentativa de asesinato contra Elsa Rodríguez, Nelson Aguirre y Ariel Pintos.*

*Pronunciarse por la reincorporación inmediata de los trabajadores despedidos y efectivización de todos los trabajadores tercerizados.*

*Proponer al Consejo Superior que adhiera a la presente resolución.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si hay acuerdo, se trata sobre tablas al final de la sesión.

- Asentimiento.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- También queremos presentar un proyecto de resolución para ser tratado sobre tablas referido al anteproyecto de la Ley de Educación Provincial.

Visto,

*El anteproyecto de Ley de Educación Provincial, modificatorio de la Ley 8113/91, realizado por el Consejo Provincial de Políticas Educativas;*

*Y Considerando,*

*Que la educación es un derecho fundamental de los ciudadanos de nuestra Provincia.*

*Que la educación debe ser considerada a la hora de legislar acerca de este derecho, como un bien público y un derecho social inalienable.*

*Que para legislar sobre el derecho a la educación en el ámbito de la Provincia de Córdoba resulta imprescindible garantizar la participación de toda la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto en una discusión profunda que nos permita lograr la sanción de una ley consensuada y que contemple la opinión de la ciudadanía toda.*

*Por ello, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física Resuelve*

*Art. 1: Exigir a la Legislatura Provincial que posponga el tratamiento de la Ley de Educación Provincial a fin de garantizar la participación efectiva de toda la comunidad educativa y lograr la sanción de una ley consensuada.*

*Art. 2: Solicitar al HCS se expida en el mismo sentido que este HCD y haga llegar esta solicitud a la Legislatura Provincial.*

*Art. 3: Solicitar al HCS que haga un llamado a toda la comunidad universitaria a que participe en el debate de la elaboración de la ley.*

*Art. 4: Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Al respecto quiero comunicar que el Consejo Superior está elaborando una declaración para ser tratada mañana en la sesión.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Rodríguez Pesce.

Asimismo, la representante por la Universidad en el Consejo Educativo ha elevado un informe sobre su actuación poniendo de relieve los puntos que ha planteado en la discusión y supongo que algunos han sido incorporados en el anteproyecto, como el hecho de considerar actualmente a la educación como un bien público así como lo establece la Ley de Educación a nivel nacional y, por supuesto, su posición en otros aspectos en los que la comunidad en general ha planteado su postura. Como dije, este tema se tratará mañana en el Consejo Superior.

**Sr. Consej. Ávila.**- Estoy de acuerdo que se traten los dos temas sobre tablas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si hay acuerdo, se trata sobre tablas al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

- *Se retira el consejero Paván.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Tenemos también un tema para ser tratado sobre tablas: a Marcos Gaudio se le vence la licencia de su cargo el 31 de octubre y debido a que ganó un concurso en la Facultad de Ciencias Exactas, Física y Naturales, de dedicación exclusiva, nos hace saber que va a tener que renunciar al cargo de esta Facultad pero no lo ha hecho en forma efectiva, todavía no mandó la renuncia. Por eso, en caso de que así lo haga, si están de acuerdo, le aceptaremos la renuncia sin volver a pasarlo por el Consejo. Tal vez llegue el fax antes de terminar la sesión, pero si no procedemos como propuse.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Le envié tres mails comunicándole que el 31 de octubre tiene que definir si prorroga la licencia, si renuncia o si vuelve al trabajo, pero después de tres mails todavía no logramos efectivizar ninguna de esas situaciones, de todas maneras, su intención era renunciar.

**Sr. Consej. Levstein.**- La otra posibilidad sería prorrogarle la licencia hasta que renuncie.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- ¿En base a qué pedido?

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Qué pasa si llega un pedido de prorroga de la licencia?, porque también queda abierto a eso.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En el último mail dice que va a renunciar, porque tiene un cargo de dedicación exclusiva y no puede tener otro.

**Sr. Consej. Levstein.**- La licencia puede seguir teniéndola, o sea que puede venir un pedido de prorroga de licencia o una renuncia.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El problema es que no podemos entrar a ver todas las variantes, es él quien tiene que definir su situación, no podemos ser nosotros los que la definamos. Repito, el último mail, que llegó esta mañana, dice que va a renunciar.

**Sr. Consej. Levstein.**- Lo digo para que no quede como el Consejo lo único que acepta es la renuncia, también podría aceptar, si viene, un pedido de prorroga de licencia.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Correcto.

Si están de acuerdo, procederemos en ese sentido.

- *Asentimiento.*

**Se Da Cuenta**

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento de “Se da Cuenta”, puntos 3 al 33 inclusive.

**03** EXP-UNC: 44517/2010. Resolución Decanal N° 335, fechada el 17 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos E. Areces se traslade en comisión a la ciudad de Nancy (Francia) por el lapso 20 de septiembre ppdo. a 06 de octubre en curso para realizar trabajos de investigación con el Dr. Blackburn y efectuar tareas de supervisión de un alumno de doctorado en esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

**04** EXP-UNC: 43857/2010. Resolución Decanal N° 334, fechada el 17 de septiembre pasado.

Expte.-UNC N° 43857/2010.-

RES. DECANAL N° 334/2010.-

VISTO:

El acuerdo firmado entre la FaMAF-UNC y la empresa SISTEMAS LIS, por el cual esta empresa se compromete a aportar una Dotación Global durante un año de un monto de \$8.000 a ser usado en el marco de un proyecto de I+D+i en el área de desarrollo tecnológico;

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicha Dotación es la creación de una beca de desarrollo tecnológico de seis meses de duración no-renovable;

Que SISTEMAS LIS es una empresa nacida en FaMAF dirigida por un docente de la misma;

Que es función de esta Facultad apoyar, fortalecer y brindar la estructura disponible para que docentes, graduados y estudiantes de la misma puedan llevar adelante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico vinculados a sus propios emprendimientos productivos de base tecnológica;

Que la Facultad puede brindar el marco institucional adecuado a las actividades que se desarrolle a través de estas becas y que el mismo será en beneficio de los propios becarios;

Que este instrumento sirve para estimular otros grupos de investigación y desarrollo tecnológico de la Facultad, y así brindar a nuestros estudiantes y egresados nuevas oportunidades de formación académica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Crear una beca de investigación y desarrollo tecnológico para el proyecto titulado “Diseño orientado a objetos”.

ARTÍCULO 2: Las características de la beca creada en el artículo 1° son:

Objetivo: diseñar, desarrollar y testear aplicaciones y páginas web dinámicas en Django.

Duración: 6 meses no renovables

Dedicación: 20 horas semanales

Estipendio: 1200 pesos mensuales.

Duración: 6 meses no renovables.

Cantidad: una beca.

Inicio: Noviembre/2010.

Perfil solicitado: Ser alumno de 3º, 4º o 5º año de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de FaMAF, con conocimientos en:

- Diseño orientado a objetos
- Desarrollo web (html, css, java script)
- Python y django

Director: Lic. Daniel Moisset.

Comisión Evaluadora: Dr. Pedro D'Argenio, Lic. Daniel Moisset, Lic. Walter Alini y Lic. Diego Lis (suplente).

Lugar de trabajo: SISTEMAS LIS.

Época de presentación de informe: Dentro de los 60 días corridos de finalizada la beca.

ARTÍCULO 3: La designación del becario será realizada por el HCD, que podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado por el Comité de Selección. En caso de no ser aprobado se llamará a una nueva convocatoria. Para la confección de dicho orden de mérito, la Comisión Evaluadora analizará los antecedentes de los postulantes, los resultados de una entrevista personal y tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2º de la presente.

ARTÍCULO 4: Disponer la convocatoria a presentación de candidatos de esta beca de investigación y desarrollo tecnológico desde el 21 de setiembre al 14 de octubre del corriente año, de 14 a 18 hs. en la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad. A los fines de la inscripción los interesados presentarán una nota dirigida al Sr. Decano, así como sus antecedentes remarcando los aspectos más sobresalientes en relación al perfil solicitado, certificado analítico y datos personales (dirección, teléfono, correo electrónico).

ARTÍCULO 5: La Facultad financiará dicha beca y el seguro por accidente de trabajo del becario, mientras dure la beca, con fondos provenientes de los aportes realizados por la empresa SISTEMAS LIS para tal fin, que ingresarán en la cuenta de recursos propios de la FaMAF.

ARTÍCULO 6: Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

Córdoba, 17 de setiembre de 2010.-

gl

- *Se toma conocimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Con respecto a este punto, informo que se realizó un llamado para una beca de investigación y desarrollo tecnológico para el proyecto "Diseño orientado a objetos", realizado conjuntamente con la empresa SISTEMAS LIS, y, haciendo uso por primera vez de la nueva reglamentación para becas de investigación y desarrollo tecnológico, ya tenemos el dictamen de dicha convocatoria, el análisis del único postulante, que deberíamos tratarlo sobre tablas al final de la sesión, si están de acuerdo.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Ávila.**- ¿Por qué se hace con tanto apuro? El llamado a la beca se hace desde el

21 de septiembre al 14 de octubre, no sé cuándo entró el pedido, pero suena como muy apurado. ¿Se puede saber por qué?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- La verdad es que habíamos conversado con Diego Lis y nos había solicitado esto hace mucho, pero -no lo hicimos así con otras becas- quisimos esperar hasta tener el nuevo reglamento y como se aprobó en la sesión pasada se hizo a posterioridad de eso. El reglamento establece que la convocatoria puede hacerla la Secretaría de Extensión o la Secretaría de Ciencia y Técnica.

**Sr. Consej. Ávila.**- De acuerdo, gracias.

**05** EXP-UNC: 44389/2010. Resolución Decanal N° 336, fechada el 17 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de Budapest ( Hungría) por el lapso 23 de septiembre ppdo. a 09 de octubre en curso a fin de realizar tareas de investigación en el marco del proyecto conjunto entre el Ministerio de ciencia y Tecnología de Argentina y el Ministerio de Educación de Hungría.

- Se toma conocimiento.

**06** EXP-UNC: 46033/2010. Resolución Decanal N° 338, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Roberto D. Pérez se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 27 a 30 de septiembre ppdo. con el objeto de realizar mediciones en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón.

- Se toma conocimiento.

**07** EXP-UNC: 45876/2010. Resolución Decanal N° 339, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a la ciudad de Bucamaranga (Colombia) por el lapso 11 a 17 de octubre en curso para mantener reuniones de trabajo en el marco del proyecto "Innova Cesal" a realizarse en la Universidad Industrial de Santander de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

**08** EXP-UNC: 45938/2010. Resolución Decanal N° 340, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Osvaldo M. Moreschi se traslade en comisión a la ciudad de Marsella (Francia) por el lapso 16 de octubre en curso a 01 de noviembre venidero a fin de realizar trabajos de investigación con el Prof. Alejandro Pérez.

- Se toma conocimiento.

**09** EXP-UNC: 48752/2010. Resolución Decanal N° 356, fechada el 12 de octubre corriente. Concede licencia sin percepción de haberes al Lic. Alfredo J. Guerin por el lapso 18 de octubre en curso a 05 de noviembre próximo.

- Se toma conocimiento.

**10** EXP-UNC: 50042/2010. Resolución Decanal N° 358, fechada el 14 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Jorge G. Adrover se traslade en comisión a la ciudad de Viña del Mar (Chile) por el lapso 19 a 22 de octubre en curso con el objeto de presentar un trabajo en el "IX Coloquio Latinoamericano de Sociedades de Estadísticas".

- Se toma conocimiento.

**11.** EXP-UNC: 49889/2010. Resolución Decanal N° 360, fechada el 14 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Juan E. Durán se traslade en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay) por el lapso 20 a 22 de octubre en curso para presentar un trabajo en la “Conferencia Latinoamericana de Informática (CLEI 2010)”.

- Se toma conocimiento.

**12.** EXP-UNC: 50386/2010. Resolución Decanal N° 361, fechada el 15 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Jorge A. Vargas se traslade en comisión a la ciudad de París (Francia) por el lapso 04 a 24 de noviembre venidero a fin de realizar trabajos de investigación en el Institut de Mathematiques de Jussieu.

- Se toma conocimiento.

**13.** EXP-UNC: 49043/2010. Resolución Decanal N° 362, fechada el 15 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Guido A. Raggio se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 08 a 12 de noviembre venidero con el objeto de realizar trabajos de investigación en los Departamentos de Matemática y de Física de la Universidad de Chile de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

**14.** EXP-UNC: 43640/2010. Providencia Decanal N° 107, fechada el 09 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Adrián M. Andrada se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes por los días 10 y 11 de septiembre ppdo. para dictar las primeras clases del curso Análisis Real de la Licenciatura en Matemática de la Universidad del Nordeste.

- Se toma conocimiento.

**15.** EXP-UNC: 44018/2010. Providencia Decanal N° 108, fechada el 10 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 14 de septiembre ppdo. a fin de participar de una reunión del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Resonancia Magnética.

- Se toma conocimiento.

**16.** EXP-UNC: 44043/2010. Providencia Decanal N° 109, fechada el 10 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Rodrigo E. Bürgesser se traslade en comisión a la ciudad de Berrostarán por el día 13 de septiembre ppdo. para realizar tareas de capacitación docente.

- Se toma conocimiento.

**17.** EXP-UNC: 42903/2010. Providencia Decanal N° 110, fechada el 10 de septiembre pasado. Encomienda al Ing. Carlos A. Marqués se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 15 a 17 de septiembre ppdo. con el objeto de mantener entrevistas con distintas editoriales.

- Se toma conocimiento.

**18.** EXP-UNC: 42900/2010. Providencia Decanal N° 111, fechada el 10 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Paula G. Bercoff se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 27 a 30 de septiembre ppdo. a fin de realizar mediciones en el SQUID.

- Se toma conocimiento.

**19** EXP-UNC: 43016/2010. Providencia Decanal N° 112, fechada el 10 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Gabriela del Valle Pozo López se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 19 a 23 de septiembre ppdo. para realizar mediciones de propiedades magnéticas en el Laboratorio de Sólidos Amorfos de la Facultad de Ingeniería de la UBA.

- Se toma conocimiento.

**20** EXP-UNC: 43988/2010. Providencia Decanal N° 113, fechada el 10 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Débora A. Pedernera se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 19 a 23 de septiembre ppdo. con el objeto de realizar mediciones de propiedades magnéticas en el Laboratorio de Sólidos Amorfos de la Facultad de Ingeniería de la UBA.

- Se toma conocimiento.

**21** EXP-UNC: 45151/2010. Providencia Decanal N° 114, fechada el 16 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos B. Briozzo se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 20 a 23 de septiembre ppdo. a fin de presentar un trabajo en la "53a Reunión Anual de la Asociación Argentina de Astronomía".

- Se toma conocimiento.

**22** EXP-UNC: 44459/2010 y 457790. Providencia Decanal N° 115 y 116, fechada el 28 de septiembre pasado. Encomienda a los docentes que más abajo se detallan se trasladen en comisión a la ciudad de Malargüe y por los lapsos que se indican para participar de la "95ª Reunión Nacional de Física de la AFA". A continuación el mencionado detalle:

- **Buteler, Laura M.** del 28 de septiembre al 01 de octubre.
- **Coleoni, Enrique A.** del 28 de septiembre al 01 de octubre.
- **Maglione, César G.** del 28 de septiembre al 01 de octubre.
- **Calvo, Hernán L.** del 28 de septiembre al 01 de octubre.
- **Ré, Miguel A.** del 28 de septiembre al 02 de octubre.
- **Pont, Federico M.** del 27 de septiembre al 02 de octubre.
- **Giménez, María C.** del 28 de septiembre al 01 de octubre.
- **Pury, Pedro A.** del 28 de septiembre al 01 de octubre.
- **Carreras, Alejo C.** del 28 de septiembre al 01 de octubre.
- **Daín, Sergio A.** del 27 de septiembre al 01 de octubre.
- **Ortiz, Omar E.** del 27 de septiembre al 01 de octubre.
- **Truyol, María E.** del 28 de septiembre al 01 de octubre.
- **Banchio, Adolfo J.** del 28 de septiembre al 01 de octubre.
- **Monti, Gustavo A.** del 29 de septiembre al 01 de octubre.
- **Serra, Pablo** del 28 de septiembre al 01 de octubre.
- **Billoni, Orlando V.** del 28 de septiembre al 01 de octubre.
- **Depaola, Gerardo O.** del 28 de septiembre al 01 de octubre.
- **Cécere, María A.** del 28 de septiembre al 01 de octubre.
- **Castellano, Nesvit E.** del 28 de septiembre al 01 de octubre.
- **Valente, Mauro A.** del 28 de septiembre al 01 de octubre.
- **Dente, Axel D.** del 27 de septiembre al 01 de octubre.
- **Osenda, Omar** del 28 de septiembre al 01 de octubre.

- **Marconi, Verónica I.** del 27 de septiembre al 01 de octubre.
- **Limandri, Silvina P.** del 27 de septiembre al 01 de octubre.
- **Di Salvo, Mario E.** del 29 de septiembre al 01 de octubre.

- *Se toma conocimiento.*

**23** EXP-UNC: 44463/2010. Providencia Decanal N° 117, 118 y 119, fechadas el 28 de septiembre pasado. Encomienda a los docentes que más abajo se detallan se trasladen en comisión a la ciudad de Tandil y por los lapsos que se indican para participar de la "Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina". A continuación el mencionado detalle:

- **Reggiani, Silvio N.** del 29 de septiembre al 02 de octubre.
- **Sánchez Terraf, Pedro O.** del 30 de septiembre al 01 de octubre.
- **García Iglesias, Agustín** del 29 de septiembre al 02 de octubre.
- **Tirao, Paulo A.** del 29 de septiembre al 01 de octubre.
- **Fregona, Dilma G.** del 25 al 29 de septiembre.
- **Kaufmann, Uriel** del 28 de septiembre al 02 de octubre.
- **Andrada, Adrián M.** del 29 de septiembre al 01 de octubre.
- **Barberis, María L.** del 29 de septiembre al 01 de octubre.
- **Podestá, Ricardo A.** del 28 de septiembre al 02 de octubre.
- **García, Gastón A.** del 27 de septiembre al 02 de octubre.
- **Lezama, Javier H.** del 28 de septiembre al 02 de octubre.
- **Knopoff, Damián A.** del 29 de septiembre al 02 de octubre.
- **Olmos, Carlos E.** del 29 de septiembre al 02 de octubre.
- **Galina, Esther** del 28 de septiembre al 03 de octubre.
- **González, Alfredo H.** del 28 de septiembre al 01 de octubre.
- **Álvarez, María A.** del 27 de septiembre al 01 de octubre.
- **Olmos, Carlos E.** por los días 05 y 06 de octubre a fin de participar de reuniones de la Comisión Asesora de Matemática del CONICET.

- *Se toma conocimiento.*

**24** EXP-UNC: 47163/2010. Providencia Decanal N° 120, fechada el 28 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 29 de septiembre ppdo. a 02 de octubre en curso con el objeto de participar en el "V Congreso Iberoamericano de Medio Ambiente".

- *Se toma conocimiento.*

**25** EXP-UNC: 44401/2010. Providencia Decanal N° 121, fechada el 28 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Pedro O. Sánchez Terraf se traslade en comisión a la ciudad de Rosario de la Frontera por los días 25 y 26 de octubre en curso a fin de dictar un curso de Aritmética Elemental.

- *Se toma conocimiento.*

**26** EXP-UNC: 46953/2010. Providencia Decanal N° 122, fechada el 28 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Fernando A. Fantino se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por el día 01 de octubre en curso para dictar el curso de posgrado "Estructuras Algebraicas" en la UN de Tucumán.

- *Se toma conocimiento.*

**27** EXP-UNC: 47389/2010. Providencia Decanal N° 123, fechada el 29 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 04 de octubre en curso con el objeto de participar de una reunión de la Comisión Asesora de Becas de CONICET.

- Se toma conocimiento.

**28** EXP-UNC: 47170/2010. Providencia Decanal N° 124, fechada el 29 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 04 de octubre en curso para participar de una reunión de la Comisión Asesora de Becas de CONICET.

- Se toma conocimiento.

**29** EXP-UNC: 44426/2010. Providencia Decanal N° 126, fechada el 29 de septiembre pasado. Encomienda a los Dres. Enrique A. Coleoni y Laura M. Buteler se trasladen en comisión a la ciudad de Posadas por el lapso 06 a 08 de octubre en curso a fin de participar del "X Simposio de Investigación en Educación en Física".

- Se toma conocimiento.

**30** EXP-UNC: 47854/2010. Providencia Decanal N° 127, fechada el 01 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Eldo E. Ávila se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 12 a 15 de octubre en curso para participar de una reunión del Comité Evaluador de Categorización del Programa de Incentivos.

- Se toma conocimiento.

**31** EXP-UNC: 45940/2010. Providencia Decanal N° 128, fechada el 01 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 11 a 15 de octubre en curso con el objeto de participar de la "Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Biofísica y 3rd Latin American Protein Society Meeting".

- Se toma conocimiento.

**32** EXP-UNC: 48306/2010. Providencia Decanal N° 129, fechada el 04 de octubre corriente. Encomienda a la Dra. Dilma G. Fregona se traslade en comisión a la ciudad de Ushuaia por el lapso 12 a 16 de octubre en curso a fin de dictar el seminario-taller "Formación Docente y Asesoramiento Técnico sobre Problemáticas de la Educación de Jóvenes y Adultos".

- Se toma conocimiento.

**33** El Dr. Miguel A. Chesta, docente de esta unidad académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda solicitando se dé de baja mi participación como representante suplente en la Comisión Asesora de Física por el GEAN, posición que he ocupado desde el año 2004 hasta la fecha, habiendo sido reelegido en dos oportunidades.

El motivo de mi petición es al solo efecto de cumplir con los requisitos estipulados en la Resolución HCD N° 263/10 para postularme en el cargo de Coordinador Docente de los Laboratorios en Enseñanza de la Física (CDLEF).

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

- Se toma conocimiento.

## Despachos de Comisión

### Comisiones del HCD

#### *Reglamento y Vigilancia*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34.** c/EXP-UNC: 42894/2009. En la reunión anterior el Dr. Daniel J, Pusiol, docente de la Facultad, mediante nota que dirigió al Sr. Decano decía:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio ante quién corresponda para solicitar una extensión a la reducción de mi cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva hasta el 31 de marzo de 2011. Motiva tal pedido el hecho que el CONICET ha extendido mi labor como Investigador en Empresa en SpinLock SRL hasta la misma fecha.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable me despido atentamente, al mismo tiempo aprovecho para agradecer por su intermedio a nuestra Institución el invaluable apoyo brindado.

Lo decidido fue: **1. Girar este tema a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para análisis y dictamen; 2. Notificar al Dr. Daniel J. Pusiol, quien retoma la dedicación exclusiva a partir del 01 de octubre de 2010.**

[ver acta 582 - punto 32.]

Vuelven ahora las actuaciones puesto que Reglamento y Vigilancia se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA**  
**Exp-UNC: 0042894/2009**

#### **Visto**

*La presentación hecha por el Dr. Daniel Pusiol de FaMAF solicitando una extensión de la reducción de Dedicación Exclusiva a Dedicación Simple en su cargo de Profesor Titular, por el período 1 de octubre de 2010 al 31 de marzo de 2011.*

#### **Considerando**

*Que el CONICET ha extendido su labor como Investigador de Empresa en SpinLock SRL durante el período solicitado de reducción de dedicación en su cargo,*

*Que actividades como las de Investigador de Empresa son experiencias valiosas para el rubro de incubación de empresas, de reciente formación en FaMAF,*

*Que se han hecho las consultas pertinentes en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNC respecto de la aplicación de la Ordenanza HCD 04/08 con fecha de vigencia a partir del 10 de noviembre de 2008 y surge claramente que las reducciones de dedicación anteriores a dicha fecha no pueden contabilizarse en los períodos que hace referencia la Ord. HCD 04/08. Por lo tanto el Dr. Pusiol contaría con dos períodos de reducción bajo la vigencia de la Ord. HCD 04/08: del 10/11/08 al 31/07/09 (8 meses y 20 días) y del 09/11/09 al 31/03/11 (14 meses y 20 días, incluyendo el período solicitado).*

**Esta Comisión concluye**

*Que el Dr. Daniel Pusiol se encuentra en condiciones reglamentarias de solicitar y serle otorgada la reducción en la Dedicación Exclusiva de su cargo de Profesor Titular durante el período 1 de octubre de 2010 al 31 de marzo de 2011.*

*Córdoba, 18 de octubre de 2010*

*Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:*

*Jorge G. Adrover, Mercedes Gómez, Sacha Smrekar*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Solicitud de reducción de dedicación del doctor Pusiol, hay dictamen favorable de la comisión y, debido a que todavía no se ha enviado la información de los cargos de este mes, el Secretario General ha informado que podemos otorgarle la reducción de dedicación desde el 1º de octubre, fecha en que venció la reducción anterior.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 34.

En consecuencia, se otorga la reducción de dedicación al doctor Pusiol a partir del 1º de octubre hasta el 31 de marzo de 2011, y debe ser elevado al Consejo Superior por ser un cargo de Profesor Titular.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35** EXP-UNC: 46104/2010. En la reunión anterior, los Consejeros Estudiantiles por la bancada del GURI, presentaron un proyecto de resolución por la cual se solicita la derogación de la Ordenanza HCS N° 05/90. Dice:

#### VISTO

La propuesta presentada por la Federación Universitaria de Córdoba sobre la solicitud de derogación de la Ord. HCS N° 5/90;

La Constitución Nacional de la República Argentina;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

La Ley de Educación Superior N° 24.521;

La Ley Nacional de Educación N° 26.206;

La Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075;

La Ordenanza HCS 5/90 que establece la Contribución Estudiantil en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, las diversas resoluciones intermedias y sus mecanismos de aplicación;

Las diferentes resoluciones que en la UNC, a partir del marco normativo general establecido por la Ord. HCS 5/90, han realizado diversas interpretaciones, así como modificaciones en el sentido y aplicación de la misma (Res. HCS 227/90, Ord. HCS 6/91, Ord. HCS 2/92, Res. HCS 68/95, Res. HCS 435/95, Res. HCS 451/99, Res. HCS 2/02, Res. Rectoral 992/03, Ord. HCS 5/05);

Las resoluciones que distintas Unidades Académicas han elaborado, relativas a la formas de aplicación en sus respectivos marcos jurisdiccionales y los mecanismos de la eximición de la contribución estudiantil (Res. Cons. Consultivo E.C.I. 220/99; Res. HCD-FL 145/08; Res. HCD-FFyH 267/90, Res. HCD-FFyH 356/90, Res. Decanal-FFyH 614/90, Res. HCD-FFyH 648/90, Res. HCD-FFyH 318/93, Res. HCD-FFyH 290/95, Res. HCD-FFyH 29/96, Res. HCD-FFyH 129/99, Res. HCD-FFyH 207/03, Res. HCD-FFyH 270/03, Res. HCD-FFyH 252/04, Res. HCD-FFyH 610/04);

#### CONSIDERANDO

Que el Art. 14<sup>a</sup> de la Constitución Nacional establece los principios de igualdad y gratuidad en la Educación Pública;

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba explicita en su Artº 82:

*“El ingreso, como así también el desarrollo de la enseñanza, serán **completamente gratuitos**. Serán de aplicación los principios constitucionales de gratuidad y equidad”.*

Que los citados principios constitucionales de gratuidad y equidad deben ser interpretados, en el ámbito de lo público, como el deber indelegable del Estado -e insustituible por otra fuente - de garantizar la igualdad de oportunidades mediante el financiamiento genuino;

Que dichos principios son reafirmados por el Art. 4º de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, explicitando la misma (en su Art. 12º) la responsabilidad del Estado Nacional de garantizar el financiamiento de la educación pública en todos sus niveles al expresar:

*“El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y concurrente, son los responsables de la planificación, organización, supervisión y **financiación** del Sistema Educativo Nacional. Garantizan el acceso a la educación en todos los niveles y modalidades, mediante la creación y administración de los establecimientos educativos de gestión estatal. **El Estado Nacional crea y financia las Universidades Nacionales**”*

Que incluso sobre estos principios se insiste en la Ley de Educación Superior N° 24.521, al establecer en su Art. 4º inc. e) que son “objetivos de la educación superior”: “profundizar los procesos de democratización en la educación superior, contribuir a la distribución equitativa del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades”;

Que por medio de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, el Estado se encuentra comprometido a destinar al menos los recursos equivalentes al 6% del PBI Nacional para el ejercicio 2010 al financiamiento del Sistema Educativo Nacional;

Que ante el incumplimiento reiterado y sostenido del Estado de dichos compromisos asumidos e indelegables, la UNC en su Ord. HCS 5/90 ya señalaba en su único *Visto* “las severas restricciones presupuestarias impuestas por el Estado Nacional”

Que ante dicha situación y mediante la sola justificación de su único *Considerando* la misma normativa expresaba “la necesidad de tomar disposiciones urgentes para mantener la actividad universitaria”

Que bajo ningún concepto puede admitirse que la respuesta de nuestra Universidad ante dicha situación haya sido y siga siendo la generación de recursos propios, a costa de los derechos irrenunciables y las necesidades urgentes de sus propios estudiantes;

Que la Ord. HCS 5/90, aún cuando no estipulase la aplicación de ningún tipo de sanción u obstáculo (administrativo o de cualquier otro orden) para los estudiantes que no adscribieran voluntariamente a dicha contribución, significó y significa la posibilidad de que las Unidades Académicas implementaran e implementen mecanismos administrativos de sanción que importan una barrera sustancial para nuestro ingreso, permanencia y egreso como estudiantes universitarios;

Que las actuales autoridades de nuestra Universidad señalaban, en su plataforma de gobierno (“Cambio Universitario. Propuestas Pro gramáticas. 2007-2010”),

*“Los desiguales criterios de aplicación en las distintas unidades académicas de la Universidad respecto a las posibilidades de acceso a mecanismos de eximición del pago de la Contribución vienen generando diversos inconvenientes. En algunas unidades académicas, los sistemas de eximición de pago son accesibles para los estudiantes y se combinan con criterios amplios respecto al otorgamiento de la misma. Por su parte, otras facultades generan mecanismos administrativos que dificultan las presentaciones y los combinan con números reducidos de alumnos eximidos.*

*“Para superar tales situaciones, se impulsará la implementación de mecanismos de eximi-*

*ción válidos para las distintas Facultades. Estos tenderán a enfatizar el carácter voluntario de la misma, por sobre mecanismos coercitivos que contradicen el propio espíritu de la norma. "*

Que es evidente que muchos entienden al principio de autarquía como la generación de recursos propios y recaudación de fondos bajo distintos mecanismos, en gran número sustentados sobre las necesidades de los miembros de la comunidad universitaria, permitiendo la implementación de políticas claramente restrictivas como el arancelamiento; pero,

Que, por el contrario, **la autarquía debe ser entendida como la posibilidad de decidir sobre la administración de los recursos presupuestarios que corresponden ser garantizados por el Estado Nacional y no por la propia Universidad**, reafirmando que las instituciones educativas no pueden orientarse a procurar los fondos que garanticen el efectivo cumplimiento de los derechos constitucionales, sino que deben abocarse en su totalidad a sus objetivos fundamentales que nada tienen que ver con el lucro (menos aún a costa de las necesidades de los miembros de nuestra comunidad;

Que, por todo ello y en ejercicio del principio constitucional de autarquía, las autoridades de la UNC y su comunidad en pleno deben abandonar toda forma de autofinanciamiento y abocarse de manera urgente a la demanda de cumplimiento de las obligaciones constitucionales indelegables por parte del Estado, constituyendo de manera democrática una previsión presupuestaria que atienda al conjunto de sus necesidades;

Que la realización de dicha tarea requiere del compromiso y la movilización del conjunto de nuestra comunidad, sin olvidar jamás que la apertura al autofinanciamiento y la institucionalización del arancelamiento de nuestra formación superior sólo necesitó un "*Visto*" y un "*Considerando*";

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE  
LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:**

Art. 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la derogación de la Ord. HCS 5/90, así como sus resoluciones intermedias y aquellas que establecen los mecanismos que la implementan.

Art. 2º: Establecer que la UNC dispondrá de la fuente que considere pertinente en reemplazo de los fondos recaudados por la contribución estudiantil.

Art. 3º: Garantizar la construcción anual de demanda presupuestaria a ser presentada ante el Congreso de la Nación, atendiendo de manera democrática al conjunto de necesidades de nuestra comunidad universitaria.

Art. 4º: De forma.

Lo decidido fue: *Girar este proyecto a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para estudio y dictamen.*

[ver acta 582 - punto 39.]

La Comisión del rubro se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN  
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA  
Exp-UNC: 0046104/2010**

**Visto**

*La presentación hecha por los representantes estudiantiles del GURI al HCD de FaMAF solici-*

tando se eleve al HCS de la UNC el pedido de derogación de la Ord. HCS 05/90, así como sus resoluciones intermedias y aquellas que establecen los mecanismos que la implementan.

### **Considerando**

*Los antecedentes allí explicitados para sostener este pedido,*

*Que hay una coincidencia de distintos sectores sobre la necesidad de resolver sobre el tema planteado por la Ord. HCS 05/90,*

*Que los Art. 2 y 3 del Proyecto de Resolución presentado resultan de oscura comprensión, pudiendo producir confusión en los efectos deseados.*

### **Esta Comisión recomienda**

*Incluir solamente en el Proyecto de Resolución el Art 1ro. "Solicitar al Honorable Consejo Superior la derogación de la Ord. HCS 05/90, así como sus resoluciones intermedias y aquellas que establecen los mecanismos que la implementan".*

*Córdoba, 18 de octubre de 2010*

*Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:*

*Jorge G. Adrover, Mercedes Gómez, Sacha Smrekar*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Solicitud de derogación de la Ordenanza 05/90.

**Sr. Consej. Smrekar.**- El dictamen de la comisión propone aprobar únicamente el artículo 1º que dice: "*Solicitar al Honorable Consejo Superior la derogación de la Ord. HCS 05/90, así como sus resoluciones intermedias y aquellas que establecen los mecanismos que la implementan*", pero creemos que es necesario agregar un artículo en el que también se le solicite al Consejo Superior que revise su presupuesto y trate de que esto no deje sin financiamiento a algunas áreas que estén usando mal la contribución estudiantil y entienden que esa contribución tiene que ir a suplir ciertas cuestiones que deberían ser cubiertas por el presupuesto universitario.

Por lo tanto, deberíamos solicitarle que haga un informe sobre hacia dónde va el dinero y que se encargue de que esas áreas sean financiadas con el próximo presupuesto universitario.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Eso no estaría implícito al solicitar la derogación?, porque al derogarla tendrán que ver si hay algún área que depende exclusivamente de eso o no.

**Sr. Consej. Smrekar.**- De todas maneras, no está de más dejarlo explícito.

**Sr. Consej. Ortiz.**- ¿Tienen una redacción de ese artículo 2º?

**Sr. Consej. Smrekar.**- No la tengo acá, si están de acuerdo, podemos dejar el tema pendiente por un rato y puedo ir a imprimirla.

**Sr. Consej. Levstein.**- En todo caso, se podría hacer otra presentación, ahora podríamos aprobar esto ya que todo el mundo está más o menos de acuerdo en pedir la derogación y después se pediría lo otro, si bien es cierto que está relacionado.

*- Ingresar a la sala de sesiones el consejero Barrea.*

**Sr. Consej. Smrekar.**- Justamente, como está relacionado nos parece mejor incluirlo todo en una sola resolución. Si piensan que está implícito en el artículo 1º, está bien, pero realmente nos gustaría dejarlo explícito.

**Sr. Consej. Ortiz.**- ¿Cuándo podrían tener la redacción del artículo 2º?

**Sr. Consej. Smrekar.**- Está redactado, solamente tengo que imprimirlo, puedo ir a buscarlo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- De acuerdo, seguimos conversando sobre el tema hasta que traigan la nueva redacción.

*- Se retira el consejero Smrekar.*

**Sr. Consej. Salvai.**- Respecto de este proyecto de resolución apoyo los fundamentos, me parecen válidos, pero quiero hacer un comentario. Dado que la clase media está sobre representada en la población estudiantil, en cierta forma esta resolución podría priorizar la gratuidad a la equidad. En la última sesión, la señora Vicedecana mencionó que en Ciencias Químicas a veces se compran insumos para las clases de laboratorio, como no conozco bien los detalles voy a suponer que es sólo un ejemplo, pero si para un gran porcentaje de estudiantes -diría un porcentaje muy alto si uno compara cómo está compuesta la sociedad argentina- la eliminación de la contribución estudiantil no significa mucho, hay otro porcentaje de estudiantes que a lo mejor -según este ejemplo que estoy dando que, repito, no conozco en detalle- tiene las monedas justas, que ha pedido la exención y se la han otorgado, y resulta que ahora le dicen que como no hay más contribución estudiantil se tiene que pagar él los insumos; o sea que puede causar el efecto contrario a lo que estamos buscando y que esa persona salga de su condición de alumno.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Se daban becas con esto?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Becas no.

**Sr. Consej. Salvai.**- Lo que digo es que a lo mejor la Universidad de alguna forma logra la plata para esos insumos, pero no sé está escrito en algún lado. De hecho, los estudiantes de Odontología pagan con eso todo lo que necesitan para cursar, entonces, digo que estemos atentos a eso también.

**Sr. Consej. Levstein.**- La propuesta sería que el segundo artículo que quieren agregar diga, por ejemplo, "que de ninguna manera esto perjudique a los estudiantes".

**Sr. Consej. Salvai.**- Exacto, que se piense en eso también.

**Srta. Consej. Orosz.**- Creo que de alguna manera este debate ya se dio en la sesión en que se presentó el proyecto. La mal llamada contribución estudiantil es un arancel que, en primer lugar, en Facultades como Arquitectura y Derecho significa no poder inscribirse a rendir si uno no lo paga mensualmente, y eso es un principio de privatización sobre la Universidad pública.

En segundo lugar, por supuesto que distintas autoridades de todas las Facultades donde la contribución significa un monto importante de dinero van a argumentar en contra de la derogación del arancel, que se utiliza para sueldos, para materiales. El problema acá es que ese dinero debe ser garantizado por el Gobierno nacional en el presupuesto universitario, porque, llevado al extremo, en algún momento para pagar un vidrio roto o arreglar el techo va a haber que poner plata entre los estudiantes para intentar que no se derrumbe aún más la Universidad pública.

La exigencia al Rectorado de la derogación del arancel, que ya levantó movilizaciones masivas entre los estudiantes durante el 2005 y que se vienen sosteniendo en distintas Facultades, tiene que ver con la lucha por presupuesto, entonces, lo que creo que debería agregarse es que el Rectorado arbitre los medios. Por ejemplo, la gran movilización y lucha educativa que hay en la Provincia por aumento presupuestario y en contra de la Ley Provincial de Educación es para conseguir no sólo presupuesto para tapar los huecos que vaya a dejar la derogación del arancel sino presupuesto para responder a las urgencias que se presentan en todas las Facultades, y esa sobre representación de la clase media en la Universidad -como decía el con-

sejero Salvai- o la mínima participación de los hijos de los trabajadores, de los obreros, se relaciona con la falta de becas y la falta de una política de sostenimiento del alumnado adentro de la Universidad. En Facultades como Arquitectura u Odontología hay que garantizar becas de materiales porque son las carreras más caras de la Universidad, en Arte hay que garantizar los materiales, en Filosofía hay que garantizar que no se caiga un techo, en Trabajo Social hay que garantizar que no se electrifiquen las paredes.

Hay una serie de urgencias que el Rectorado debe atender de manera urgente y la comunidad educativa se ha puesto de pie para que así sea, de hecho, mañana hay primero una asamblea interestudiantil y luego una movilización al Rectorado exigiendo que se tomen cartas en el asunto para resolver estos problemas que son urgentes. Entonces, creo que quizás debería agregársele que el Rectorado debe arbitrar los medios para conseguir presupuesto para resolver todas las urgencias que está atravesando la Universidad, garantizar becas y garantizar los materiales luchando para que esos fondos salgan del presupuesto estatal.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- Quiero hacer mención a lo mismo que decía el consejero Salvai; cuando se hablaba del artículo 2º justamente la idea era resolver esos problemas que aparecerían si la contribución se deroga sin tomar ningún recaudo.

- Reingresa el consejero Smrekar.

**Sr. Consej. Smrekar.**- Doy lectura al artículo 2º: *“Solicitar al Honorable Consejo Superior que analice la fuente de ingresos con la cual podrán ser solventados los gastos debidamente justificados que se cubren actualmente con la contribución estudiantil e incorpore en la elaboración del próximo presupuesto anual de la UNC dicha previsión”.*

**Sr. Consej. Sigal.**- Quiero expresar, para que conste en Acta, que desde el espacio Egresados no creemos que esta Universidad se cae a pedazos, ni que haya que tomar escuelas porque se caen a pedazos, ni ninguna de las justificaciones que acaba de dar la consejera Orosz, pero sí expresar que a veces las discusiones económicas pasan a un plano político que hay que saldarlo. Entonces, la contribución estudiantil, si bien -como dice el consejero Salvai- me animo a decir que el 80 por ciento de la comunidad universitaria proviene de clase media y media alta -justamente no es lo que queremos- y hasta podría pagar contribución, es una disputa política.

El tema de la contribución estudiantil hay que saldarlo y, además, es una expresión de lo que es la gratuidad y lo que es una Universidad pública. Por lo tanto, nos parece bien agregar el artículo 2º para que quede explícito el hecho de que lo que se cubre ahora con contribución estudiantil debería garantizarse por parte del Estado.

**Srta. Consej. Orosz.**- No dice eso. ¿Dice “por parte del Estado”?

**Sr. Consej. Sigal.**- Por presupuesto universitario, o sea que provenga de otras fuentes.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿No hay ningún mecanismo de contribución de docentes y egresados?, o sea que el único mecanismo de contribución es la estudiantil y de egresados y docentes no hay ninguno.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Actualmente no hay, pero es algo en lo que se puede pensar.

**Sr. Consej. Levstein.**- Porque se habla de gratuidad y de esperar que el Estado nos dé todo, hasta el lápiz con el que vamos a escribir, y me parece que es como pedir demasiado; está bien que lo pida alguien que no tiene, pero quien tiene para un paquete diario de cigarrillos que pida que le den el lápiz me parece demasiado.

Por eso, creo que hay que instrumentar formas de que todos contribuyamos de alguna manera; en todas partes del mundo los egresados contribuyen con algo con la Universidad que les dio el título y les permitió vivir de una manera decente; los docentes también aportan, y nosotros podríamos aportar un poco más.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entiendo que la contribución de egresados es uno de los temas que también se tendrá en cuenta cuando se trate en el Consejo Superior como análisis de un aporte más a la Universidad, pero que no ate la resolución de estos problemas a la simple contribución; si no hay contribución no se pagan los gastos que hoy se están cubriendo con la contribución estudiantil.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- Este proyecto -como bien dice Florencia Orosz- se viene trabajando desde hace mucho tiempo, la exigencia viene desde que nace hace veinte años, pero, además, desde principios de este año un cierto número de consiliarios, principalmente los de La Bisagra, han estado trabajando para poder suplir todos los gastos que se cubren mediante la contribución estudiantil con presupuesto de la Universidad.

En ese sentido, lo que hemos estado viendo con quienes hacen las cuentas en la Universidad es que con los aumentos presupuestarios que ha tenido la Universidad el año pasado y este año no es necesaria la contribución estudiantil para cubrir todos esos gastos. Por eso, uno de los argumentos fuertes es que la contribución estudiantil nació en 1990 cuando había un verdadero ahogo presupuestario en la Universidad pero hoy no es así, hoy ni siquiera en términos de necesidad se puede plantear eso. Nosotros nunca hemos defendido la contribución, ni siquiera cuando había ahogo presupuestario, y hoy menos aún.

Por otro lado, como decía Florencia, la contribución no es voluntaria, hoy en muchas Facultades es obligatoria y se tiene que hacer todos los años el pedido de no pago para estar exentos, trámite que muchas veces implica que vaya un trabajador social a la casa para ver si realmente se es pobre como para no pagarla, y nosotros consideramos que eso atenta profundamente contra la gratuidad de la enseñanza.

Quería aclarar esto porque me parece que no es tan simple como decir: se puede aportar un poco. Nosotros sabemos que en promedio por cada estudiante la Universidad invierte alrededor de mil pesos por mes, entonces, decir que un estudiante puede aportar es peligroso, porque al final se podría decir: si el Estado invierte mil pesos por mes también podría aportar 200 pesos por mes, y entramos en una discusión bastante compleja que también sería peligrosa. Creo que el mayor aporte que pueden hacer un graduado universitario y un docente es apostar por la educación gratuita y como graduado estar comprometido con la sociedad, con el Estado y con la Universidad y trabajar para eso. Me parece que el aporte monetario no va en ese sentido sino en otro que no es meramente económico.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Estoy de acuerdo con el consejero Sigal cuando dice que no cree que la Universidad se caiga a pedazos, me parece que la Universidad está en un muy buen momento histórico, hasta en cuanto al presupuesto que recibe porque es muy bueno, hay que tener en cuenta que el presupuesto sale de los impuestos que paga la gente así que hay que administrarlo de la mejor manera posible.

Estoy de acuerdo en como quedaría la redacción con el agregado del artículo 2º, me parece bien cerrarlo ahí, pero creo que en los considerandos hay una frase que a lo mejor no conviene poner. En el anteuúltimo párrafo, dice: "*Que, por todo ello y en ejercicio del principio constitucional de autarquía, las autoridades de la UNC y su comunidad en pleno deben abandonar toda forma de autofinanciamiento...*", y eso, en cierta forma, es discutible porque, sin atentar contra la gratuidad, la Universidad puede encontrar formas de adquirir recursos, por ejemplo, con servicios o cosas similares. Me parece demasiado general eso de "abandonar toda forma de autofinanciamiento", por eso digo que tal vez habría que sacarla.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- Entiendo que es muy general, de todos modos la idea es dejar un artículo que diga que el financiamiento de la Universidad debe ser analizado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda claro en los considerandos que el financiamiento general es por eso, pero no está dependiendo de otro financiamiento para el funcionamiento normal, lo que no quita que pueda haber otro financiamiento, como por ejemplo nuestras becas de investigación y desarrollo tecnológico, ante un problema concreto que algún sector de la socie-

dad nos planteé y podamos afrontarlo pero a lo mejor no tenemos dinero específicamente para eso y podemos recibirlo, pero no significa que de eso dependa el funcionamiento normal de la Universidad.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- Por supuesto, pero tal vez éste sea un debate que tenemos que darnos en otro momento, el hecho de que en algunos casos el financiamiento que nos dan muchas veces las empresas va en contra de la autarquía y autonomía de la Universidad, o sea, genera una influencia en cuanto hacia dónde tenemos que investigar y hacia dónde tenemos que desarrollar. Creo que es un debate bastante más complejo, pero -como dice Omar Ortiz- estamos en un momento bastante bueno de la Universidad y me parece que ese tipo de debates también nos tenemos que empezar a dar. A nosotros lo que hoy nos interesa es que la contribución estudiantil se derogue, así que en pos del consenso podemos sacar esa frase, pero me parece importante que esa discusión empecemos a darla.

**Srta. Consej. Orosz.**- Yo creo que es muy acertado el considerando, definitivamente -no a veces- el financiamiento privado direcciona e influye en las investigaciones, por ejemplo, no tenemos una beca para investigar cómo mejorarle la vida a un discapacitado sino que tenemos una beca para hacer software para no sé quién.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se han dan becas en ese sentido.

**Srta. Consej. Orosz.**- De acuerdo, pero lo que quiero decir es que cuando aparece financiamiento aparece también un interés económico de quien lo está impulsando y eso es lo que se impulsa. Definitivamente, el financiamiento privado direcciona la investigación.

Como dije, me parece acertado el considerando y, como creo que está incluido en otro, es completamente contradictorio decir financiamiento estatal y decir financiamiento empresarial, es contradictorio. El financiamiento son los recursos necesarios para que la Universidad pública funcione, si después hay proyectos de transferencia es otro debate, pero el financiamiento de la Universidad debe ser garantizado por el Estado, para garantizar su autonomía y su soberanía en sus investigaciones, con sacar ese considerando no deja de decir eso, por suerte.

**Sr. Consej. Jares.**- En el sentido de lo que decía Nicolás, respecto de pensar en otro tipo de contribuciones, siendo una de las principales fuentes de financiamiento del Estado el impuesto del IVA, que es un impuesto regresivo, me parece que pensar que ante problemas de financiamiento esa necesidad de dinero debería recaer de nuevo en las clases medias y bajas con un aporte pequeño no es, por lo menos, la postura que nosotros tenemos con respecto a cómo debe funcionar el financiamiento del Estado sino que deben generarse medidas que incluyan tener impuestos más progresivos dado que la riqueza se encuentra concentrada en una pequeña cantidad de la población; o sea que un aporte voluntario de docentes, egresados, estudiantes o del claustro que sea, iría en contra de las políticas que se están tratando de impulsar ahora con la derogación de la contribución, que también es una medida bastante regresiva.

**Sr. Consej. Tiraio Paulo.**- Respecto al párrafo que Omar Ortiz proponer sacar sobre el autofinanciamiento, me parece que Florencia sólo se imagina que se está hablando de una empresa privada o del Estado.

**Srta. Consej. Orosz.**- O de aranceles.

**Sr. Consej. Tiraio Paulo.**- Digo que podrían ser el Estado provincial o municipal, o el Mercosur, o el Gobierno de Perú ya que tenemos tantos alumnos peruanos, o Europa, uno podría imaginarse muchos y no cerrarse en que son sólo dos las fuentes. Sin duda, la principal y fundamental es el Estado nacional y alguna empresa privada, pero podría darse la posibilidad de que el Estado provincial en lugar de crear su Universidad provincial decidiera aportar a ésta o que la Universidad nacional lo convenza de que le conviene aportar a ésta. Creo que es como atarse

las manos hoy sin entender que en cada momento se verá cada caso particular lo que conviene o no, y quedará librado a decidir si te parece bien en la oportunidad en que eso ocurra.

**Sr. Consej. Levstein.**- Quiero aclarar que no quise cambiar la contribución estudiantil por una contribución docente y de egresados, simplemente digo que en este momento si un docente o un egresado quiere contribuir no hay un lugar donde pueda hacerlo, un fondo solidario, algo que no sea obligatorio sino completamente voluntario.

Con respecto a lo del financiamiento creo que está asegurado, por ejemplo, las investigaciones no dependen de que se dé o no una beca como la que vamos a tratar hoy. Creo que a lo mejor también es una cuestión de porcentajes, si una empresa viene y pone muchísima plata y pretende con eso dirigir toda la investigación de la Facultad es una cosa, pero si hay propuestas que vienen de distintas fuentes, como dice Paulo Tirao, como podría ser algo de la Provincia, debe haber un porcentaje hasta el cual eso sea conveniente para la Universidad porque va a ir generando más potencial. Pasado cierto porcentaje tal vez sea estar en manos de perder la autonomía, pero me parece que hasta un 25 por ciento uno no pierde la autonomía.

**Sr. Consej. Paván.**- Algunas cosas que pensaba decir ya las expresaron Nicolás y Omar, pero con el tema del artículo 2º creo que tiene que darse un debate al respecto, y me parece que más que con qué porcentajes o cuánto es la contribución tiene que ver con qué viene primero; yo primero defino mi política, defino que éste es el camino que hay que seguir, si sobre ese camino viene financiamiento privado, bárbaro, el problema es que sea al revés, que llegue financiamiento y en base a lo que diga el financiamiento voy para acá o para allá. Esa es la gran diferencia entre un modelo y otro, me parece que ahí es dónde está el tema en discusión.

**Sr. Consej. Ávila.**- Respecto de este considerando, dice "debe abandonar toda forma de autofinanciamiento", yo entiendo que no significa que están negando aportes que pueden hacer distintas entidades sino que claramente dice que autofinanciamiento es que busque sus propios recursos para funcionar, por lo tanto, estoy de acuerdo con esa frase.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Es una cuestión de interpretación, si realmente se interpreta de esa forma está bien.

**Sr. Consej. Paván.**- Quiero agregar algo, brevemente, si alguien por una cuestión de motu proprio quiere donar a la Universidad ésta puede recibir donaciones, de hecho las ha habido.

**Sr. Consej. Levstein.**- Esos son aportes, me refiero a que no hay un fondo que recepte contribuciones.

**Sr. Consej. Paván.**- Las donaciones son parte del patrimonio universitario.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entiendo que en general estamos de acuerdo con la resolución, y en particular deberíamos agregar el artículo 2º, tal como ha sido leído por el consejero Smrekar.

En consideración en general y en particular.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Con respecto al considerando, si no hay acuerdo unánime pasamos a la votación.

**Sr. Consej. Salvai.**- Se podría interpretarlo como dice el consejero Ávila, pero también está la otra interpretación, entonces, personalmente preferiría que se sacara, porque por ejemplo, si en algún momento hay un instrumento libre, que nadie lo está usando, se puede alquilar, o sea, que hay muchas otras alternativas.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.-** Se podría agregar por ejemplo: “Deben abandonar toda forma de autofinanciamiento para el normal funcionamiento de la Universidad”.

**Sr. Consej. Ortiz.-** Puede ser.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.-** Es difícil imaginar cuáles son las formas, porque imagínense, por ejemplo, que la Universidad de Córdoba tiene la oportunidad de participar en un proyecto, que hoy no está entre sus objetivos porque le resultaría imposible acceder, de tener una base de lanzamiento para mandar naves espaciales a Júpiter, con socios japoneses y malayos, que cuesta 115 mil millonésimos de dólares y la podemos poner acá; no podemos pretender que eso lo pasemos al presupuesto universitario para autofinanciar este proyecto.

**Sr. Consej. Ávila.-** Eso no es parte del normal funcionamiento.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.-** Puede ser, pero por ejemplo con el microscopio electrónico que compramos acá hay ciertos proyectos que por su envergadura no se pueden realizar y uno no piensa en compartirlo con otra institución como podría ser la Universidad de Buenos Aires, la Universidad de Cuyo, otro Estado nacional vecino del Mercosur, y sabemos que son irrealizables y que nunca van a ser parte del proyecto de la Universidad. Me parece que si para todo lo que pretendemos sólo tienen que ser paridos dentro nuestro nos estamos limitando, creo que llegado el momento se discutirá y se verá.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Propongo que pasemos a votar si dejamos la frase tal como está o si la quitamos.

**Sr. Consej. Sigal.-** Podríamos cambiar “autofinanciamiento” por “aportes de los miembros de la comunidad”.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Hay un dictamen de comisión que tiene esa redacción: “abandonar toda forma de autofinanciamiento”, pasemos a votar si la dejamos tal como está, o si la sacamos.

**Sr. Consej. Ávila.-** Lo que pasa es que ese dictamen no incluía el artículo 2º.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** La primera propuesta es la redacción que está puesta, y la segunda es sacar la frase.

El procedimiento es el siguiente: primero se vota en general, y ya lo hemos aprobado; luego se vota en particular y ya hemos aprobado agregar el artículo 2º; ahora, en particular, deberíamos aprobar si dejamos esa frase, si la sacamos o si la modificamos si alguien hace una propuesta concreta.

**Sr. Consej. Sigal.-** En vistas al consenso y la unanimidad para la propuesta, no creo que tengamos que votar, no sé si los consejeros estudiantiles están de acuerdo pero no cambia el espíritu si reemplazamos “autofinanciamiento” por alguna palabra o mención de lo que tiene que ver con lo que es la contribución o los aranceles, o si no la sacamos.

**Sr. Consej. Paván.-** En lugar de “autofinanciamiento” podría ser “financiamiento por parte de la comunidad universitaria”.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** O “abandonar toda forma de autofinanciamiento bajo el normal funcionamiento”.

**Sr. Consej. Salvai.-** En el texto ya está, se está diciendo eso de muchas formas diferentes.

**Sr. Consej. Ortiz.-** Que les parece si hacemos un paréntesis desde “abandonar” hasta “autofinanciamiento” y que quede: “*Que, por todo ello y en ejercicio del principio constitucional de autarquía, las autoridades de la UNC y su comunidad en pleno deben abocarse de manera urgente a la demanda de cumplimiento de las obligaciones constitucionales...*”, de esta forma se conserva la parte de los derechos y sacamos ese pedacito conflictivo. En definitiva, tampoco es de la parte resolutive.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.-** Lo que nosotros queremos es lograr el consenso.

**Srta. Consej. Orosz.-** Propongo que se vote en particular, yo creo que tiene que mantenerse el considerando como está.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** No habiendo consenso, pasamos a la votación del considerando.

Por la afirmativa significa aprobar la redacción tal como está, porque es la primera propuesta.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Orosz y Ávila.*

- *Votan por la negativa los consejeros Levstein, Gómez, Vidal, Sigal, Baudino Quiroga, Smrekar, Altamirano, Jares, Paván, Barrea, Bürgesser, Ojeda, Rodríguez Pesce, Ortiz, Tirao y Salvai.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Son dos votos por la afirmativa y dieciséis votos por la negativa, en consecuencia, queda rechazado.

Corresponde votar la segunda propuesta, formulada por el consejero Ortiz, que solicito que la reitere.

**Sr. Consej. Ortiz.-** Sacar la frase “abandonar toda forma de autofinanciamiento y”.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Se vota.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Levstein, Gómez, Vidal, Sigal, Baudino Quiroga, Smrekar, Altamirano, Jares, Paván, Barrea, Bürgesser, Ojeda, Rodríguez Pesce, Ortiz, Tirao y Salvai.*

- *Votan por la negativa los consejeros Orosz y Ávila.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Son dieciséis votos por la afirmativa y dos por la negativa, en consecuencia, queda aprobada la segunda propuesta.

Por lo tanto, queda aprobada la resolución con el artículo 1º tal como propuso la comisión, el agregado del artículo 2º leído por el consejero Smrekar y se modifica el penúltimo considerando quitándole la frase “abandonar toda forma de autofinanciamiento y”.

#### *Asuntos Académicos*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36.** EXP-UNC: 45259/2010. En la reunión anterior el Prof. Jorge Aguirre, mediante nota que dirigió al Sr. Decano solicitó el auspicio académico a la 18va. Escuela de Verano de Ciencias Informáticas de la Universidad de Río Cuarto “Río 2011”.

Además, los Dres. Javier O. Blanco y Pedro R. D'Argenio, miembros del Comité de Programa, apoyaron esta solicitud.

Lo decidido fue: *Girar esta solicitud de auspicio académico a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta 582 - punto 37.]

Vuelve ahora puesto que Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 0045259/2010**

**Tema:** *Prof. Jorge Aguirre solicita el auspicio académico de Famaf para la "XIX Escuela de Verano de Ciencias Informática Rio 2011" a realizarse en Río Cuarto en febrero de 2011.*

**Visto:**

*La solicitud del Prof. Jorge Aguirre.*

**Considerando:**

*Que la solicitud es acompañada por una nota de apoyo de los Profesores Javier Blanco y Pedro D'Argenio.*

*Que los antes mencionados son parte del Comité de Programa de la Escuela.*

*Que la Famaf ya auspició anteriores ediciones y que ha colaborado de distintas formas con estas escuelas.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, auspiciar la "XIX Escuela de Verano de Ciencias Informática Rio 2011" como fue solicitado.*

*Córdoba, 5 de octubre de 2010.*

*Miembros presentes: Eldo Avila, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, Omar Ortiz, Marcos Salvai, Paulo Tirao.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se solicita auspicio para la Escuela de Verano de Ciencias Informáticas.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 36.

## Asuntos Entrados

### *Consejo de Posgrado*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37** c/EXP-UNC: 26633/2009. El Dr. C. Marcelo Scavuzzo, Director e integrante del Consejo Académico Profesional de la Maestría AEARTE, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle una nueva modificación de la distribución docente de la Maestría AEARTE aprobada por RD N° 07/2010 y RHCD

Nº 156/2010 que se adjuntan. Motiva este pedido la necesidad de reemplazar al profesor encargado del curso MEW 12 “Análisis Espacial y Situaciones de Riesgo” Phd. Gregory Glass, quien no podrá asistir como estaba previsto por razones de agenda en su lugar de trabajo habitual, se adjuntan mails intercambiados al respecto.

Confirmada su ausencia para el presente ciclo, se inició la búsqueda de un profesor que lo reemplazara, haciendo diferentes consultas con colegas de Argentina y del extranjero. A partir de ésta y con la sugerencia del Dr. Oscar Bustos, Miembro del Consejo Académico del Instituto Gulich y Profesor de la Maestría AEARTE, se recomienda al Dr. Alejandro César Frery Orgambide, quién desarrolla su carrera profesional en el Instituto de Computación de la Universidad Federal de Halagaos, Maceio – Brasil y posee amplia experiencia en la temática del curso y se ha mostrado muy interesado en la posibilidad de su dictado. Se adjunta su CV.

No habiendo objeciones por parte del CAP de la Maestría AEARTE le solicito se considere esta propuesta de modificación a la distribución docente vigente.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

Adjunta la RD Nº 07/2010 y la RR Nº 1207/2010, también el CV del Dr. A.C. Frery Orgambide  
El Dr. Esteban Anardo, Secretario de Posgrado dice:

Codepo, 05 de octubre del 2010.

Visto, se aprueba el pedido de Modificación de la Distribución Docente de la Maestría AEARTE.  
Pasa al HCD a sus efectos

Atte.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El doctor Scavuzzo solicita una modificación de la distribución docente de la Maestría de Alerta Temprana.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 37.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

**38** EXP-UNC: 41684/2010. Las Comisiones Asesoras de Sección, de Áreas y Alumnos de posgrado presentan las sugerencias de integración del Consejo de Posgrado, las dirigen al Sr. Decano y dicen:

#### **Alumnos.**

Los abajo firmantes, estudiantes de posgrado de FaMAF, nos dirigimos a Usted y por su intermedio al H.C.D. de la facultad para manifestar que reunidos en Asamblea proponemos a los siguientes compañeros como representantes de los estudiantes en el Consejo de Posgrado de FaMAF:

Titulares	Suplentes
1ro. Lic. Iván Berdakin	Lic. Mario Agustin Sgró
2do. Ing. Ezequiel Orbe	Lic. Diego A. Sulca

Ellos nos representarán en CoDePo en el período Ago 2010 – Ago 2012.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

Corren agregadas Treinta (30) firmas, entre ellas están las de los propuestos.

#### **Computación.**

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio al HCD, para sugerir que se designe como miembros del Consejo de Posgrado por el Área de Cs. de la Computación a los Dres.

Carlos Areces (como titular) y Ricardo Corin (como suplente).

Sin otro motivo en particular, lo saluda atte.,

### **Astronomía.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio ante quien corresponda, en carácter de Coordinador de la Sección de Astronomía con referencia a la designación de los miembros titulares y suplente que formarán parte del Consejo del Post-Grado de la FaMAF por parte del doctorado en astronomía.

Esta Comisión Asesora propone como candidato a miembro titular del Consejo de Post-Grado al Dr. Manuel Merchan y como suplente al Dr. Carlos Valotto, ambos profesores adjuntos por concurso y con experiencia en FFHH. Dichos candidatos cumple con los requisitos exigidos por la facultad y han dado el correspondiente consentimiento.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Ud. muy atentamente

Luego de su firma lo que sigue:

Por la presente doy mi consentimiento como candidato a formar parte del Consejo de Grado de la facultad.

### **Física.**

La comisión asesora de física (CAF) propone los siguientes docentes como representantes de la sección física en el CODEPO:

- Olga Nasello (titular)
- Oscar Reula (suplente)

Miembros de la CAF:

- Paula Bercoff, (Ciencias de Materiales)
- Germán Tirao, (Espectroscopía Atómica y Nuclear)
- Ricardo Zamar, (Resonancia Magnética Nuclear)
- Carlos Di Prinzio, (Física de la Atmósfera)
- Carlos Marqués, (Desarrollo Electrónico e Instrumental)
- Omar Ortiz (Relatividad y Gravitación)
- Sacha Smrekar, (Representante de alumnos)
- Sergio Dain, (Coordinador de la sección física)

### **Matemática.**

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF para elevarle la propuesta de la Comisión Asesora de Matemática para la designación de representantes de la Sección Matemática en la CODEPO.

Los docentes propuestos son la Dra. Isabel Dotti como titular y el Dr. Jorge Adrover como suplente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Las Comisiones Asesoras sugieren los nuevos miembros para la integración del Consejo de Posgrado.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿Cómo se eligen estos representantes?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Los designa el Consejo Directivo a propuesta de las Comisiones Asesoras.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Me refiero a cómo se eligen los estudiantes en particular.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Hacen la propuesta los estudiantes.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿Cómo los eligen?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se reúnen en asambleas.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- No hay un padrón de egresados, de alumnos de posgrado sino que tienen que estar inscriptos en algún doctorado. ¿Es una cosa formal o informal?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es formal, establecido por resolución; se reúnen y proponen.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿Tienen que ser representantes de los egresados o alumnos de posgrado?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Son alumnos del doctorado.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 38.

#### *Consejo de Grado*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39** c/EXP-UNC: 28608/2010. La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Co-Grado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución de modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2010. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/10

VISTO

La Resolución HCD N° 159/10, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2010;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 159/10, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2010, de la siguiente manera:

A) Aprobar el dictado del Curso de Posgrado “Redes Neuronales”, a cargo del Dr. Francisco Tamarit.

B) Dejar sin efecto el dictado de la siguiente asignatura por falta de alumnos inscriptos:

La PC como controladora de procesos: Especialidad I de la Licenciatura en Física.

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Modificatoria de la distribución docente.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿Los cursos de posgrado se aprueban ahora?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Hay que aclarar que los cursos que se aprueban ahora se vienen dando en otra instancia.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Redes Neuronales es una especialidad de Física y optativa de Computación, y parece ser que el Reglamento de Posgrado establece que aquellos cursos que son especialidades u optativas tienen tiempo hasta el 30 de septiembre para ser declarados como cursos de posgrado. Como no hubo sesión del Consejo en todo octubre se presenta ahora.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 39.  
Corresponde el tratamiento del punto 40.

**40.** relacionado con el Consejo de Grado. EXP-UNC: 49009/2010. Las Comisiones Asesoras de Matemática y Astronomía informan lo siguiente:

Los Dres. Ma. Silvina Riveros (Coordinadora) - Sonia L. Natale - Cynthia E. Will - Jorge R. Lauret, integrantes de la Comisión Asesora de Matemática (CAM), mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Asesora de Matemática de la FaMAF sugiere como integrantes del Consejo de Grado al Dr. Eduardo Hulett, por el claustro de profesores, y a la Lic. Silvina Smith, por el claustro de Auxiliares.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

El Dr. Diego L. Ferreiro, Coordinador de Astronomía, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio ante quien corresponda, en carácter de Coordinador de la Sección de Astronomía con referencia a la renovación de los vocales que componen El Consejo de Grado de la Fa.M.A.F.

Esta Comisión Asesora propone como candidato a formar parte del Consejo de Grado de la Fa.M.A.F. al Dr. Javier Ahumada y al Dr. Walter Weidmann, profesor adjunto y profesor auxiliar respectivamente. Dichos candidatos cumplen con los requisitos exigidos por la facultad y han dado el correspondiente consentimiento.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Ud. muy atentamente Seguidamente y con la firma de los Dres. Ahumada y Weidmann dice:

Por la presente doy mi consentimiento como candidato a formar parte del Consejo de Grado de la Facultad.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Propuestas para integrar el Consejo de Grado, la CAM propone al doctor Eduardo Hulett por el claustro de Profesores y a la licenciada Silvina Smith por el de Auxiliares; y la Comisión Asesora de Astronomía propone al doctor Javier Ahumada por los Profesores y al doctor Weidmann por Auxiliares. No hemos tenido propuesta de los estudiantes, que la estamos esperando desde hace bastante tiempo, agradeceríamos que la nueva conformación de consejeros estudiantiles se haga eco de este llamado y finalmente proponga dos representantes para el Consejo de Grado.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Con respecto al Consejo de Grado, la ordenanza establece que por los Profesores hay un representante titular y otro suplente por cada carrera; a su vez, cada carrera envía un Profesor Regular y un Profesor Auxiliar. De los seis Profesores Regulares, cuatro deben ser titulares y los otros dos suplentes. Entonces, hasta el momento, con los que están hasta ahora los dos Profesores Auxiliares son Nicolás Wolovick por Computación y, desde la última sesión, Adriana Ferreyra por el Profesorado de Física, por lo cual de los que se integran, salvo que ustedes decidan cambiar la titularidad de los que están, deberían ser Eduardo Hulett y Javier Ahumada titulares, y Silvina Smith y Walter Weidmann suplentes.

Por otro lado, sería muy importante que se designen los representantes estudiantiles porque han caducado el 30 de septiembre y, por ejemplo, en octubre no he podido llamar al Consejo de Grado porque no tenía integrantes, faltaban estos dos profesores y los estudiantes, entonces, no podía lograr quórum para reunir al Consejo de Grado.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿Cuántos representantes son por los estudiantes?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Dos titulares y dos suplentes; me habían mencionado dos pero no sé si finalmente son ellos.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- En el transcurso de esta semana los proponemos.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Convocaré al Consejo de Grado sin tener representantes estudiantiles.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- Reitero, nos comprometemos formalmente a dar los nombres esta semana.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿Cómo se eligen esos representantes?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Los consejeros estudiantiles los proponen.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿Se vota o se sigue algún mecanismo?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se ponen de acuerdo.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Les pregunto a los estudiantes, ¿cómo hacen los seis para elegir a cuatro?

**Srta. Consej. Orosz.**- Se vota y gana el que tiene mayoría.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿Ese es el sistema?, o sea que en este caso a los cuatro representantes -el cien por ciento- los elige el GURI, no debería ser así.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- ¿Podemos discutir ese tema en otro momento y continuar con la sesión del Consejo, consejero Tirao?

El Consejo es quien los nombra según lo que ellos proponen, ya nos dieron su compromiso de que esta semana van a tener los nombres y en la próxima sesión se aprobarán.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Una aclaración sobre la designación de estos docentes: de acuerdo a la ordenanza de creación del Consejo de Grado la designación es desde el 1º de octubre y por dos años, a pesar de que ya estamos a 25 de octubre debe ser por dos años, o sea, hasta el 30 de septiembre de 2012, si no después hay problema con los períodos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Con los estudiantes, que es por un año, haremos lo mismo, hasta el 30 de septiembre de 2011.

En consideración, con la aclaración dada por la Secretaria Académica.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 40.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41** EXP-UNC: 20305/2010. Dictamen del Tribunal interviniente, integrado por los Ings. Rodolfo A. Cavallero - Juan W. Zaninetti - Héctor R. Bertorello. Dice:

**Universidad Nacional de Córdoba**  
**FaMAF**  
**ACTA**

*En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día veintidós del mes de Septiembre de 2010, a las diez horas se constituyó el Jurado designado para intervenir en el concurso de UN CARGO de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, Area Desarrollo Electrónico e Instrumental (Código Interno: 110/01) con la presencia de sus tres Miembros Titulares Ing. Rodolfo A. Cavallero, Dr. Héctor R. Bertorello e Ing. Juan W. Zaninetti. No se hizo presente el Veedor en representación de los Egresados, como así tampoco el Veedor en representación del Sector Estudiantil.*

*Para el UNICO candidato presentado, Dr. PABLO A. FERREYRA, el Jurado evaluó la importancia de su labor docente y de sus tareas de investigación y extensión, a través de los antecedentes presentados, a saber:*

**Evaluación de los antecedentes:**

**Titulos universitarios:**

- *Ingeniero Electrónico, Escuela de Ingeniería Aeronáutica, Fuerza Aérea Argentina, egresado en 1992.*
- *Doctor en Ciencia de la Ingeniería, FCEFYN, de la Universidad Nacional de Córdoba, con título otorgado en 2007.*

**Formación Profesional:**

*Durante su carrera ha realizado cursos de formación profesional de manera continua.*

**Estudios Posdoctorales:**

*Ha realizado estudios posdoctorales en el Instituto Politécnico de Grenoble, Universidad Joseph Fourier, Grenoble, Francia, 2008-09.*

**Actividad docente:**

*El concursante ha tenido una carrera docente regular y progresiva hasta el cargo de Profesor Titular que ocupa actualmente en el Instituto Universitario Aeronáutico y como Profesor Adjunto en la FaMAF.*

*Desde 1997 ha desempeñado tareas docentes en la FaMAF en Arquitectura de Computadoras, curso regular de la Licenciatura en Computación y en cursos de Postgrado de la misma carrera.*

*En la formación de Recursos Humanos está dirigiendo una Tesis Doctoral en Ciencia de la Computación y ha asesorado en numerosos Trabajos Finales de grado en el IUA y FAMAf.*

**Trabajos realizados, publicaciones y presentaciones a Congresos:**

- *Ha publicado treinta y cinco (35) trabajos de investigación, siete (7) de los cuales en revistas internacionales de prestigio. Se debe destacar las presentaciones a Congresos en aspectos vinculados a tolerancia a fallas, tema de gran actualidad e importancia.*
- *Posee una amplia experiencia en concreción y funcionamiento de prototipos de sistemas electrónicos y desarrollo de software.*

**Dirección de becarios y tesis doctorales:**

*Dirige una Tesis Doctoral en Ciencia de la Computación y ha asesorado en numerosos Trabajos Finales de grado en el IUA y FAMAf.*

**Proyectos de investigación:**

*Desde 1993 a la fecha ha participado en proyectos de investigación subsidiados por CONICOR, SECYT-UNC, IUA y MINCYT de los cuales en dos (2) ha participado como director.*

**Actividades académicas:**

*Se destacan las funciones como miembro de Tribunal de Concurso en el IUA, y como miembro de Comisiones Asesoras en la UTN, Universidad de Morón y Universidad de la Matanza.*

**Prueba de oposición y entrevista personal:**

*En la prueba de oposición el candidato eligió el tema: “Control de Experiencias Científicas (Instrumentación Virtual”, correspondiente a la materia La PC como controladora de procesos.*

*Por tratarse de un único candidato, el tribunal acogiéndose al artículo 15 inc. 2-b) del reglamento de Concurso Docente, Ordenanza del HCS 8/86, obvió el dictado de la clase pública.*

*En la entrevista personal se solicitó al candidato describir la organización y enfoque que daría al dictado de la materia PC como controladora de procesos. El candidato demostró poseer ideas claras y madurez en la descripción del contenido y del énfasis que daría a los diferentes aspectos de la materia, mencionando, en particular atendiendo a las necesidades de los grupos de investigación. Expuso su forma de encarar la aprobación de la materia por medio de promoción totalizadora de la misma.*

*En lo que respecta a su trabajo de investigación en la FAMAf, expuso con claridad sus conceptos de la interacción de los grupos de Física y Computación con el Grupo de Desarrollo de Electrónica e Instrumental y el aporte de las nuevas tecnologías de la FPGA y a la posibilidad de embeber sistemas de microprocesadores y micro-controladores para mejorar su desempeño tanto en velocidad como en tolerancia a fallas.*

*Basándose en los méritos acumulados, el Jurado, por UNANIMIDAD, consideró que el Dr. PABLO A. FERREYRA satisface ampliamente los requisitos para el cargo concursado, y recomienda su DESIGNACION para el mismo.*

*Siendo las doce horas el Jurado dio término a su cometido.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Acta de concurso para un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en el Área Desarrollo Electrónico e Instrumental, el único candidato fue el doctor Pablo Ferreyra y el jurado por unanimidad consideró que satisface ampliamente los requisitos.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 41, siendo la designación a partir del 1º de abril debido a un pedido personal del doctor Ferreyra porque tiene un cargo hasta esa fecha con mayor dedicación, inclusive está dando docencia actualmente, o sea que esto nos beneficia porque está dando docencia y le pagaríamos a partir del 1º de abril.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Es legal eso?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Tiene autorización de la Facultad de Ciencias Exactas para hacer docencia acá, o sea, es docente dedicación exclusiva en Ciencias Exactas y pidió autorización.

**Sr. Consej. Ortiz.**- ¿Estaríamos aprobando el dictamen y además otorgando una licencia?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No, el nombramiento, que lo haremos a partir del 1º de abril por el término que corresponde al cargo.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** EXP-UNC: 29881/2010. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. Olga B. Nasello - Carlos E. Budde - Héctor R. Bertorello. Dice:

#### **ACTA**

*En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 5 de octubre de 2010 se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna para dos ascensos de Profesor Asociado DE (código interno 105) a Profesor Titular DE, dentro del grupo de Ciencias de Materiales (código interno 101 - Resolución HCD 269/10) con la presencia de sus tres miembros titulares Dra. Olga B. Nasello, Dr. Carlos E. Budde y Dr. Héctor R. Bertorello.*

*Se registra la inscripción de los siguientes postulantes: Dra. Silvia P. Silveti (DNI 12997939) y el Dr. Luis M. Fabietti (DNI 10377955).*

*Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo- Resolución HCD 269/10), tanto de la experiencia documentada como de los Planes de Trabajos presentados y en los méritos acumulados, esta comisión considera que ambos candidatos satisfacen los requisitos para ascender a los cargos motivo de esta evaluación interna y recomiendan su designación.*

*Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes:*

#### **Dra. S.P. SILVETTI:**

##### **Antecedentes en Investigación:**

*Posee el título de Doctora en Física. Otorgado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba. Título de la tesis: "Estudio Cuantitativo de la Cavitación en Aleaciones Superplásticas".*

*Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales con referato tales como Journal of Magnetism and Magnetic Materials, Journal of alloys and compounds, Physica B: Physics of Condensed Matter. Applied catalysis A.*

*Ha presentado una gran variedad de trabajos en Congresos nacionales e internacionales.*

##### **Antecedentes en la Docencia:**

*Su actividad docente comienza en 1986 y en el año 2006 asciende a Profesor Asociado DE por concurso. Esta actividad ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, cursos de Especialidad y de Postgrado en la FaMAF, en FCEFyN de la*

UNC y en el Instituto Universitario Aeronáutico, Fuerza Área Argentina.

**Formación de recursos humanos:**

Presenta una importante labor en la formación de recursos humanos, habiendo dirigido 4 Trabajos Finales y 3 Seminarios de Licenciatura en Física, 1 Tesis de Maestría, 2 Tesis de Doctorado y actualmente se encuentra dirigiendo otras 2.

**Otros antecedentes:**

Es miembro del Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Categoría II.

Ha participado en y/ o dirigido subsidios de distintas instituciones tales como CONICET, ANP-CyT, SECYT-UNC y MINISTERIO DE DEFENSA

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales.

Ha participado como evaluador de proyectos de investigación FONCYT: Proyectos PICT 2007.

Ha sido miembro de la Comisión de Evaluación Funcional y Educativa dependiente de la Secretaría de Asuntos militares del Ministerio de Defensa. También ha participado activamente en tareas de gestión en la FaMAF y en el Instituto Universitario Aeronáutico, Fuerza Área Argentino.

Ha sido Secretaria de Extensión de la FaMAF, desde Setiembre de 2003 hasta Junio del 2005 y actualmente es Vicerrectora General del Instituto Universitario Aeronáutico, Fuerza Aérea Argentina.

Ha participado en la organización de dos congresos científicos nacionales

Ha realizado 3 desarrollos tecnológicos y 6 servicios de transferencia tecnológicos

**Dr. Luis M. FABIETTI**

**Antecedentes en Investigación:**

Posee el título de Doctor en Física (Ph.D. en Metalurgia) obtenido en el Department of Materials Science and Engineering, Iowa State University, Estados Unidos, 1990.

Título de la tesis: "Interface Stability and Defect Formation During Crystal Growth"

Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales con referato tales como Journal of Magnetism and Magnetic Materials, Journal of alloys and compounds, Physica B: Physics of Condensed Matter . Philosophical Magazine, Structure and Properties of Condensed Matter.

Ha presentado una gran variedad de trabajos en Congresos nacionales e internacionales.

**Antecedentes en la Docencia:**

Su actividad docente comienza en 1980 y en el año 2006 asciende a Profesor Asociado DE por concurso.

Esta actividad ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, cursos de Especialidad y de Postgrado en la FaMAF.

Ha sido Research Assistant en la Iowa State University, Estados Unidos, 1986-1990 y Research Associate en el Department of Materials Science and Engineering, University of Cincinnati 1990-1993, Estados Unidos.

**Formación de recursos humanos:**

Ha dirigido un Trabajo Final y dos becas de posgrado. Actualmente dirige una beca de posgrado SECYT-UNC y una de postdoctorado CONICET.

**Otros antecedentes:**

Es Investigador Adjunto sin Director del CONICET.

Es miembro del Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores del Ministerio de Cultura

*y Educación de la Nación. Categoría II.*

*Ha sido Secretario de Extensión, Sección Física, Fa.M.A.F. Miembro del Directorio del Instituto de Física Enrique Gaviola, del CONICET a partir de 2008 y Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales de Fa.M.A.F desde el año 2008.*

*Ha participado como evaluador de proyectos de investigación FONCYT: También ha participado activamente en tareas de gestión en la FAMAFA y de evaluación en la UNC.*

*Ha recibido numerosos subsidios a su nombre de distintas instituciones tales como CONICOR, AGENCIA CORDOBA CIENCIA, CONICET, ANPCyT y SECYT-UNC*

*Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales.*

*Ha realizado 8 asesorías técnicas a empresas e instituciones nacionales e internacionales.*

*A fin de dar cumplimiento a la reglamentación vigente establecemos el siguiente orden de mérito.*

*Dra. Silvia P. Silveti.*

*Dr Luis M. Fabietti.*

*Esta Comisión da término a su cometido a las 16 horas del día de la fecha.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Dictamen de selección interna para dos ascensos de Profesor Asociado dedicación exclusiva a Profesor Titular dedicación exclusiva dentro del Grupo de Ciencias de los Materiales. Los postulantes fueron la doctora Patricia Silveti y el doctor Luis Fabietti y según el orden de mérito resultó en primer lugar la doctora Silveti y segundo el doctor Fabietti, pero como son dos cargos se les da a los dos.

**Sr. Consej. Levstein.**- Creo que hay una diferencia entre los dos cargos, porque uno es con puntos prestados.

**Sr. Consej. Ávila.**- Uno es con puntos genuinos que tenía el grupo y el otro con puntos prestados, o sea que hay una diferencia y me parece que corresponde otorgarlos según el orden de mérito.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- ¿Hasta cuándo es el préstamo?

**Sr. Consej. Ávila.**- Hasta el 31 de marzo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Entonces, este cargo le correspondería al doctor Fabietti.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Por otro lado, quiero aclarar que la doctora Silveti tiene solicitada una reducción de dedicación en el cargo que actualmente ocupa hasta el 30 de noviembre, entonces, respetando esa reducción la nombraríamos con dedicación exclusiva, como es la selección que ha ganado, pero le daríamos una reducción hasta el 30 de noviembre y, en ese momento, o bien asume el cargo de dedicación exclusiva o efectúa una nueva solicitud de reducción.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 42, siendo las designaciones a partir del 1º de noviembre hasta el 31 de marzo.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43** EXP-UNC: 29881/2010. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. Silvia Urreta - Olga Nasello - Sergio Cannas. Dice:

### **D I C T A M E N**

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a 7 días del mes de octubre de 2010 a las 10:30 hs, se constituye la Comisión Evaluadora [Res. HCD 270/10 de FaMAF] designada para intervenir en la Selección Interna para cubrir un ascenso de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (Cod. 109) a Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva (Cod. 101), con carácter de interino, en el área Ciencia de Materiales, con la presencia de sus tres miembros titulares, los Dres. Silvia Urreta, Olga Nasello y Sergio Cannas.*

*No se hacen presentes los representantes de los Claustros de los Estudiantes ni de los Egresados.*

*Se cuenta con la documentación completa correspondiente a la única candidata inscripta,*

*Dra. Paula Gabriela BERCOFF (DNI. 20.284.185)*

*Se estudian los antecedentes acreditados por la postulante, considerando en la evaluación los aspectos indicados en el Artículo 14 de la Ordenanza HCS 8/86.*

*Luego de estudiar los títulos y antecedentes de la aspirante se concluye que la misma cumple con las condiciones necesarias para acceder a un cargo de Profesor Asociado, en los términos del Artículo 4to de la Ordenanza HCD 2/86 de la FaMAF.*

*Se analiza luego el plan de trabajo presentado, y se concluye que es pertinente en función de los requerimientos que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 270/10 de FaMAF.*

*En virtud de los méritos acumulados por la candidata, esta Comisión recomienda por unanimidad la designación de la Dra. Paula Gabriela BERCOFF en el cargo objeto de esta selección interna. Esta recomendación se fundamenta en las consideraciones consignadas en el Anexo A de este dictamen.*

*La Comisión da término a su cometido a las 15:00 horas del día 7 del mes de octubre de 2010.*

### **ANEXO A**

#### **Paula Gabriela BERCOFF (DNI. 20.284.185)**

##### **Títulos**

*Licenciado en Física, FaMAF, 1994.*

*Dr. en Física, UNC, 2000.*

##### **Antecedentes en la docencia universitaria**

*Comienza Ayudante de 2a, Categoría "B" es 1991. Realiza una carrera interrumpida y en 2000 asciende a Profesor Adjunto de FaMAF, interino desde 2000 y por concurso desde 2005.*

*Ha participado en el dictado de diversos cursos de la Licenciatura en Física en FaMAF y ha dictado un curso de postgrado en la Universidad de San Luis 2000*

##### **Formación de recursos humanos**

*Ha dirigido una pasante (UNC, 2006-2007); se encuentra dirigiendo dos Trabajos Finales (uno en FaMAF y otro en FI-UBA), y co-dirige una becaria posdoctoral del Conicet. En la actualidad co-dirige una tesis doctoral en FI-UBA.*

##### **Antecedentes en investigación científica**

*Es Investigadora Adjunta del CONICET y ha obtenido la Categoría III en el Programa de Incentivos (2004).*

*Ha participado en calidad de Directora o Co-directora en proyectos acreditados por SECyT-*

UNC, y CONICET desde el año 2005. Ha participado en el grupo responsable de proyectos PICT financiados por FONCyT y CONICET desde 2004. Ha publicado treinta y cuatro trabajos en revistas internacionales con referato y presentado trabajos en numerosos congresos nacionales e internacionales.

Ha colaborado en la organización de dos eventos científicos.

**Antecedentes Extensión Universitaria**

Ha participado en el comité de corrección de problemas de las Olimpiadas Nacionales de Física desde el año 1996. Ha realizado tareas de asesoramiento y servicios a terceros en temas de su especialidad.

**Antecedentes de gestión y evaluación**

Se ha desempeñado como Coordinadora de la Sección Física.

Ha integrado tribunales de tesis doctorales en FaMAF desde 2004.

Ha sido miembro de Tribunales de Concursos en FaMAF.

Fue sub-responsable del GCM desde abril de 2008 hasta julio de 2010.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Dictamen de selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva en el Área de Ciencias de los Materiales, la única candidata fue la doctora Paula Bercoff y el dictamen es favorable.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 43, siendo la designación a partir del 1º de noviembre hasta el 31 de marzo.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

**44.** EXP-UNC: 29881/2010. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. Marcos I. Oliva - Luis M.R. Fabietti - Silvina C. Pérez. Dice:

#### **D I C T A M E N**

*En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 6 del mes de Octubre de 2100 a las Diez Horas, con la presencia de sus miembros titulares: Drs. Marcos OLIVA, Luis FABIETTI y Silvina Perez, se constituye el Tribunal designado por intervenir en la selección interna dispuesta por Resolución HCD 268/10, para cubrir un cambio de dedicación de Profesor Asistente DS a Profesor Asistente DE (código 113/27), área Ciencia de Materiales.*

*A continuación se evalúan los antecedentes de la única candidata presentada, Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ, considerando su labor docente, de investigación y extensión, a través de los antecedentes presentados.*

*Basándose en los méritos acumulados por la candidata, según se detalla a continuación, el Jurado recomienda por unanimidad la designación de la Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ en el cargo objeto de esta selección interna.*

#### **Títulos Universitarios**

*Licenciada en Física, Univ. Nacional de Córdoba, 2003.*

*Doctora en Física, Univ. Nacional de Córdoba, 2008.*

#### **Antecedentes docentes**

*Ha desarrollado actividades docentes en esta Facultad despeñándose en distintas materias de grado.*

*Se inicia, en designaciones interinas, como Ayudante Alumno (A) en 1999, pasando a Ayudante de Primera (DS) entre 2003 y 2007, y por concurso a partir de 10/2007 hasta 10/2009. Como Profesor Asistente (DS), por concurso, desde 08/2008 hasta la actualidad*

### **Antecedentes de Investigación**

*Ha sido becaria de la Agencia Córdoba Ciencia S. E. (2003 - 2004),*

*Ha sido becaria de CONICET Tipo I (2004-2008)*

*Es becaria Posdoctoral de CONICET (2008 a la fecha).*

*También ha sido becaria en diversas escuelas en el Centro Atómico Bariloche y en la UBA.*

*Ha participado en proyectos de investigación subsidiados por la SECYT-UNC, Agencia Córdoba Ciencia, CONICET y FONCYT.*

*Posee 10 trabajos publicados en revistas nacionales e internacionales con referato, la mayoría de ellos en el área de materiales magnéticos.*

*Ha presentado 25 comunicaciones científicas en reuniones nacionales e internacionales.*

*Ha sido Referee de las Actas del 3º Congreso Argentino de Arqueometría (3CAA) desarrollado en la ciudad de Córdoba, Argentina. 22 al 25 de septiembre de 2009.*

*Es Referee del Journal of Solid State Chemistry 2010.*

*Posee también antecedentes en tareas de Asesorías y Servicios Técnicos.*

*El Tribunal interpreta, de la actividad de investigación de la Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ, que ella se encuentra en condiciones de llevar a cabo con éxito el Plan de Trabajo propuesto en el llamado a selección interna.*

### **Otros Antecedentes**

*Es Miembro de Tribunal para selección de Ayudantes Alumnos.*

*Es Vocal suplente del Consejo de Grado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.*

*El Jurado da término a su cometido a las 12:00 Hs. del día 6 del mes de Octubre de 2010.-*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Dictamen de selección interna para cubrir un cambio de dedicación de Profesor Asistente dedicación simple a Profesor Asistente dedicación exclusiva en el Área Ciencia de los Materiales, la única candidata es la doctora Gabriela Pozo López y el dictamen es favorable.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En la sesión pasada hubo un caso similar, como es un aumento de dedicación y el cargo anterior lo tiene por concurso es posible aplicar una ordenanza modificándole la dedicación pero manteniéndolo por concurso en lugar de hacerlo interinamente, pero eso queda a decisión del Consejo.

**Sr. Consej. Tiraó Paulo.**- ¿De qué a qué cambia la dedicación?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- De simple a exclusiva.

**Sr. Consej. Tiraó Paulo.**- ¿Cómo fue hecho el concurso anterior?, ¿con perfil de simple o de full?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No hay mucha diferencia en los perfiles, siempre se pide investigación.

**Sr. Consej. Tiraó Paulo.**- A mí me parece importante, si el anterior concurso fue con una exi-

gencia de simple haría falta hacerlo de nuevo. Muchas veces la gente tiene CONICET y el concurso se hace con exigencia de full a pesar de ser simple; en este caso, si el concurso fue hecho con perfil de full, con investigación, formación de recursos humanos y extensión, está bien.

- *Se retira el consejero Smrekar y es reemplazado por la consejera Saad Olivera.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Podemos dejar el tema pendiente y averiguamos las condiciones en que fue llamado el cargo de dedicación simple para que nos quedemos tranquilos.

**Sr. Consej. Ávila.**- ¿Cómo es la reglamentación?, ¿no es la misma independientemente de la dedicación?

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- No, los requerimientos para tener un cargo simple son mucho menores.

**Sr. Consej. Ávila.**- ¿Es realmente así?

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Antes era así, en los últimos tiempos se ha tendido a equipararlos, pero antes no. Además, es razonable que sean distintos, si en el futuro uno busca gente con cargo simple, pero simple en serio, por qué se le va a exigir los requisitos de un full.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si hay acuerdo, dejamos pendiente este tema.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 45.

**45.** EXP-UNC: 23299/2010. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. Silvia E. Urreta - Paula G. Bercoff - Alberto E. Wolfenson. Dice:

#### **D I C T A M E N**

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a 6 días del mes de octubre de 2010 a las 10:30 hs, se constituye la Comisión Evaluadora [Res. HCD 266/10 de FaMAF] designada para intervenir en la Selección Interna para cubrir un cambio de categoría de Profesor Asistente con Dedicación Simple a Profesor Ayudante A con Dedicación Exclusiva (Cod. 117/13), con carácter de interino, en el área Ciencia de Materiales, con la presencia de sus tres miembros titulares, los Dres. Silvia E. Urreta, Paula G. Bercoff y Alberto E. Wolfenson.*

*No se hacen presentes los representantes de los Claustros de los Estudiantes ni de los Egresados.*

*Se cuenta con la documentación completa correspondiente a la única candidata inscripta,*

*Dra. Débora A. Pedernera (DNI. 22.221.437)*

*Se estudian los antecedentes acreditados por la postulante, considerando en la evaluación los aspectos indicados en el Artículo 14 de la Ordenanza HCS 8/86.*

*Luego de estudiar los títulos y antecedentes de la aspirante se concluye que la misma cumple con las condiciones necesarias para acceder a un cargo de Profesor Ayudante A, en los términos del Artículo 1to de la Ordenanza HCD 2/86 de la FaMAF.*

*Se analiza luego el plan de trabajo presentado, y se concluye que es pertinente en función de los requerimientos que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 266/10 de FaMAF.*

*En virtud de los méritos acumulados por la candidata, esta Comisión recomienda por unanimidad la designación de la Dra. Débora A. Pedernera en el cargo objeto de esta selección interna.*

*Esta recomendación se fundamenta en las consideraciones consignadas en el Anexo A de este dictamen.*

*La Comisión da término a su cometido a las 17:00 horas del día 6 del mes de octubre de 2010.*

#### ANEXO A

##### **Dra. Débora A. Pedernera (DNI. 22.221.437)**

###### Títulos

*Profesora de Física, FaMAF 1994.*

*Licenciado en Física, FaMAF, 2003.*

*Dr. en Ciencias Naturales, Universidad de Bielefeld, Alemania, 2008.*

###### Antecedentes en la docencia universitaria

*Profesor Asistente, Facultad de Química, Univ. De Bielefeld, 2004-2008.*

*Profesor Asistente, FaMAF desde marzo 2010.*

*Ha desarrollado las guías de problemas de distintas asignaturas de las carreras de Master en Química y Master en Bioquímica de la Univ. de Bielefeld, Alemania, 2007 - 2008.*

###### Formación de recursos humanos

*Ha dirigido un Trabajo Final de la carrera de Bachelor in Chemistry, Univ. de Bielefeld, 2007.*

###### Antecedentes en investigación científica

*Su tesis ha dado lugar a una publicación importante, que ha sido citada en la sección Nature Highlights Research Section. Ha presentado trabajos en congresos nacionales e internacionales.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Dictamen de selección interna para cubrir un cambio de categoría de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, la única postulante es la doctora Débora Pedernera y el dictamen es favorable.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 45, siendo la designación a partir del 1º de noviembre de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

**46** EXP-UNC: 32406/2010. Los Dres. Alejandro L. Tiraboschi y Paula S. Estrella y el Lic. Bernardo J. González Kriegel, integrantes del Comité de Selección Becas INDRA, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo directivo de la FaMAF para elevar el Orden de Mérito dispuesto en la Resolución HCD 238/2010 correspondiente a la designación de becarios para el curso de capacitación en lenguaje ABAP.

En base a los incisos a), b), d) y e) de la mencionada Resolución y a los antecedentes de los postulantes se confecciona el siguiente Orden de Mérito:

Debard, Matías.

Castro, Ramiro.

García, Guillermo Esteban.

Gualpa, Sebastián.

Paliza, Pablo Andrés.

Volarik, Mariano.

Barcia, Carlos Eduardo.

Montes, Elisa Fabiana.

Navarro Horñiacek, Juan Ignacio.

Gastón, Yamila.

Peker, Julián.

Pereyra, Miriam Lorena.

Los postulantes no seleccionados son:

Ortiz, Diana

Luna, Andrés Ignacio

Corchero, Enrique

Fernández, Fernando Ariel

Brunello, Marco

Duplan, Janette

Iberra, Yanina

Sin otro particular, lo saludamos atentamente

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Dictamen de designación de becarios para el curso de capacitación en Lenguaje ABAP. Se hizo el llamado para esas becas y ahora tenemos el orden de mérito; el nombramiento de las becas sería para los meses de noviembre y diciembre.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- ¿Qué es este curso de capacitación?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Hubo un convenio con la empresa INDRA y entre lo que establecía dicho convenio estaba dictar un curso en la Facultad, otorgando ellos los fondos para becar a los estudiantes que participarían. Se hizo una selección y este es el resultado.

**Sr. Consej. Vidal.**- Figura el orden de mérito pero no los puntos que se consideraron y ni siquiera los criterios que se tuvieron en cuenta para hacer la selección; es muy escueta la información.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El doctor Tiraboschi, que estuvo en el tribunal, me ha dicho que en caso de alguna consulta puede venir para dar la información necesaria. Si les parece bien, lo llamamos y le pedimos que dé la explicación adecuada.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- Sería interesante que a la hora de definir los órdenes de mérito se pongan los criterios de por qué se hizo de esa forma. Lo digo en general, no sólo para este caso.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Los perfiles estaban establecidos en el llamado, pero si están de acuerdo, le pedimos al doctor Tiraboschi que nos dé la información.

**Sr. Consej. Ávila.**- Antes de llamarlo, me parece que lo que corresponde es pedir ampliación de dictamen, o no la pedimos, pero si necesitamos alguna información que conste por escrito y no sólo oralmente. No estoy diciendo que lo pidamos, pero si decidimos hacerlo que procedamos de ese modo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Como ustedes resuelvan, lo que les parezca más adecuado.

**Sra. Consej. Ojeda.**- Me parece que para los propios concursantes sería bueno que se pusieran los criterios con los cuales se determinó elegir a tales o cuales personas y no a otras. Rei-

tero, para los mismos postulantes me parece que sería bueno.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Ante el hecho de que hay que hacer los trámites para que los chicos empiecen a cobrar próximamente, podemos pedirle que deje por escrito los criterios usados, pero si hay alguna duda podríamos evacuarla ahora con el doctor Tiraboschi para poder resolver el tema en el día de hoy.

En el llamado está puesto el perfil solicitado para los estudiantes y dice qué se les ha pedido: certificado analítico, curriculum y antecedentes que remarquen los aspectos más sobresalientes en relación al tema.

**Sr. Consej. Levstein.**- A lo mejor habría que pedir que en el futuro estas selecciones se hagan con el Reglamento de Selecciones Internas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No, se hacen con el Reglamento de Becas de Investigación y Desarrollo Tecnológico, tienen un reglamento propio.

**Srta. Consej. Orosz.**- En general, en todas las becas, cargos, y creo que el CONICET debería hacerlo con las becas de doctorado y todas las instituciones que otorgan becas, se hace un orden de mérito. Obviamente, sabemos que a los chicos que se inscriben les piden el analítico y demás, si uno tiene que probar que se ha recibido o que está estudiando eso lo prueba. El problema es que si se hace un orden de mérito, justamente se hace un orden y el Consejo para aprobarlo necesita saber qué criterio se utilizó para ver que sea un orden de mérito coherente, racional y no arbitrario.

Entonces, así como se hace en los concursos, gracias a la reforma, gracias a luchas para que no sean una caja negra como son hoy muchas de las becas que otorga el CONICET, que sólo te responden sí, no, no sé y uno no sabe cuáles son los antecedentes de las otras personas que se presentan ni con qué criterio se ordenó, me parece que a las becas hay que garantizarlas con la misma amplitud que tienen los dictámenes de los concursos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo, estando presente el doctor Tiraboschi, pasamos a comisión para que nos dé la información que necesitamos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 11:03.*

- *Siendo la hora 11:16 se retira el consejero Ávila y es reemplazado por el consejero Blanco.*

- *Es la hora 11:20.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Volvemos a sesión.

De acuerdo a lo discutido, se solicita a la Comisión Evaluadora una ampliación de dictamen con explicitación de los criterios y razones utilizados en el orden del mérito.

En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 46.

Retomamos el tratamiento del punto 44, respecto a la solicitud del consejero Paulo Tirao de analizar el perfil con que concursó el cargo de dedicación simple la doctora Pozo.

El perfil es el siguiente: *Área Ciencia de Materiales. El candidato seleccionado se incor-*

porará al Grupo de Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad. Se requiere experiencia acreditada en la síntesis de materiales magnéticos nanofásicos mediante diferentes técnicas, en particular, la de aleado mecánico y sol-gel. El candidato se incorporará además a proyectos de desarrollo, producción y caracterización de materiales amorfos con propiedades magnéticas tanto duras como blandas, por lo que se requiere acredite experiencia en el estudio experimental de la relajación magnética en materiales monofásicos y multifásicos. El candidato designado cumplirá también otras tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, dictado de curso de grado tanto básicos como de especialidad y de posgrado.

Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y formación suficiente para asumir la dirección de trabajo final y seminarios en la especialidad y la dirección de jóvenes investigadores.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual, indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Eso es del 2008.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Sí, y creo que queda cubierta tu duda.

Por lo tanto, de acuerdo al resultado de la selección interna, se podría aprobar el dictamen y otorgarle un cambio de dedicación en el cargo por concurso que la doctora Gabriela Pozo tiene actualmente a partir del 1º de noviembre del corriente año.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se le vence en agosto de 2011.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración, con las observaciones realizadas.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 44.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

**47** El Ing. Carlos A. Marqués y los Dres. Paula G. Bercoff - Germán A. Tiaro - Gustavo J. Sibona - Ricardo C. Zamar - Carlos L. Di Prinzio - Omar E. Ortiz - Sergio A. Daín (Coordinador) y el Sr. Sacha Smrekar en representación de los alumnos, integrantes de la Comisión Asesora de Física, mediante nota que dirigen a este H. Cuerpo dicen:

*En cumplimiento de la resolución HCD No 284/10 la comisión asesora de física (CAF) se reunió el miércoles 13 de octubre en sesión extraordinaria para tratar el tema de la selección de aspirantes al Cargo de Coordinador Docente de los Laboratorios de Enseñanza de la Física (CDLEF).*

*La CAF recibió los planes de trabajo de los dos aspirantes al cargo: Iparraguirre, Lorenzo Marcos y Chesta, Miguel Ángel. Después de un análisis cuidadoso de los mismos, la CAF llegó a las siguientes conclusiones.*

*Ambos docentes califican para este cargo y es opinión de la CAF que ambos podrían desempeñar correctamente la función del CDLEF. Sin embargo, esta comisión juzga que el plan de trabajo propuesto por M. Chesta es más apropiado que el de M. Iparraguirre. Las razones de este juicio son las siguientes.*

*El plan de M. Chesta se centra en dos propuestas concretas, simples, factibles y útiles: a) La realización de un inventario electrónico de los elementos del Pañol. La base de datos de este inventario será de acceso directo para todos los docentes y alumnos interesados. b) La redacción de “hojas de experimentos” donde se detalle (de manera sucinta) el experimento y el funcionamiento del aparato correspondiente.*

*Esta comisión considera que el plan presentado por M. Chesta es apropiado para este primer período del cargo de CDLEF, ya que las propuestas presentadas en el mismo facilitarían de manera considerable el uso de los LEF para docentes y alumnos. Además, tanto el inventario como las hojas de experimentos pueden ser mejorados (tanto en cantidad como en calidad) con el transcurso de los años por quienes ocupen este cargo en períodos posteriores, permitiendo acumular esfuerzos para lograr una mejora permanente de los LEF a lo largo del tiempo.*

*Por último, esta comisión cree que es posible una evaluación precisa del nivel de avance de las propuestas a) y b) en el informe que M. Chesta (en caso de ser designado) deberá presentar al finalizar el primer año de su gestión.*

*En cuanto al plan presentado por M. Iparraguirre, es nuestra opinión que si bien es un planteo correcto, representa una propuesta demasiado general. En particular, en diversas partes del plan de trabajo se enfatiza la necesidad de vincular a los LEF con otras instituciones educativas. Si bien juzgamos en principio interesante la idea, no creemos que en esta primera etapa del cargo de CDLEF sea éste el objetivo principal. Creemos además que este tipo de propuestas tienen que ser más explícitas y detalladas.*

*En base a lo anterior, la CAF sugiere que sea el docente **Miguel Chesta** quien ocupe el cargo de CDLEF por los próximos dos años.*

*Finalmente, la CAF cree oportuno comentar acerca de los criterios de evaluación para futuras convocatorias.*

*Consideramos importante que el plan de trabajo conste de propuestas concretas y factibles de ser realizadas en el período de dos años. Sería deseable que un aspirante a CDLEF diagnostique las falencias de los LEF al momento de presentarse y ofrezca soluciones a las mismas. A la vez, creemos que para la segunda convocatoria las propuestas tienen que estar más dirigidas a la construcción de nuevos experimentos, especialmente en relación con el dictado de las materias experimentales del nuevo plan de estudio de Física.*

*Juzgamos adecuadas las propuestas a) y b) mencionadas para este primer bienio, que consideramos como un período de normalización. Sin embargo, creemos que para próximos períodos sería conveniente que el llamado incluyera como requisito el desarrollo por un lado de nuevos experimentos para la enseñanza y por el otro de una mejora de la infraestructura que permita al estudiante avanzado y a todo docente interesado desarrollar ellos mismos experimentos innovadores. En este sentido, creemos que será importante valorar la parte creativa de la propuesta presentada por los futuros aspirantes a CDLEF.*

*Miembros de la CAF:*

- Paula Bercoff (Ciencias de Materiales)
- Germán Tirao (Espectroscopía Atómica y Nuclear)
- Gustavo Sibona (Teoría de la Materia Condensada)
- Ricardo Zamar (Resonancia Magnética Nuclear)
- Carlos Di Prinzio (Física de la Atmósfera)
- Carlos Marqués (Desarrollo Electrónico e Instrumental)
- Omar Ortiz (Relatividad y Gravitación)
- Sacha Smrekar (Representante de alumnos)
- Sergio Dain (Coordinador de la sección física)

*Los saludamos muy cordialmente*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Selección de un aspirante al cargo de Coordinador Docente de los Laboratorios de Enseñanza de la Física, hubo dos postulantes, Miguel Chesta y Lorenzo Marcos Iparraguirre, y la CAF sugiere que sea el doctor Miguel Chesta quien ocupe el cargo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 47, siendo la designación a partir del 1º de noviembre por un período de dos años.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En el llamado se decía que tenía una remuneración de dos mil pesos, no sé si lo han discutido, pero se entiende que es en bruto y se paga como asignación complementaria al cargo que tiene.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿Qué cargo tiene?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Es Profesor Adjunto.

**Sr. Consej. Levstein.**- En uno de los párrafos dice: "*Consideramos importante que el plan de trabajo conste de propuestas concretas y factibles*", y antes dice: " *cree oportuno comentar acerca de los criterios de evaluación para futuras convocatorias*". No entiendo, ¿se usa para algo?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es una sugerencia de la CAF en relación a los llamados a cubrir estos cargos y, entiendo, es importante que se tenga en cuenta para el próximo llamado en esos términos, pero es adecuada la observación.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

**48.** EXP-UNC: 51097/2010. El Dr. Edgardo V. Bonzi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad, para elevar mi renuncia al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva que poseo por concurso, por haber accedido al cargo de Profesor Asociado DE por concurso. Siendo mi renuncia a partir de la fecha que el HCD lo crea necesario.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El doctor Bonzi renuncia al cargo de Profesor Adjunto debido al nuevo cargo que le hemos otorgado en la sesión pasada.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Entró también, del mismo grupo, la renuncia de Gustavo Castellano.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo, consideramos las dos renunciaciones.

*- Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 48, en consecuencia, se aceptan las renunciaciones de los doctores Bonzi y Castellano.

Corresponde el tratamiento del punto 49.

**49.** EXP-UNC: 50435/2010. El Ing. Miguel M. Pagano, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio al HCD para solicitar la renuncia, con fecha 1 de octubre próximo pasado, al cargo de Profesor Ayudante A (dedicación simple) por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía, Profesor Asistente (dedicación simple), por Res. HCD 286/2010.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En el mismo sentido, el doctor Miguel Pagano presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, por tener un cargo de mayor jerarquía.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En este caso, también ingresaron después de terminado el temario, las renunciaciones de Cherini y Luque.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo, también consideramos las renunciaciones de Luque y Cherini.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 49, siendo aceptadas las renunciaciones de Pagano, Cherini y Luque.

Corresponde el tratamiento del punto 50.

**50.** EXP-UNC: 51294/2010. El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, mediante nota que dirige a la Sra. Vicedecana dice:

Me dirijo a Ud, y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a fin de elevar un proyecto de llamado a concurso de cargos Ayudantes Alumno, a cubrir desde el 01 de marzo de 2011.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Seguidamente, el proyecto mencionado.

### **RESOLUCIÓN HCD N° xxx/2009**

VISTO

El vencimiento, el 28 de febrero de 2011, de las designaciones de Ayudantes Alumno oportunamente realizadas,

CONSIDERANDO

Que en necesarios cubrir dichas vacantes;

Que se cuenta con las propuestas de Tribunales, hechas por los coordinadores de las diferentes áreas;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso de antecedentes para cubrir los siguientes cargos de Ayudantes Alumno:

12 cargos de Ayudante Alumno en el área Matemática.

12 cargos de Ayudante Alumno en el área Física.

3 cargos de Ayudante Alumno en el área Astronomía.

2 cargos de Ayudantes Alumno en el área Profesorados.

18 cargos de Ayudante Alumno en el área Computación.

Esta convocatoria se regirá por lo que establece la Ord. HCD 2/00 y su modificatoria Ord. HCD 2/08.

ARTICULO 2°.- Las inscripciones deberán formalizarse en Mesa de Entradas de la Facultad desde el 28 de octubre al 12 de noviembre de 2010, días hábiles, en el horario de 8:30 a 13 hs.

ARTICULO 3°.- Integrar los Tribunales por área de la siguiente manera:

- Área Matemática: Marcos L. Salvai, Patricia I. Bertolotto y Gastón A. García. Linda V. Saal (suplente)
- Área Física: Orlando V. Billoni, Pedro A. Pury y Germán A. Tiraio (titulares). Adolfo J. Banchio (suplente).
- Área Astronomía: Dr. Carlos A. Valotto, Dra. Valeria Coenda y Lic. Mónica Odone (titulares). Dr. David C. Merlo (suplente).
- Área Profesorados: Laura M. Buteler, Dilma G. Fregona y Silvina Smith. Enrique A. Coleoni (suplente).
- Área Computación: Dr. Pedro O. SÁNCHEZ TERRAF, Dra. Paula ESTRELLA y Lic. Nicolás WOLOVICK (titulares). Dr. Pedro R. D'ARGENIO (suplente).

ARTICULO 4°.- El Tribunal de cada área tendrá plazo hasta el 26 de noviembre del corriente año a las 12 hs. para expedirse y proponer los órdenes de méritos.

ARTICULO 5°.- Los postulantes deberán notificarse en Secretaría Académica de 8:30 a 13 hs., exclusivamente los días 01, 02, 03, 06 y 07 de diciembre de 2010, de acuerdo a lo que establece el art. 6°, inc. c) de la Ord. HCD 02/00. Quienes no lo hagan dentro de tal plazo quedarán automáticamente eliminados de todos los órdenes de mérito en los que figuren.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, désele amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

ps

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El Secretario General envía un proyecto de llamado a concurso para cargos de Ayudantes Alumnos, en los mismos términos en que se ha elaborado el año pasado.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Cada Coordinador de área envió las propuestas de tribunales y lo demás, salvo cambiando la fecha, es lo mismo del año pasado.

**Srta. Consej. Orosz.-** Quiero hacer una observación, tengo entendido que históricamente los cargos de Computación eran 20.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Eran 22 y cuatro se transformaron en Ayudantes A; no históricamente, pero en los últimos años eran 22.

**Srta. Consej. Orosz.-** Pensé que eran 20, ¿no son necesarios estos 22 como Ayudantes Alumnos?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Esos puntos se convirtieron como cargos docentes para egresados, que es lo que solicitaron.

**Sr. Consej. Blanco.-** Son decisiones que hubo tomar frente a la falta o ausencia de docentes, de hecho, dado que tenemos más docentes, y tener docentes egresados significa asumir más responsabilidad, mejoró el rendimiento de los alumnos, entonces era mejor tener más docentes egresados que ayudantes alumnos.

**Srta. Consej. Orosz.-** A lo que voy es que los cargos de Ayudantes Alumnos son para favorecer la formación docente de los estudiantes de la Licenciatura.

**Sr. Consej. Blanco.-** En Computación, lamentablemente, hasta ahora han venido siendo para satisfacer las necesidades docentes.

**Srta. Consej. Orosz.-** Eso es completamente incorrecto e inapropiado; a mi criterio, defender la cantidad de Ayudantes Alumnos tiene que ver con defender esta conquista que existe en la Facultad de que haya un espacio para que los estudiantes tengamos experiencia docente. Con ese criterio podría pasar que se reduzcan diez cargos más para transformarlos en más Ayudantes A e ir perdiendo ese espacio de formación docente.

**Sr. Consej. Blanco.-** Me parece que es interesante discutirlo, de hecho, por las circunstancias de la carrera, porque hay pocos docentes, etcétera, no fue el caso de Computación donde los Ayudantes Alumnos eran y siguen siendo necesarios para llevar adelante la docencia, y todos los aumentos que hubo, que fueron sucesivos, inicialmente había 12, después 18 y luego pasaron a 22.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Ahora, ¿por qué tienen que ser muchos más que en Matemática y en Física?

**Srta. Consej. Orosz.-** Porque hay más alumnos.

**Sr. Consej. Blanco.-** No en cantidad de materias, porque hay un par de materias más, pero es cierto, si son más alumnos hay que tener más cargos para que puedan tener más formación, desde el punto de vista que el de Ayudante Alumno es un espacio de formación. El caso fue ese y por eso los aumentamos y bajamos el número histórico quedando 18; esos cuatro primero fueron para el primer cuatrimestre y después para todo el año.

**Srta. Consej. Orosz.-** Lo que digo es que no se creen más cargos docentes con los cargos de Ayudantes Alumnos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Ese ha sido el número histórico y es lo que venimos preservando desde hace tiempo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Si fuera por la cantidad de alumnos habría que analizar entonces las otras áreas.

**Sr. Consej. Blanco.-** Hablamos de cantidad de alumnos que tengan posibilidad de formarse como docentes.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Por eso, en otras áreas la relación no es la misma, una vez se propuso acá un cambio de relaciones y no se aceptó, pero si ustedes lo analizan no tiene nada que ver con la cantidad de alumnos que hay en las distintas áreas; lo que digo es que es un tema a tratar, el Reglamento de Ayudantes Alumnos tiene sus problemas. En particular, soy docente de Geometría, que es del Profesorado, y habitualmente, por la forma en que está el reglamento, lo más probable es que no entre ninguna persona que pueda dar esa materia, no hay disponibilidad para la materia específica del Profesorado.

**Srta. Consej. Orosz.-** ¿Por qué no hay disponibilidad?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Porque pueden salir dos estudiantes del Profesorado en Física; hay sólo dos Ayudantes.

Hay un proyecto y se ha planteado desde hace varios años, pero llegado el momento nadie dice nada y seguimos con el mismo reglamento.

**Sr. Consej. Blanco.-** Me parece que si bien la condición es diferente ahora hay muchos más egresados, no es que sobren docentes, pero hay muchos más egresados que pueden ocupar el cargo docente, antes nosotros no teníamos quién ocupara el cargo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Si analizan, por ejemplo, las necesidades que hay en Astronomía y en Profesorados van a ver que hay 3 Ayudantes en Astronomía y dos en Profesorado, o sea que no hay ninguna relación porque en Astronomía hay demasiados docentes y no hay tantos alumnos, y en el Profesorado hay muchos alumnos y pocos docentes.

**Srta. Consej. Orosz.-** El problema es rediscutir con las carreras para que se garantice la formación docente.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Viene siendo tema desde hace mucho, cada vez que esto viene al Consejo aparece de nuevo del tema, pero nadie hace nada y seguimos. Yo no voy a presentar una propuesta de cambio de reglamento porque me parece que no corresponde.

**Sr. Consej. Blanco.-** Debería revisarlo el Consejo de Grado.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Está también la Comisión de Profesorados que tiene este tema hace tiempo, el Consejo de Grado, los interesados.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Entiendo que es importante la discusión que se está teniendo, pero deberíamos canalizarla por los lugares donde corresponda para atender esta problemática.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Queda aprobado el punto 50.  
Corresponde el tratamiento del punto 51.

**51** EXP-UNC: 51214/2010. El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, mediante nota que dirige a la Sra. Vicedecana dice:

Me dirijo a Ud, y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a fin de

elevant un proyecto de llamado a seleccin interna para cubrir, desde el 01 de marzo de 2011, distintos cargos interinos de Profesores Ayudantes A y B DS en el rea Fsica.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Seguidamente, el proyecto mencionado.

EXP – UNC XXX/XXX

RESOLUCIÓN HCD N° XX/2010

VISTO

El vencimiento de las designaciones interinas de Profesores Ayudantes A y Profesores Ayudantes B DS de Fsica, que se producirán el 28 de febrero de 2011;

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a seleccin interna para cubrir las vacantes a los fines de dar continuidad a las tareas de docencia e investigacin;

Que la seleccin interna est reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03 y 06/09;

Que el Coordinadora de la Seccin Fsica ha propuesto la integracin del correspondiente Jurado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a seleccin interna para cubrir interinamente los siguientes cargos dentro del rea Fsica:

- Tres (3) cargos de Profesor Ayudante B DS (cdigos internos 121/15, 121/16 y 121/17).
- Tres (3) cargos de Profesor Ayudante A DS (cdigos internos 119/01, 119/13 y 119/29).

ARTÍCULO 2°.- Integrar Comisin Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Omar OSENDA

(Prof. Asociado – FaMAF)

Dr. Gustavo J. SIBONA

(Prof. Asociado – FaMAF)

Dr. Guillermo E. STUTZ

(Prof. Asociado – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Mariano J. ZURIAGA

(Prof. Asociado – FaMAF)

Dr. Carlos L. DI PRINZIO

(Prof. Adjunto – FaMAF)

Dr. Guillermo AGUIRRE VARELA

(Prof. Adjunto – FaMAF)

ARTÍCULO 3°.- Fijar el perodo de inscripcin de postulantes del 10 al 19 de noviembre de

2010, los días hábiles de 09 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°.- Los candidatos deberán rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima, que consistirá en la explicación de un problema a elección de alguna de las siguientes materias: Introducción a la Física, Física General I, Física General II, Física General III y Física General IV.

ARTICULO 5°.- Los requisitos para los cargos figuran en el Anexo I y II de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Tema elegido para la prueba de oposición mencionada en el art. 4° de la presente Resolución.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 6°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 26 de noviembre de 2010 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°.- Las designaciones será desde el 01 de marzo de 2011 al 29 de febrero de 2012 y se hará según el orden de méritos aprobado.

ARTÍCULO 8°.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

ps

A continuación los perfiles respectivos para estos cargos.

#### ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD XX/2010

##### SELECCIÓN INTERNA

CARGOS: tres Profesores Ayudantes B DS (código 121/15/, 121/16 y 121/17).

ÁREA: Física.

El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Física, ser estudiante del Doctorado en Física, no tener más de un año de antigüedad en un cargo docente de igual o mayor jerarquía en la UNC (al momento de la designación) y acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Introducción a la Física, Física General I, Física General II, Física General III y Física General IV..

Deberá presentar un plan de tareas anual indicando su proyecto de trabajo para el año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de

posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Física, realizando su labor de investigación en el marco del o de los proyectos o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

## ANEXO II – RESOLUCIÓN HCD XX/2010

### SELECCIÓN INTERNA

CARGOS: tres Profesores Ayudante A DS (código 119/01, 119/13 y 119/29).

ÁREA: Física.

El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Física, ser estudiante del doctorado en Física y acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Introducción a la Física, Física General I, Física General II, Física General III y Física General IV..

Deberá presentar un plan de tareas anual indicando su proyecto de trabajo para el año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Física, realizando su labor de investigación en el marco del o de los proyectos o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Relacionado con este expediente, los Lics. Clara I. Quintana Zurro y Emilio R. Vidal, consejeros por el claustro de Egresados, mediante nota que dirige al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio al H. Consejo Directivo para poner en vuestro conocimiento que los alumnos del Doctorado en Física nos hemos reunido en Asamblea para debatir sobre el llamado a selección interna para cubrir los cargos de Profesor Ayudante A y B Dedicación Simple de dicha área para el año 2011.

Considerando que para nuestro desarrollo profesional es de gran importancia la experiencia docencia, se considera oportuno sostener el criterio utilizado el año anterior, donde se generan tres cargos de Profesor Ayudante B D.S. a partir de dos cargos de Profesor Ayudante A D.S. poniendo como requisito para estos no poseer más de un año de experiencia docente en cargos de igual o mayor jerarquía en la Universidad Nacional de Córdoba.

Con tal motivo saludamos a usted muy atentamente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Llamado a selección interna para Profesores Ayudantes A y B

dedicación simple en el Área Física; son los cargos del pool y se está haciendo un llamado de tres Profesor Ayudante B dedicación simple y tres Ayudante A dedicación simple.

Quiero aclarar que no es esta la cantidad de Ayudantes dedicación simple sino que hay 10 Ayudantes A, de los cuales se concursan tres porque los otros están por concurso, y tres Ayudantes B que son los que se van a concursar.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿Es selección interna o concurso?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Selección interna.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pero hay siete que están por concurso.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Quiero hacer una aclaración para que el Consejo tome la decisión -tenemos después también el pedido para los Ayudantes del área de Matemática-: si está de acuerdo que en la medida que se presenten alumnos de doctorado extranjeros que no puedan ser designados porque no cumplen con los requisitos que hacen falta para una designación -residencia permanente y título- se los pueda nombrar vía contrato. En una oportunidad que hicimos una selección interna, no sé si este año o el año pasado, planteé lo mismo, porque hay alumnos colombianos, venezolanos que se presentan, y desde el punto de vista de la Universidad a veces no reúnen los requisitos para ser designados en un cargo, no se les puede hacer un legajo. Cuando consulté, varias veces me dijeron, y de hecho así se aprobó en el último llamado de la selección, que en caso de que no se lo pueda designar se le haga un contrato equivalente al cargo de Ayudante.

Esta es una información que tiene que quedar clara para que la gente que se va a inscribir lo sepa, y si no tiene los requisitos para ser designado no se inscriba o si se inscribe sepa que se le hace un contrato. Es algo que tiene que quedar claro y creo que es suficiente con que quede en Acta, porque es muy difícil redactar ese texto, entonces, que quede en Acta que se va a aceptar a quienes están en el orden de mérito y aunque no se los pueda designar en el cargo se les va a hacer un contrato.

**Srta. Consej. Orosz.**- ¿Qué pasa con los aportes y la obra social?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Esos cargos equivalentes tienen aportes.

**Srta. Consej. Orosz.**- ¿Y el contratado?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Por eso, son contratados pero con aportes y obra social.

**Sr. Consej. Blanco.**- ¿Le sirve también como antecedente docente?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Sí, es lo mismo que hacemos con la gente que viene del extranjero a dar un curso de posgrado; no se los designa porque no se puede hacer pero se les hace un contrato.

**Sr. Consej. Paván.**- Sería algo similar a como estaba Laura Alonso.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Exacto, como estuvo Laura Alonso durante mucho tiempo; es el caso más típico.

**Sr. Consej. Blanco.**- ¿Es imposible tratar de solucionar eso a nivel universitario?, es más, sería una propuesta a la Universidad para que lo haga.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El Secretario General ha hecho las gestiones pertinentes en reiteradas oportunidades.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No está claro, o por lo menos el Jefe de Personal de la Universidad no tiene claro qué requisitos hacen falta para designar a una persona. El tema es así: hay un régimen para ingresar a la administración pública, pero la Universidad no es administración pública, es autárquica y autónoma, a veces, por analogía, se referencia a la administración pública, pero no tiene obligaciones. Por ejemplo, el régimen de la administración pública pide que el título esté convalidado a nivel nacional, pero justamente el Estatuto -hace poco tuvimos esa discusión- en su artículo 63 dice que no es obligatorio tener título validado. Sin embargo, una vez me dijeron desde Jurídica que hace falta tener el título validado, por ejemplo, en el caso de Laura Alonso después de tres años todavía no lo logró, debe estar en algún ministerio. Pero la Rectora me dijo que el título validado no hace falta.

**Sr. Consej. Sigal.**- Es decir que entraría sin el apto psicofísico.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No se hace apto psicofísico.

**Sr. Consej. Sigal.**- ¿Es un contrato de servicios docentes?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Es un contrato de profesional.

**Sr. Consej. Blanco.**- Me parece que es importante para que la Universidad esté abierta a la gente que quiera venir, en general.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En la última selección interna de Matemática designamos a un chico colombiano; si bien no tenía el título no convalidado sí tenía la residencia permanente, que la mayoría de los becarios no la tiene, tienen residencia transitoria. Pero eso es tan impreciso que es muy difícil decirlo, entonces, llegado el momento habrá que hacer las averiguaciones y ver si se lo puede designar, y si no, si están de acuerdo, contratarlo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En tal sentido, respecto del perfil que está puesto habría que hacer alguna observación, porque al candidato se le exige título de Licenciado en Física, y no sé si en los otros países latinoamericanos el título tiene el mismo nombre.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En Matemática en general no, pero por lo menos son matemáticos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Justamente, deberíamos poner "el candidato deberá poseer el título de Licenciado en Física o título equivalente".

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Tengo otra solución mejor, porque la palabra "equivalente" habría que definirla en relación de equivalencias. Acá se les pide que sean alumnos del doctorado, habría que agregar "de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física" -esto me lo advirtieron los egresados-, pero si está inscripto en el doctorado se supone que tiene algún título equivalente a Licenciado, entonces, me parece que directamente no habría que poner "título".

**Sra. Consej. Ojeda.**- Para algún estudiante que no sea extranjero y que tuviera algún problema, algún otro tipo de inconveniente, ¿también se le daría la oportunidad de un contrato?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- ¿Qué tipo de inconveniente?

**Sra. Consej. Ojeda.**- No sé, si llegara a haber algún inconveniente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No entiendo qué tipo de inconveniente.

**Sra. Consej. Ojeda.**- O sea que no existe esa posibilidad.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Si es alumno del doctorado tiene que tener un título de FaMAF.

**Sr. Consej. Levstein.**- La propuesta es sacar lo del título.

**Srta. Consej. Orosz.**- Sacar "licenciado" y dejar "estudiante de doctorado en FaMAF".

**Sr. Consej. Salvai.**- Estudiante de doctorado en Física.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En este caso que estamos hablando del llamado a selección en Física.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Que diga: "deberá ser estudiante del doctorado de FaMAF en Física".

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En los cargos de Ayudantes B se pide una condición más que es no tener más de un año de antigüedad en un cargo docente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entonces: "ser estudiante de doctorado de FaMAF en Física y no tener más de un año de antigüedad en un cargo docente de igual o mayor jerarquía en la UNC".

Si están de acuerdo, aprobaríamos el proyecto de resolución con las modificaciones realizadas en los perfiles propuestos para Física.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Los tribunales están propuestos por el Coordinador de Física.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración, con las modificaciones propuestas.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 51.  
Corresponde el tratamiento del punto 52.

**52.** EXP-UNC: 51217/2010. Los Dres. Humberto R. Alagia, Dilma G. Fregona y Mónica E. Villarreal, mediante nota que dirige al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo a fin de solicitar la renovación de la designación de la Prof. Erika Delgado Piñol en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple que le fuera asignado por Res. HCD 81/2010 con fecha 12 de abril de 2010, a partir de la selección interna efectuada según Res. HCD 12/2010.

De acuerdo con lo igualmente expresado en la nota adjuntada al Exp. 0029170/2008, con fecha 24 de agosto de 2010 (se incluye copia de dicha nota), este pedido se apoya en la necesidad de consolidar, fortalecer y continuar las actividades de investigación y docencia en Educación Matemática que la Prof. Delgado ya se encuentra realizando. La Prof. Delgado se ha integrado al proyecto de investigación en Educación Matemática del grupo, ha elaborado su proyecto de tesis de Doctorado habiendo solicitado la admisión en el Doctorado de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, tal como fuera expresado en el plan de trabajo presentado con motivo de la selección interna antes mencionada. Asimismo se ha postulado para una beca de CONICET. Al mismo tiempo está desarrollando su

tarea docente en la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza para el Profesorado en Matemática. Dicha materia se encuentra bajo la responsabilidad de la Dra. Fregona y la Lic. Parnisari, actualmente en uso de licencia. La continuidad de su trabajo resulta importante para el fortalecimiento del área de Educación Matemática de la Facultad teniendo en cuenta las necesidades de docencia e investigación que ya se han manifestado a partir del Expediente antes mencionado.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para lo que fuera necesario aclarar en relación a este pedido. Atentamente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Nota de los doctores Humberto Alagia, Dilma Fregona y Mónica Villarreal. El año pasado hemos otorgado uno de los cargos del pool de Matemática para el Profesorado, que tuvo sus complicaciones en cuanto a conseguir candidatos, y estos profesores solicitan se le renueve el cargo por un año a la profesora Erika Delgado Piñol, que viene designada desde abril.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Iba a proponer que se hiciera selección interna, pero la gente del área -que conoce el tema- está diciendo en esta nota que convendría no volver a hacer una selección interna sino renovarle a Delgado Piñol por el avance que está teniendo y por las dificultades en cuanto a que no hay candidatos para este tipo de cargo con este perfil. El año pasado hubo que hacer dos llamados porque en el primero, a pesar de que se inscribieron cuatro, ninguno se presentó, entonces se hizo un segundo llamado y terminamos recién en abril. El perfil exige que el postulante esté haciendo posgrado en el área de educación en Matemática y no hay mucha gente egresada, por eso, lo que están diciendo es que en lugar de hacer una nueva selección interna renovemos por un año más este cargo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 52, siendo la renovación desde el 1º de marzo de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012.

Corresponde el tratamiento del punto 53.

**53.** EXP-UNC: 51355/2010. El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, mediante nota que dirige a la Sra. Vicedecana dice:

Me dirijo a Ud, y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a fin de elevar un proyecto de llamado a selección interna para cubrir, desde el 01 de marzo de 2011, distintos cargos interinos de Profesores Ayudantes A y B DS en el área Matemática.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Seguidamente, el proyecto mencionado.

EXP – UNC XXX/XXX

RESOLUCIÓN HCD N° XX/2010

VISTO

El vencimiento de las designaciones interinas de Profesores Ayudantes A DS de Matemática, que se producirán el 28 de febrero de 2011;

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo ha considerado la conveniencia de transformar alguno de los cargos en cargos de Profesor Ayudante B DS;

Que es necesario llamar a selección interna para cubrir las vacantes a los fines de dar continuidad a las tareas de docencia e investigación;

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modifica-

torias Ordenanzas HCD 01/03 y 06/09;

Que el Coordinadora de la Sección Matemática ha propuesto la integración del correspondiente Jurado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Llamar a selección interna para cubrir interinamente los siguientes cargos dentro del área Matemática:

- Tres (3) cargos de Profesor Ayudante B DS (códigos internos 121/03, 121/04 y 121/05).
- Dos (2) cargos de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/28 y 119/43).

ARTÍCULO 2º.- Integrar Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Alejandro TIRABOSCHI

(Prof. Asociado – FaMAF)

Dr. Daniel E. PENAZZI

(Prof. Adjunto – FaMAF)

Dr. Germán A. TORRES

(Prof. Asistente – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dra. Cynthia E. WILL

(Prof. Adjunta – FaMAF)

Dr. María L. BARBERIS

(Prof. Asociada – FaMAF)

Dr. Elvio A. PILOTTA

(Prof. Adjunto – FaMAF)

ARTÍCULO 3º.- Fijar el período de inscripción de postulantes del 09 al 18 de noviembre de 2010, los días hábiles de 09 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º.- Los candidatos deberán rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima, que consistirá en la explicación de un problema a elección de alguna de las siguientes materias establecidas en el art. 1º de la Res. HCD 288/99: Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.

ARTÍCULO 5º.- Los requisitos para los cargos figuran en el Anexo I y II de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.

Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.

Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Tema elegido para la prueba de oposición mencionada en el art. 4º de la presente Resolución.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 6°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 26 de noviembre de 2010 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°.- Las designaciones será desde el 01 de marzo de 2011 al 29 de febrero de 2012 y se hará según el orden de méritos aprobado.

ARTÍCULO 8°.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

ps

A continuación los perfiles respectivos para estos cargos.

#### ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD XX/2010

##### SELECCIÓN INTERNA

CARGOS: tres Profesores Ayudantes B DS (códigos internos 121/03, 121/04 y 121/05).

ÁREA: Matemática.

El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Matemática, ser estudiante del Doctorado en Matemática, no tener más de un año de antigüedad en un cargo docente de igual o mayor jerarquía en la UNC (al momento de la designación) y acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.

Deberá presentar un plan de tareas anual indicando su proyecto de trabajo para el año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o de los proyectos o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

#### ANEXO II – RESOLUCIÓN HCD XX/2010

##### SELECCIÓN INTERNA

CARGOS: dos Profesores Ayudante A DS (código interno 119/28 y 119/43).

ÁREA: Matemática.

El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Matemática, ser estudiante del doctorado en Matemática y acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.

Deberá presentar un plan de tareas anual indicando su proyecto de trabajo para el año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o de los proyectos o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Relacionado con este expediente, los Lics. Clara I. Quintana Zurro y Emilio R. Vidal, consejeros por el claustro de Egresados, mediante nota que dirige al Sr. Decano dicen:

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a quien corresponda para comunicarle que los alumnos de Doctorado en Matemática nos reunimos en asamblea a debatir sobre el llamado a selección interna para cubrir los cargos de Profesor Ayudante A Dedicación Simple de dicha área para el año 2011.

Consideramos que para nuestro desarrollo profesional es muy importante la docencia y que la facultad debe hacer el esfuerzo para que cada estudiante tenga la oportunidad de tener un año al menos de experiencia docente antes de recibirse.

Teniendo en cuenta que la cantidad de alumnos de doctorado ha aumentado considerablemente en los últimos años y los cargos son muy pocos, solicitamos:

1. Pedir como requisito para el llamado a selección interna de un cargo de Profesor Ayudante A D.S. el título de Profesor de Matemáticas.
2. Poner como requisito para la selección interna para los demás cargos Profesor Ayudante A D.S. ser estudiante del Doctorado en Matemática.
3. Utilizar dos cargos de Profesor Ayudante A D.S. para crear tres cargos de Profesor Ayudante B D.S. y poner como requisito para la selección interna para estos cargos ser estudiante del Doctorado en Matemática y no tener más de un año de experiencia docente en cargos de igual o mayor jerarquía en la Universidad Nacional de Córdoba.

Saludan a usted muy atentamente.

Por último el EXP-UNC: 51406/2010. la Dra. Ma. Silvina Riveros, Coordinadora de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF para responder a una consulta que hiciera el Secretario General a la CAM, para transformar 2 cargos de Profesor Ayudante A de dedicación simple en 3 cargos de Profesor Ayudante B de dedicación simple. La CAM acepta este pedido y sugiere que para los

**Cargos de Profesor Ayudante A de Dedicación Simple** los requisitos para acceder a ellos, además de los establecidos por el reglamento, son:

El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Matemática, y acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III de la FaMAF.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 12/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los proyectos y/o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El candidato deberá rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima que consistirá en la explicación de un problema de una de las seis materias requeridas. El candidato deberá presentar el tema a desarrollar en la inscripción a la selección.

Para los **Cargos de Profesor Ayudante B de Dedicación Simple** los requisitos para acceder a ellos, además de los establecidos por el reglamento, son:

El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Matemática, que no tengan más de un año de antigüedad en cargos de igual o mayor jerarquía en la UNC al momento de la designación y acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III de la FaMAF.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 12/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los proyectos y/o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El candidato deberá rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima que consistirá en la explicación de un problema de una de las seis materias requeridas. El candidato deberá presentar el tema a desarrollar en la inscripción a la selección.

Sin otro particular lo saluda atentamente

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Este punto es equivalente al 51, de Física. Lo que pasa es que el año pasado en Matemática no hicimos la creación de los tres cargos de Ayudante

B porque no había posibilidades, por una cuestión de que los cargos no eran de la Facultad, entonces, los que se hizo fue crear dos de Ayudante A y darle prioridad en estos dos cargos a la gente que tenía poca antigüedad en la docencia. Lo que propondríamos ahora es hacer lo mismo que se hizo en Física el año pasado, de dos cargos de Ayudante A hacer tres de Ayudante B, hay una pequeña diferencia en puntaje pero lo asumiría la Facultad, y llamar a selección interna por los otros dos cargos de Ayudante A. Por supuesto, hay más cargos de Ayudante A, lo que pasa es que están concursados y la mayoría de esos después están con licencia y hay que cubrirlos con este orden de mérito, porque el total de cargos en Matemática es de 14. En principio, acá parece que son pocos, pero el año pasado no nos alcanzó el orden de mérito para cubrir todas las renunciaciones y demás que hubo que hacer.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- La única restricción es que tengan poca antigüedad.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Esa es la propuesta que hago en el proyecto de resolución, pero hay nota de los egresados que están de acuerdo con eso, y otra de la CAM que está de acuerdo con la creación de los cargos de Ayudante B pero difiere en el perfil, no piden que sean alumnos de doctorado sino Licenciados en Matemática.

**Sr. Consej. Vidal.**- Sí está de acuerdo en el tema de la antigüedad docente.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿Qué pide la CAM?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Licenciados en Matemática.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Y en el proyecto de resolución la exigencia es ser alumno de doctorado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Lo que está diciendo la CAM es que para los cargos B la condición es que no tengan más de un año de antigüedad en cargo de igual o mayor jerarquía al momento de la designación, pero el problema es que piden ser Licenciados en Matemática y debemos considerar si va a haber extranjeros o no, porque los títulos no se llaman igual, y ver si se pone o no la condición de ser estudiante de doctorado, porque al sacarla hay inconvenientes con el título.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- No entiendo si la recomendación u opinión de la CAM relaja o endurece las condiciones.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Las amplía, porque los doctores pueden presentarse.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿Pero el espíritu es ampliar o restringir?, porque al exigir título de Licenciado está restringiendo la opción de que puedan presentarse alumnos de doctorado.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo que pasa es que no exigen ser alumno de doctorado.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Si exigen ser Licenciado en Matemática y se presenta un colombiano no es Licenciado en Matemática.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Son dos aspectos diferentes.

**Sr. Consej. Vidal.**- Los alumnos del doctorado de Matemática nos reunimos en una asamblea, a la que fue un número considerable, y debatimos cómo queríamos que fuera el llamado a selección interna. Decidimos que nuestra propuesta es que sea para estudiantes del doctorado en Matemática para que estos cargos de Ayudante A y B den la oportunidad de tener una experiencia, o sea que durante el doctorado podamos tener una experiencia docente.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.-** Rentada.

**Sr. Consej. Vidal.-** Rentada, es un trabajo.

Decidimos también que con dos cargos de Ayudante A se creen tres B y con estos darle la oportunidad a quienes tienen menos de un año de antigüedad docente para que puedan empezar su carrera docente; y con los Ayudante A pedir como requisito ser estudiante de doctorado, porque si se empieza a permitir que también pueden presentarse doctores, a medida que vayan egresando doctores esos cargos se van a ir cubriendo con ellos y va a haber menos cargos para los estudiantes de doctorado y vamos a tener menos posibilidad de adquirir experiencia docente; ha crecido considerablemente la cantidad de doctorandos en Matemática, son más o menos 40, y creemos que esta oportunidad debe ser pareja para todos, también para los extranjeros.

**Sr. Consej. Sigal.-** Sumo a lo que dice el consejero Vidal, de la asamblea también salió la idea de que para un cargo de Ayudante A dedicación simple el requisito sea ser Profesor de Matemática, y para los restantes estudiantes del Doctorado en Matemática, y aclaro que el requisito de que no tengan más de un año de docencia es en la Universidad Nacional de Córdoba, porque puede haber tenido experiencia docente en otra Universidad y venir a concursar.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Entiendo que el cargo del Profesorado es este que acabamos de prorrogar.

**Sr. Consej. Vidal.-** Respecto a eso era apoyar que ese cargo siguiera para la gente del Profesorado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** En ese sentido lo estamos respetando.

**Sr. Consej. Vidal.-** Originalmente ese cargo era del pool de Matemática y lo concursaba la gente que era Licenciada en Matemática, el año pasado pasó para la gente del Profesorado y creemos que eso está bien porque es un área a la que también le faltan docentes y no hay nadie que esté trabajando en la investigación de eso.

**Srta. Consej. Orosz.-** Me parece -opinando desde afuera, según lo que me han comentado los chicos que se reunieron- es que es muy parecido a lo de los Ayudantes Alumnos, son cargos que originariamente eran del pool y fueron creados con la idea de que los estudiantes del doctorado hagan docencia.

Si bien el llamado es como que flexibiliza el criterio, en realidad, lo que va a suceder probablemente es que se presenten los doctores que ya han dado clases en Río Cuarto, en Misiones, Corrientes, Entre Ríos o no sé dónde, o que tengan menos de un año de experiencia docente acá, y ganen los cargos porque, obviamente, un doctorado le gana a un estudiante de doctorado en méritos académicos.

Entonces, igual que con los Ayudantes Alumnos, me parece que corresponde preservar una conquista de la Facultad de tener rentados a estudiantes del doctorado trabajando como docentes, para ir formando docentes.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.-** ¿El perfil es el mismo para el caso B y A?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** El B pide que no cuente con más de un año de antigüedad.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.-** Pero que sea alumno de doctorado no; no ponen que sea alumno de doctorado en ninguno de los dos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Hay que leer el temario, se los mandan el jueves por mail, son dos perfiles.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Hay que separarlos, no imponer las mismas condiciones para el B y el A; al B exigirle algún doctorado y al A no.

- *Se retira el consejero Barrea.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- De acuerdo a lo que escucho, no sé si esto es una propuesta, hay distintas posiciones: una, tal cual se ha presentado en el proyecto de resolución, por otro lado está lo que propone la CAM, y ahora una tercera versión que es lo que propone Paulo Tirao.

Podemos proceder de dos formas: o decidimos ahora o lo pasamos a comisión si lo quieren conversar con mayor tranquilidad y lo resolvemos en la próxima sesión.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Me preocupa particularmente el tema de tomar una decisión, sobre todo si es contraria a la opinión de la CAM, entonces, prefiero discutirlo con la CAM en alguna comisión del Consejo.

**Sr. Consej. Vidal.**- No queremos que salga tal cual está, porque queremos que salga lo de Licenciado en Matemática y quede "ser estudiante de doctorado de FaMAF" para que se puedan presentar todos, incluso los extranjeros, y que todos tengan la oportunidad de lograr una experiencia docente.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Hay que hacer la misma modificación que hicimos para Física.

La próxima sesión es el 8 de noviembre, y están previstas las inscripciones a partir del 9, pero no podrían ser a partir de esa fecha, lo cual hace que todos los plazos vayan más allá y se empiecen a hacer las evaluaciones, de las 20 ó 30 personas que se presenten, en la época de exámenes.

**Sr. Consej. Blanco.**- ¿Por qué si se aprueba el 8 no pueden ser las inscripciones el 9?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Tiene que haber tres días.

**Sr. Consej. Blanco.**- O sea que el 9 cierran las inscripciones, no abren.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Por reglamentación de las selecciones internas, una vez que se hace el llamado tienen que pasar tres días para empezar las inscripciones.

**Sr. Consej. Blanco.**- Pasando tres días se va al 12, o sea que el 12 podría ser.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Esto está planteado para que los jurados, como es un trabajo bastante arduo que lleva dos o tres días, lo hagan en la semana posterior a la finalización de clases cuando no hay exámenes ni clases, que es la del 22 de noviembre, si lo pasamos más allá se va a la semana del 29 de noviembre donde ya hay exámenes. Se puede hacer, pero la gente que está en los tribunales está avisada de estos plazos.

Este es un tema que está en discusión tanto en la CAM como en los egresados desde hace mucho tiempo, no es de la semana pasada.

**Sr. Consej. Blanco.**- Propongo que pasemos ahora a comisión, lo redactemos y después lo votamos, si no dan los tiempos para que pase a una comisión.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Los tiempos dan salvo en ese sentido, es una cuestión de comodidad, de organización para la gente que tiene que actuar en la selección interna, hay que tomarles una clase a cada uno, son treinta aspirantes y eso llevará tres días más o menos.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Me parece que si se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos tendremos oportunidad de hablar con la CAM y con los egresados, porque estas cosas sientan un precedente para el año que viene, porque es un grupito de cargos A o B y estaría bien que quedara definido y no tener que discutirlo cada vez.

**Sr. Consej. Levstein.**- El de Física tiene una forma que estuvimos todos de acuerdo, pero éste tiene cosas más rara, podríamos homogeneizarlo y que quede eso. Lo que digo es que la CAM quiere algo distinto de lo que hemos estado discutiendo para Física y de lo que quieren los egresados y los alumnos, me parece que la CAM va para otro lado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se podría considerar que el Comité Evaluador en vez de reunirse en la primera semana apenas terminan las clases lo haga en la tercera semana que tampoco hay exámenes, entonces, se podría hacer el llamado ahí.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Eso permite que vaya a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La intención de incluir en el Orden del Día el proyecto, la nota de egresados y la nota de la CAM fue para que lo leyeran e hicieran las consultas correspondientes.

**Sr. Consej. Vidal.**- Estos cargos vienen desde hace varios años y en Física siempre se pidió en el perfil ser estudiante del Doctorado en Física porque hay muchos estudiantes de Física, mientras que en Matemática creo que hace unos años se les permitía a todo el mundo porque había pocos estudiantes del Doctorado de Matemática, pero ahora el número de estudiantes del Doctorado en Matemática ha aumentado considerablemente.

Respecto de lo que se dice de sentar precedente, lo que decidió la CAM el año pasado es similar a lo que nosotros estamos pidiendo ahora, salvo la creación de tres B con dos A, pero lo que está pidiendo ahora la CAM es algo totalmente nuevo, o sea, año a año la CAM va cambiando de opinión y lo que nosotros queremos es que se fije la política de que estos cargos son para los estudiantes del Doctorado en Matemática así tenemos la oportunidad de formarnos en docencia.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Con mayor razón se justifica que nos demoremos un poquito y una vez que quede determinado sentamos un fuerte precedente para que el año que viene ya esté, incluso que no haga falta consultar a la CAM, no haga falta decidir nada sobre el perfil para el año que viene o para la próxima vez que haya que concursar o hacer una selección interna para estos dos o tres B.

No estoy a favor o en contra de ninguno, simplemente me parece bien que pase a Asuntos Académicos, hablamos con los egresados, con la CAM y tenemos una opinión formada.

**Sr. Consej. Salvai.**- Ahora, si alguien se acaba de recibir de doctor en Matemática acá en Córdoba y no ha tenido posibilidad de hacer docencia rentada, ¿por qué excluirlo? Un doctorando también podría haber dado clases en Río Cuarto, ¿por qué sospechar que los que se acaban de doctorar han dado clases en otro lado y los doctorandos no?

**Sr. Consej. Levstein.**- Que lo discutan en comisión.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos para que se analice el perfil de la selección interna de los cargos de Matemática, atendiendo las recomendaciones de los egresados y de la CAM.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.  
Corresponde el tratamiento del punto 54.

**54.** EXP-UNC: 46104/2010. La Dra. Ma. Silvina Riveros, Coordinadora de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Asesora de Matemática, de la FaMAF, pide el llamado a concurso para tres cargos de Profesor Asistente de dedicación simple con perfil abierto en la sección matemática. El llamado a concurso es para los cargos que actualmente poseen el Dr. Ames, la Dra Eggea y el Lic Agnelli.

Proponemos para el llamado la siguiente modalidad.

Los requisitos para acceder, además de los establecidos por el reglamento, a este cargo son:

El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Matemática y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases de las materias que dicta la sección matemática de la FaMAF.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 12/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los proyectos y/o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El tribunal propuesto sería:

Titular	Dra. María Josefina Druetta	Suplente	Dra. Sonia Natale
Titular	Dr. Fernando Menzaque	Suplente	Dr. Jorge Adrover
Titular	Dra. Elida Ferreyra	Suplente	Dr. Hector Gramaglia

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Llamado a concurso para tres cargos de Profesor Asistente dedicación simple con perfil abierto en la Sección Matemática.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Son los tres cargos que por el Programa de Informática estaban en el área de Matemática; en la sesión pasada se aprobaron cuatro cargos de este tipo del área de Computación. A pesar de que hace desde marzo que lo vengo pidiendo recién ahora se presenta esto para regularizar la situación de estos tres cargos de Profesor Asistente.

**Sr. Consej. Levstein.**- Me parece que hubo un cambio, porque por lo general se hacía una selección interna y después, si uno va a hacer el llamado a concurso, se mantiene el perfil de los que están ocupando los cargos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Si quieren discutirlo con más tiempo puede pasar a comisión.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En general, a los concursos los pasamos a comisión para analizar bien el perfil y demás.

Recordamos, tanto a egresados como a estudiantes, que deben proponer a los dos veedores, porque aquí sólo figura la propuesta de los docentes.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Hasta ahora a los estudiantes venía proponiéndolos yo, de acuerdo al listado, pero sería conveniente que lo hicieran los consejeros estudiantiles.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si hay acuerdo, lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.  
Corresponde el tratamiento del punto 55.

**55.** EXP-UNC: 47863/2010. El Dr. Gustavo E. Castellano solicita licencia con percepción de haberes, para trasladarse a la ciudad de Ames, Iowa (EE.UU.) a fin de realizar una estadía postdoctoral mediante una Beca Fulbright.

Adjunta nota de aceptación de esa organización.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:** EL AGENTE ESTA EN CONDIC. DE ACCEDER A LA LIC.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No está explicitado el plazo de la licencia, pero es desde el 2 de diciembre de 2010 hasta el 9 de marzo de 2011.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 55.  
Corresponde el tratamiento del punto 56.

**56.** El Lic. Sergio A. Giro, docente de esta Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente, en mi carácter de Profesor Ayudante "A" de esta Facultad, habiendo sido designado el pasado 9 de abril de 2010 como Jefe de Trabajos Prácticos en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de Rosario hasta el 31 de diciembre de 2010, solicito se renueve mi licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de diciembre de 2010.

Se adjunta copia de la designación mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.

Corre agregado lo que menciona.

**Nota.** Por Resolución HCD Nº 47 se le otorgó licencia hasta el 31 de agosto de 2010 y por Resolución HCD Nº 105/10 se le concedió licencia por cargo de mayor jerarquía y por el mismo lapso.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Prorroga de licencia del doctor Giro, hasta el 31 de diciembre de 2010.

En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 56.  
Corresponde el tratamiento del punto 57.

**57** EXP-UNC: 51396/2010. Los Dres. Laura Alonso Alemany - Laura Brandán Briones - Paula Estrella - Patricia Kisbye - Fernando Menzaque y la Sra. María José Montesana, Directora del Área Enseñanza e integrantes de la Comisión de Autoevaluación para la acreditación de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio al HCD de la FaMAF, para elevar los programas de las materias obligatorias de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación para, luego de ser aprobados, presentarlos en la acreditación de la CO-NEAU.

Se listan a continuación las materias:

Matemática Discreta I  
Análisis Matemático I  
Introducción a los Algoritmos  
Algebra  
Análisis Matemático II  
Algoritmos y Estructuras de Datos I  
Análisis Numérico  
Algoritmos y Estructuras de Datos II  
Organización del Computador  
Introducción a la Lógica y la Computación  
Probabilidad y Estadística  
Sistemas Operativos  
Matemática Discreta II  
Paradigmas de Programación  
Redes y Sistemas Distribuidos  
Bases de Datos  
Arquitectura de Computadoras  
Ingeniería del Software I  
Lenguajes Formales y Computabilidad  
Modelos y Simulación  
Lógica  
Física  
Lenguajes y Compiladores  
Ingeniería del Software II

Sin otro motivo particular, lo saluda atte.

Adjuntan los programas que mencionan.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- La Secretaria Académica va a hacer una aclaración.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- No sé si recuerdan que les mencioné que la Facultad está en el proceso de acreditación de la carrera de Computación, y entre los formularios se deben presentar cada una de las actividades curriculares, o sea de cada asignatura se hace un

pequeño resumen, y se debe acompañar con los programas de las materias, y según la CONEAU esos programas deben estar aprobados por el Consejo Directivo. Lo que hice, entonces, fue tomar el último programa que fue entregado en Despacho de Alumnos con la firma de un docente, con los cuales ya se han tomado exámenes y demás, y son los programas que presento. No quiere decir esto que uno esté oficializando un programa sino que estén aprobados.

**Sr. Consej. Paván.**- El hecho de que la CONEAU los apruebe, ¿se necesita la aprobación lo mismo?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- No es que la CONEAU los aprueba, la CONEAU evalúa la carrera en sí, la institución y demás. No es como un Ministerio de Educación que valida un título, es un ente que se encarga de hacer el proceso de evaluación.

**Sr. Consej. Paván.**- Gracias.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 57.  
Corresponde el tratamiento del punto 58.

**58** EXP-UNC: 46144/2010. El Dr. Esteban Anoardo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quién corresponda a los fines de solicitar la renovación por un nuevo período del Centro de Transferencia (CT) titulado “Centro de investigación aplicada y desarrollo de sistemas magnéticos y electromagnéticos”, dado de alta el 12 de Octubre del año 2004 (Resolución HCD N° 222/04) y renovado posteriormente en los años 2006 (Res. HCD 197/2006) y 2008 (Res. HCD 2005/2008). A la Fecha el CT ha realizado tareas de mantenimiento a equipamiento del INTA Manfredi y es ejecutor de un convenio entre la UNC y la empresa Imanes Argentina, acciones oportunamente informadas a la Facultad.

Se mantiene la oferta de servicios declarada con anterioridad y sus integrantes.

Sin otro particular saludos a Ud. muy atte.

La Dra. Esther Galina, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a fin de hacerle llegar una solicitud de renovación de habilitación del Centro de Transferencia “Centro de Investigación aplicada y desarrollo de sistemas magnéticos y electromagnéticos”, cuyo Director es el Dr. Esteban Anoardo.

Se hace constar que el Dr. Anoardo manifiesta haber realizado tareas de mantenimiento a equipamiento del INTA Manfredi, y es ejecutor de un convenio entre la UNC y la empresa Imanes Argentina.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El doctor Esteban Anoardo solicita la renovación del CT que dirige en función de que, a través de él, tiene actividad desarrollando actualmente y, en particular, tiene un convenio con la empresa Imanes Argentina.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 58.

Corresponde el tratamiento del punto 59.

**59.** El Dr. Javier O. Blanco, docente de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD para informar que durante los meses de febrero y marzo se desarrolló en nuestra facultad el curso de *Formación Docente* destinado a profesores de la Licenciatura en Ciencias de la Computación. El mismo formó parte de las acciones previstas en el marco del programa de apoyo a las tecnicaturas en informática de la Secretaría de Políticas Universitarias. El curso estuvo a cargo de la Dra. *Mónica Villarreal*. Adjuntamos el programa desarrollado y el cronograma de encuentros.

El motivo de la presente es solicitar que se arbitren los medios para abonar en concepto de honorarios por el dictado del curso el equivalente a la asignación mensual de un cargo de Adjunto con semi-dedicación (con su correspondiente antigüedad)

En hojas separadas corre agregado lo que menciona.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Nota del doctor Javier Blanco solicitando se arbitren los medios para abonar por el dictado de un curso el equivalente a la asignación mensual de un cargo de Adjunto semi dedicación, con su correspondiente antigüedad.

Quiero aclarar que, a los fines administrativos, evidentemente es totalmente extemporáneo el pedido. En su momento, se conversó con la doctora Villarreal antes de dictarse en cuanto a que el curso iba a entrar dentro de las pautas de este programa por lo cual había dinero para que lo desarrolle, pero nunca se hizo el pedido formal de parte del doctor Blanco, que está a cargo de este programa, para que eso se efectivizara.

**Sr. Consejo. Blanco.**- En realidad, esto estaba a cargo de la CAC y hubo algunas desinteligenacias porque había dudas de cómo pagarlo, estuvimos discutiendo bastante tiempo si se pagaba con factura o con asignación complementaria.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Yo hablé con Gramaglia, que era el Coordinador, el año pasado, varias veces, y estaba muy claro cómo había que hacer. Esto tiene que aprobarlo el Consejo, tanto los honorarios -que no dice en ningún lado de cuánto son- como el curso, pero resulta que el curso se dio en febrero sin pasar antes por el Consejo y siete u ocho meses después se piden honorarios; este proyecto venció el 31 de agosto.

Lo que digo es que ésta es la forma como hacemos las cosas, las hacemos muy complicadas cuando en realidad es muy simple, se presentaba en diciembre, se aprobaba, se le fijaba un arancel y se pagaba; pero ahora hay que retroceder todo y ver cómo hacemos.

**Sr. Consejo. Tirao Paulo.**- En su momento, ¿se aprobó el curso o no?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No, nunca se presentó.

**Sr. Consejo. Tirao Paulo.**- ¿Existió el curso?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Existió el curso, está el programa en el expediente.

**Sr. Consejo. Tirao Paulo.**- Pero para la Facultad no existió. ¿Es de posgrado?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es de formación docente.

**Sr. Consejo. Blanco.**- Fue justo cuando hubo un cambio en la CAC y parece que quedó ahí. Es un curso para docentes de Computación de nuestra Facultad cuya finalidad era revisar las prácticas docentes de cada uno; fueron cinco encuentros bastante largos en los cuales se tra-

bajó sobre formas de evaluar, alternativas de cómo evaluar. Estuve en algunos, no en todos porque no me daban los tiempos, pero fue muy interesante y bastante revelador de nuestras propias deficiencias como docentes.

**Sr. Consej. Ortiz.-** Lo mínimo que hay que pedir es que a futuro se eviten estas situaciones, porque es bastante irregular.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Yo me enteré de que se había dado el curso más o menos en marzo y nuevamente le dije a Gramaglia que hicieran una nota. Ahora al curso ya lo dieron, esta nota debió haber sido presentada al menos en marzo, y eso que Javier es el director del programa.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.-** ¿Qué programa es?

**Sr. Consej. Blanco.-** El Programa de Apoyo a las Tecnicaturas en Informática, de la Secretaría de Políticas Universitarias.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.-** Ellos aportan la plata.

**Sr. Consej. Blanco.-** Claro, la misma plata que está para los cargos que acabamos de pasar a comisión.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Exacto, esos tres cargos son parte de este programa.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.-** Y ellos aprobaron el curso.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** No.

**Sr. Consej. Blanco.-** En realidad sí, estaba presentado el proyecto original, y había plata destinada a esos cursos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** A ese tipo de cursos pero no a este curso en sí. Estaban previstos cinco mil pesos en tres años, o sea, para este último año había previstos mil pesos y esta remuneración que están solicitando significan 3200 pesos de bolsillo, o sea casi 5 mil pesos.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.-** ¿Hay plata?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Hay si uno dice: uso la plata de los tres años.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.-** ¿La plata es de Javier?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Javier es el director y el programa es de la Facultad.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.-** ¿Es un subsidio?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** No es un subsidio, es un programa entregado a la Facultad y Javier Blanco es el responsable.

**Sr. Consej. Levstein.-** ¿Qué se puede hacer?

**Sr. Consej. Blanco.-** No quiero discutir más este tema, porque ya he tenido bastantes problemas, mi propuesta es que se pague.

**Sr. Consej. Levstein.-** Usando todo el monto que se tenía para los tres años.

**Sr. Consej. Blanco.**- Sí claro, si no se usó esa plata y está disponible que se pague. El proyecto se acabó, o sea que se usa o se pierde, no es plata que se puede usar después para otra cosa.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Debería hacerse un balance entre las cargas horarias, o sea, cuánto le pagamos a un Ayudante A por la carga horaria que tiene, cuánto le pagamos a un Adjunto por la carga horaria que tiene. Debería hacerse un balance sobre la carga que tuvo -no que tiene ni que va a tener sino que tuvo- y ver si corresponde ese tipo de honorarios, si estamos dispuestos a pagarlo o no.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿La propuesta viene de la CAC?

**Sr. Consej. Blanco.**- Yo firmé la nota, pero la propuesta es de la CAC.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿En esa propuesta está considerado lo que dice el Secretario General o no?

**Sr. Consej. Blanco.**- Sí, lógico.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Fueron 20 horas de docencia en un mes y si 20 horas significan un cargo semi, entonces, le estamos pagando mal a todos los docentes de dedicación simple.

**Sr. Consej. Blanco.**- No es el mismo caso, es un curso específico que se hizo durante un mes nada más, y que requiere una preparación y un trabajo extra.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Por eso digo que hay que hacer una evaluación, no hay nada que diga cómo se pagan los cursos de este tipo, solamente es una cuestión de criterio y de balance con todo lo demás.

**Sr. Consej. Blanco.**- Por ejemplo, en los cursos de Intel se pagaba 200 pesos la hora, no sé si eso es similar a esto o no.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- ¿Cómo se va a cobrar?

**Sr. Consej. Blanco.**- Justamente, ese era uno de los problemas, creo que lo tiene que decidir el Consejo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Yo diría que pase a la Comisión de Presupuesto, se demoró tanto el asunto que podemos demorarlo un poco más para que sea analizado.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- De todas maneras, no sólo hay que aprobar la forma de pago sino el curso en sí.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Propongo que pase a la Comisión de Asuntos Académicos el programa del curso para que se analice y se reconozca el curso, y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para que se analice qué se abonará. Puede ir a las dos al mismo tiempo porque cada una analiza una cosa.

Si hay acuerdo, pasa a las comisiones mencionadas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Antes de pasar al tratamiento de los temas sobre tablas, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 12:24.*

- *Es la hora 12:34.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Continúa la sesión.  
Corresponde el tratamiento del punto 59 (bis).

**59** (bis). La consejera estudiantil Florencia Orosz, de la bancada de Octubre-UJS-PO presenta el siguiente proyecto de resolución:

Visto:

El asesinato de Mariano Ferreyra y el intento de asesinato contra Elsa Rodríguez, Nelson Aguirre y Ariel Pintos el pasado 20 de octubre por parte de una patota de la burocracia sindical ferroviaria.

Considerando:

Que el accionar criminal de las patotas en los sindicatos se repite a lo largo del país contra los trabajadores que se organizan en defensa de sus puestos de trabajo.

Que la Policía Bonaerense y Federal, presentes cuando comenzaron las agresiones hacia los trabajadores liberaron la zona e incluso después de producidos los disparos no efectuaron ninguna detención en el lugar de los hechos.

Que el ataque hacia los trabajadores, había sido anunciado por la burocracia de Pedraza en carteles diciendo que “se encargarían” de los tercerizados.

Que la UF maneja las relaciones laborales en el ferrocarril en representación del Estado y de las concesionarias, además de ser propietaria de varias de las empresas tercerizadas.

Que el lock out que se desarrolla, exige la libertad de un organizador de las patotas de la burocracia sindical, que ha sido detenido por orden judicial, Pablo Díaz, y pretende frenar la detención inmediata de Juan Carlos “Gallego” Fernández y José Pedraza.

Que el lock out es también una extorsión para que el gobierno frene la actividad de la justicia.

Que este ataque criminal busca amenazar a los trabajadores que se organizan de manera independiente del Estado para defender sus conquistas y puestos de trabajo.

La Facultad de Matemática, Astronomía y Física resuelve:

Repudiar este lock out de la patronal, del Estado y de la burocracia sindical, que pretende imponer la impunidad para los asesinos y abortar la investigación de la justicia y en particular, que no convoque a declarar a los participantes de la patota de la burocracia.

Pronunciarse por inmediato juicio, castigo y cárcel a los responsables materiales y políticos del asesinato de Mariano Ferreyra y de la tentativa de asesinato contra Elsa Rodríguez, Nelson Aguirre y Ariel Pintos.

Pronunciarse por la reincorporación inmediata de los trabajadores despedidos y efectivización de todos los trabajadores tercerizados.

Proponer al Consejo Superior que adhiera a la presente resolución.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Está en consideración.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Me parece bien, es algo sumamente repudiable lo que pasó, pero hay un punto sobre el que no sé si nosotros podemos pronunciarnos, creo que pertenece a otro ámbito. Me refiero al anteúltimo, donde dice: "*Pronunciarse por la reincorporación inmediata de los trabajadores despedidos y efectivización de todos los trabajadores mercerizados*", creo que esto es propio del conflicto gremial y a lo mejor lo más pertinente sería que se dirima en el ámbito donde se tiene que dirimir, que es entre los gremios, en todo caso con el arbitrio del Ministerio de Trabajo; es un conflicto muy ajeno a nosotros, un conflicto gremial, entonces, me parece que por ahí nosotros no tenemos que opinar sobre esto, sí la otra parte de pronunciarse por el juicio, castigo y cárcel, etcétera, todo eso me parece bien.

**Sr. Consej. Sigal.**- Desde el espacio Egresados expresamos el más enérgico repudio a los hechos acontecidos, nos parece que va en contra de lo logrado en muchos años de democracia y es una acción más de violencia que toda la sociedad tiene que repudiar y movilizarse para que no ocurra.

Respecto a lo presentado por la consejera Orosz, me parece que hay cuestiones que atañen más a sentencias y definiciones que hará la Justicia y que todavía no están determinadas, y que son propias del contexto mediático en el que vivimos, señalar a los responsables antes de que se determinen por la vía de la Justicia.

En ese sentido, "*Que la Policía Federal y Bonaerense, presentes cuando comenzaron las agresiones hacia los trabajadores liberaron la zona e incluso después de producidos los disparos no efectuaron ninguna detención en el lugar de los hechos*", puede tener que ver con un análisis de la Justicia más detallado; no sé si nos podemos expresar en ese sentido. Hay varias expresiones que tienen que ver más con determinaciones que tendría que hacer la Justicia después; o sea, liberar la zona no es lo mismo que decir que la Policía Federal y Bonaerense no cumplió con el rol que tenía de evitar los enfrentamientos, las agresiones y demás. Me parece que hay que hacer una expresión y pronunciarse con el más enérgico repudio y llamando a la movilización para que esto no ocurra, pero sin señalamientos, porque creo que es contrario a lo que queremos como órgano democrático y sería un tema que deberíamos discutirlo más en comisión.

**Sr. Consej. Levstein.**- Se podría decir "proponer que se investigue".

**Sr. Consej. Sigal.**- Proponer que se investigue o que se busque a los responsables.

**Sr. Consej. Levstein.**- El otro punto importante es el que comentaba Omar Ortiz, que se arbitren los medios para la solución inmediata del conflicto. Como decía el consejero Sigal hay varios puntos, en lo de la Policía Bonaerense y Federal se podría decir, "proponer que se investigue la actuación de la policía", y en lo de la reincorporación inmediata, "proponer que se arbitren los medios democráticos para la resolución inmediata del conflicto".

**Sr. Consej. Blanco.**- Respecto a lo de la policía coincido con Agustín Sigal -se puede ser más taxativo o no- en cuanto a que son cuestiones de la Justicia, pero es claro que la policía no actuó de la manera que tiene que actuar, si delante de ellos matan a alguien y no ocurre nada, no detienen a nadie, obviamente, me parece que está bien decirlo. No sé si uno puede decir lo que debió hacer o no, pero sí ocurrió que la policía no actuó bien y que hay que juzgar a los responsables de la policía que permitieron que eso pasara, estaban delante de ellos, no ocurrió en un túnel, entonces, si la policía actuó mal eso tiene que estar claro y me parece que sí lo podemos decir.

Respecto de los trabajadores tercerizados, me parece que la práctica de tercerizar a empresas para no tener trabajadores propios es un problema serio, es una herencia del menemismo y me parece que no está mal pronunciarse en contra de eso y para que se reincorpore a los trabajadores, o -como dice Fernando Levstein- que se arbitren los medios para que se solucione el problema de los trabajadores tercerizados. Creo que está bien decirlo, todos hemos

visto lo que pasó, todos podemos juzgar, dar nuestra opinión respecto del caso, es una de las causas por las que ocurrió esta muerte. Está bien, uno diría: si no hubiera ocurrido no estaríamos hablando de esto, pero ocurrió y, de hecho, como institución pública tenemos que dar nuestra opinión sobre estas cosas.

En ese sentido, coincido también con sostener la última frase, en todo caso se podría reformular para que estemos todos de acuerdo, pero me parece que está bien criticar a la policía porque realmente hay una responsabilidad no cumplida de parte de las dos policías. Me parece que está bien tomar partido en este caso por la causa de lo que ocurrió, además como institución pública y como muchos que hemos sufrido en parte estas cosas con la suerte de que no nos pasó lo que a este chico, que es un compañero de la FUBA, o sea que podría ser cualquiera de nosotros el que estuviera en esa situación.

En ese sentido, lo dejaría como está, o por lo menos tocaría todos los puntos que se tocan acá y trataría de no sacarlos.

**Sr. Consej. Sigal.**- Quiero agregar que tampoco estamos de acuerdo con "*Que el lock out es también una extorsión para que el gobierno frene la actividad de la Justicia*".

En todos los puntos estamos de acuerdo en el espíritu, pero el señalamiento de los responsables no lo podemos expresar desde este Consejo, y sí estamos de acuerdo con proponer y motivar que se brinden todas las herramientas para que la Justicia determine con celeridad a los responsables.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Habría que hacer una propuesta de redacción concreta, si hay modificaciones que algunos se pongan de acuerdo sobre cómo podrían quedar redactadas.

**Srta. Consej. Orosz.**- Estamos discutiendo para ver si nos ponemos de acuerdo, no se puede cercenar el debate.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Estoy diciendo que están todos opinando pero que también hay que pensar efectivamente en una redacción concreta, era sólo una aclaración.

**Sr. Consej. Paván.**- Hay algunas cuestiones que quiero mencionar, puntualmente, me parece que no corresponde nombrar a personas, más allá del pensamiento personal que pueda tener, por ejemplo, sobre Pedraza -por decir algo-; y sí considero que se puede tomar partido -como decía Javier Blanco- con respecto a la liberación de la zona por parte de la policía. Pero algo que no veo que esté puesto acá y que sí sería necesario agregar, es que este tipo de prácticas políticas -por lo menos es la lectura que yo hago- es una consecuencia de la falta de aplicación de la democracia sindical en nuestro país.

Hace quince días hubo un conflicto en Brinks, la transportadora de caudales, en la ciudad de Córdoba, en Alto Alberdi, por el cual el sindicato de transportadores de caudales decidió separarse del Sindicato de Camioneros y formar un sindicato propio, independiente. Habían despedido a dos compañeros e hicieron un piquete en las puertas de Brinks, no salían los camiones, no había circulación de cospeles y a eso de las diez y media de la mañana, que es el horario en el que caen los responsables de Buenos Aires, aparece una patota de camioneros, con el secretario general de camioneros -ya lo tienen identificado-, donde no les tembló la mano a la hora de moler a palos a los que estaban protestando. Si ese conflicto no pasó a mayores fue porque los compañeros del sindicato de los que reparten los cospeles siempre salen con un adicional, o sea que había diez o doce policías con presencia en el lugar, pero sí había personal armado de parte de los camioneros.

Este tipo de prácticas políticas son una consecuencia de la falta de aplicación de una democracia sindical, que es ni más ni menos que los trabajadores decidan dónde les resulta más cómodo estar agremiados.

**Srta. Consej. Orosz.**- En primer lugar, me parece que hay que ser respetuosos con los trabajadores agredidos. Los trabajadores no fueron agredidos porque hubo un brote de violencia instantánea en el lugar donde estaban, fueron agredidos porque se organizaron contra la terceri-

zación, los despidos y la misma burocracia que la Unión Ferroviaria les impuso a sus trabajadores.

No sé si estarán todos al tanto y, por supuesto, podrán decir que quizás yo miento, que hay que ver otras fuentes, pero este Consejo muchas veces se ha pronunciado, hace poco en el conflicto de WalMart, por la reincorporación de los despidos, contra la tercerización y por el respeto del contrato laboral. También se ha pronunciado en contra del genocidio en el '76 y "genocidio" es un término completamente político, genocidio es como "liberar zona", es un pronunciamiento político. Digo esto sólo para explicar de alguna manera que no es algo novedoso lo que se propone acá.

Estos trabajadores se organizaron, y son los mismos burócratas de la Unión Ferroviaria, que tienen parte o son dueños del negocio con las tercerizaciones, los que primero los bajaron a pedradas, impidieron el corte, y cuando los trabajadores estaban en la asamblea organizando la retirada avanzaron sobre ellos con la policía presente, y eso está filmado, no hace falta que me crean a mí, lo pueden ver en la televisión, está filmado que el personal policial permanece sin hacer nada mientras los trabajadores son agredidos primero con piedras y luego con armas de fuego. No hubo ningún detenido, eso es parte de la realidad, no depende del análisis del Partido Obrero, ni del Partido Comunista ni de la Unión Cívica Radical, no hubo detenidos y ustedes pueden ver las filmaciones, vidrios rotos, autos rotos, gente herida.

Si quieren, cambiamos lo de la liberación de la zona, pero es real, liberaron la zona, si lo quieren decir bien y si no lo quieren decir discutamos cómo lo decimos, pero eso es la realidad.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- Podría ser "la no actuación de la policía".

**Sr. Consej. Blanco.**- La inacción de la policía.

**Srta. Consej. Orosz.**- Pero no es sólo la inacción de la policía, la Federal estaba ahí, vio gente armada y no hizo nada, dejó morir a una persona y dejó que fueran atacadas tres personas más. La policía estaba cuando ya habían dejado de disparar y no detuvo a nadie.

**Sr. Consej. Blanco.**- Aparte, es su obligación.

**Srta. Consej. Orosz.**- Totalmente, la Federal no hizo nada y es su obligación intervenir en este tipo de conflictos, cuando vos ves tipos armados acercándose a un grupo de trabajadores los tenés que detener, ¿cómo portan un arma sin autorización? Yo defendería lo de liberación de la zona, pero si no hay acuerdo suficiente lo bajamos. Nuestra intención es que salga el pronunciamiento.

En segundo lugar, me parece que sí hay que introducir el tema de que nos pronunciamos en defensa de la democracia sindical en todos los sindicatos. Creo que no es que porque no se practica la democracia sindical ocurren estas cosas sino que justamente ocurren para que no se practique la democracia sindical, porque ahí es donde los trabajadores hacen asambleas, eligen su cuerpo de delegados, arman una agrupación independiente del PJ, independiente del Estado, y ahí es donde avanzan los burócratas a los balazos, o las pedradas o lo que sea.

En infinidad de ocasiones, por lo menos yo en lo personal pero creo que también muchos jóvenes universitarios y trabajadores, hemos estado en esa situación, frente a las patotas de la UTA, a la patota de Moyano, diversas patotas que en los sindicatos intentan impedir por todos los medios la organización de los trabajadores para defender sus gremios; burócratas que están desde hace treinta años, como Pedraza.

Por otro lado, me parece irrespetuoso intentar vaciar de contenido la lucha de los trabajadores, la lucha fue contra los despidos, contra las tercerizaciones, y eso es así, tienen un muerto y no sé si lo habrán visto al caradura de Moyano que parece que se enteró con el muerto que estaban tercerizados los trabajadores y dijo que va a empezar a ver cómo colaborar para que pasen a planta. Pero los trabajadores siguen en lucha por el pase a planta y contra los despidos, porque la organización y la lucha no es porque tengan ganas de defenderse de la burocracia sino para defender sus puestos de trabajo que es de lo que viven y con lo que mantie-

nen a sus familias.

Por otra parte, las resoluciones no están señalando a nadie, las personas que se nombran acá, Pablo Díaz, Fernández y Pedraza, salieron en la tele reivindicando los hechos, salieron en la televisión diciendo “nosotros nos hicimos cargo de esos zurditos, nosotros impedimos que se armara quilombo”, salen reivindicándolo públicamente y por eso están detenidos y por eso han sido llamados a declarar. No lo quieren poner, no hay problemas, lo sacamos, lo único que quiero señalar es que el considerando dice: “*Pronunciarse por el inmediato juicio, castigo y cárcel a los responsables materiales y políticos del asesinato de Mariano Ferreyra y de la tentativa de asesinato contra Elsa Rodríguez, Nelson Aguirre y Ariel Pintos*”. No dice “quienes”, dice “pronunciarse por el inmediato juicio, castigo”, se puede poner también “esclarecimiento por los que abortaron la investigación”.

Por último, el lock out que está haciendo la Unión Ferroviaria es para que no se llame a declarar a los burócratas y es contradictorio plantear que es necesario movilizarse y plantear que la Justicia como institución inocua va a resolver el problema, porque tenemos casos como el de Julio López en el que la Justicia no ha aclarado en lo más mínimo lo sucedido. Creo que está clarísimo que depende del grado de movilización que logremos y así lo ha entendido no sólo el Partido Obrero, la CTA, UEPC, ADIUC, sectores de la CGT, que depende de nuestra movilización que se aclaren los hechos y que vayan en “cana” los responsables materiales y los responsables políticos.

Entonces, defiendo el proyecto realmente como está y lo que sí me parece innegociable es lo de los tercerizados, no se puede vaciar de contenido la lucha de los trabajadores; si a alguien le molesta que haya nombres propios, el nombre de los burócratas, los podemos sacar, pero de ninguna manera estoy de acuerdo en sacar un pronunciamiento contra la violencia, como si fuera que se pelearon en la cancha, no, es un problema político no es un problema de violencia instantánea.

De paso, invito a todo el Consejo Directivo a movilizarnos el jueves a las cinco de la tarde en Colón y General Paz, movilización para rechazar el proyecto de Ley de Educación –que es el próximo tema que vamos a tratar- y en todo el país movilización por juicio y castigo a los culpables del asesinato de este compañero.

**Sr. Consej. Levstein.-** Vos tenés en claro tantas cosas, pero por ahí van en contraposición a la movilización, pareciera que es más fácil movilizar más gente bajo una sola consigna que cuando ponés toda una lista diciendo, bueno a mí me parece que en general pero en este punto y en el otro, y ahí medio que se termina diluyendo la cuestión.

Con respecto a la burocracia sindical, me parece que podríamos proponer democratizar la burocracia sindical; por ejemplo, una postura que me parece bastante sencilla sería simplemente prohibiendo la reelección, acotando a cuatro años el cargo de un sindicalista.

**Srta. Consej. Orosz.-** Va el hijo, el sobrino.

**Sr. Consej. Levstein.-** Va a tener que ir el hijo, el sobrino, pero no es lo mismo, por alguna razón en este momento no va el hijo y el sobrino, o al hijo y al sobrino los ponen en otra parte. Creo que eso ya sería un avance.

En cuanto a lo de la tercerización, me duele un poco porque, por ejemplo, acá tenemos tercerización y no hacemos nada, estamos peleando por la tercerización en WalMart, la tercerización en el ferrocarril y acá tenemos tercerizado todo el sistema de limpieza.

**Srta. Consej. Orosz.-** Es cierto, y nosotros estamos trabajando en eso.

**Sr. Consej. Paván.-** No tengo ningún problema que hagamos acá algo en contra de eso.

**Srta. Consej. Orosz.-** Que se pase a planta a todos los trabajadores tercerizados de la limpieza.

**Sr. Consej. Levstein.-** ¿Por qué pasar a planta?, ¿no podemos autogestionarnos nosotros la

limpieza?, ¿somos tan incapaces de limpiar la oficina?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Hubo una experiencia de más de diez años en relación a eso y no se logró por más que había una cooperativa de empleados de acá que hacían la limpieza.

**Sr. Consej. Levstein.**- Por otro lado, no sé cuál es el lock out de la patronal ¿y del Estado?

**Sr. Consej. Blanco.**- Al Estado.

**Sr. Consej. Sigal.**- El resuelve dice: “Repudiar este lock out de la patronal, del Estado y de la burocracia sindical”.

**Srta. Consej. Orosz.**- Podemos sacar “del Estado”, no es correcto.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Yo no pondría la palabra “lock out”.

**Srta. Consej. Orosz.**- ¿Por qué?, es un lock out.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No es una palabra en castellano.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- Como GURI también repudiamos todos los hechos de violencia que han sucedido el 20 de octubre, estamos de acuerdo con el espíritu del proyecto y, al igual que muchos de los que estamos acá, en algunas cosas no estamos de acuerdo, por ejemplo, que el Consejo Directivo se pronuncie haciendo acusaciones a personas puntuales cuando no se sabe bien y es algo que tiene que definir la Justicia.

Tampoco estamos de acuerdo con que se hable de “lock out”, realmente no sé por qué se lo menciona, lock out es cuando la patronal de una industria frena la industria en contra de un gobierno, por ejemplo.

**Srta. Consej. Orosz.**- Para presionar a un gobierno.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- Me parece que no vamos a llegar a un acuerdo y creo que tendríamos que tratar de que salga por unanimidad, entonces, en principio, lo que propongo es sacar el considerando que dice: “*Que el ataque hacia los trabajadores había sido anunciado por la burocracia de Pedraza en carteles diciendo que ‘se encargarían’ de los tercerizados*”, me parece que no tiene mucho sentido ponerlo, es una apreciación que por lo menos yo no lo leí en ningún diario, así que me parece que no está bueno que lo pongamos porque dividiría aguas.

El otro considerando que me parece que habría que sacar es el que habla de lock out y nombra a varios detenidos; el penúltimo, que dice: “*Que el lock out es también una extorsión para que el gobierno frene la actividad de la Justicia*”, también es una apreciación subjetiva que a tan pocos días de lo que pasó no me parece que sea momento de definir. Cuando dice: “*Que este ataque criminal busca amenazar a los trabajadores que se organizan de manera independiente del Estado para defender sus conquistas y puestos de trabajo*”, creo que si es independiente del Estado o son trabajadores de ATE no tiene nada que ver.

**Srta. Consej. Orosz.**- No quiere decir “empleado estatal”.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- Ya sé, pero dice “que se organicen de manera independiente del Estado”, creo que si se sacara eso sería más amplio.

**Sr. Consej. Paván.**- Me parece que se refiere a que estén dentro de la legalidad del Estado, de un sindicato único, pero está confuso cómo está redactada esa parte.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.-** Se podría decir directamente, porque es lo importante, que no se puede criminalizar ni atacar ningún tipo de protesta; a mí no me interesa si es alguien que protesta por aumento salarial, si protesta porque se lo reincorpore al trabajo o protesta porque no quiere que haya una megaminería en su pueblo; nada de eso se puede atacar, entonces, me parece que también sería bueno que el mensaje sea amplio en ese sentido. Me parece, pero podríamos discutirlo.

La otra cuestión que sería bueno acomodar es cuando dice: "*Pronunciarse por inmediato juicio, castigo y cárcel...*", queda como que el castigo está fuera de la cárcel, o sea, no entra dentro del castigo, me parece que directamente podríamos poner "juicio y castigo", y sacar "cárcel", creo que queda más lógico.

**Srta. Consej. Orosz.-** Si les parece, puede ser "juicio, castigo y cárcel común".

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.-** Es como separar lo que es el castigo de la cárcel.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Como ha habido varias propuestas, si bien todavía falta gente de hacer uso de la palabra, les pediría que traten de juntarse dos o tres e intenten redactar una propuesta final, porque cada uno va haciendo una acotación distinta y creo que deberíamos leer de corrido cómo quedaría finalmente.

**Sr. Consej. Paván.-** Quiero aclarar también un poco qué es esto, es una declaración de un hecho político, y no es que se esté a favor o en contra de que figure un nombrecito sí o un nombrecito no, porque se va a ir Pedraza y vendrá otro Pedraza, van a haber varios Pablo Díaz, varios Carlos "Gallego" Fernández y varios José Pedraza dando vueltas por ahí. El tema no es individualizar al responsable, que para eso está la Justicia, sino repudiar seriamente lo que este hecho significa y lo que implica, porque así como pasó esto puede llegar a suceder que sea con la UOCRA o con cualquier otra rama de la actividad económica del país. Entonces, lo importante es remarcar el hecho político y no por eso la causa de esto que ha sucedido, en términos políticos lo digo, esa es la función de la declaración.

**Sr. Consej. Sigal.-** Creo, y lo repito, que en el espíritu del proyecto estamos todos a favor, no podemos estar en contra, sin embargo, deberíamos redactar algo nuevo que genere un consenso y que, de alguna manera, no predetermine una visión, una lectura política del hecho. Si bien salieron en la tele, me preocupan algunas frases de la consejera: "salieron en la tele", "el hijo de Moyano", "Moyano", tenemos que tener mucho cuidado como órgano de representación de la Facultad al expresarnos en ese sentido, porque, por ejemplo, yo no estoy para nada de acuerdo con esa lectura política, salió Favalle, el primer sospechoso de la causa, en fotos con el Gobierno nacional. En la tele salen muchas cosas y sabemos que muchas son mentiras, la tele no es la realidad. Lo que sí, hay un claro mensaje en este proyecto que apunta a la culpabilidad de un sector, que son los responsables del Estado, si no, no diría "repudiar este lock out de la patronal, del Estado y de la burocracia sindical".

Definitivamente, yo no votaría un proyecto que tiene estos "resuelve". Con respecto a los considerandos, el segundo, el de la liberación de las zonas, podemos dejarlo porque es una cuestión de términos no más ya que sí hay que buscar a los responsables dentro de la Policía, pero del tercero al sexto considerando no votaría un proyecto con esas declaraciones.

Me parece que lo importante es generar el consenso y que salga del consenso un repudio enérgico -como dijimos al comienzo- contra los hechos de violencia; lo de los trabajadores también tiene que estar presente en ese proyecto, pero también tiene que estar presente la discusión por parte de algunos gremios con el Estado de la participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas; eso no está presente acá y es algo que se está discutiendo y que es importante ponerlo en el eje del debate, y ahí sí discutir el proyecto en términos de la participación de los trabajadores y de la movilización. Todos sabemos de la existencia de los lock out sindicales, pero me parece que hay que redactar de nuevo este pronunciamiento.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Tengo algunas personas anotadas para hablar, el próximo es

Paulo Tirao, pero -reitero- si dos o tres no se sientan para intentar confluenciar la redacción podemos seguir así hasta la cinco de la tarde y no vamos a terminar resolviendo nada.

**Srta. Consej. Orosz.**- Tengo una redacción para proponer.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo, propondría que se junten dos o tres, entre ellos Florencia que presentó el proyecto.

**Srta. Consej. Orosz.**- No, yo presenté un proyecto para que el Consejo lo vote. Tengo modificaciones para hacerle en relación a aportes de algunos consejeros.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Eso es lo que estoy diciendo.

**Srta. Consej. Orosz.**- No hay problemas si alguien quiere presentar otro proyecto, lo redacta, lo firma y lo trae, pero quiero que se me respete el derecho a expresar una lectura de mi proyecto, así como se hacen lecturas en otras situaciones.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No tengo ningún problema, no daré mi clase a las dos de la tarde, pero podemos seguir eternamente.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Coincido en que en algo estamos bien de acuerdo, pero así no vamos a terminar nunca, si Florencia quiere que lo pongamos a votación, que se vote, si no sale aprobado después propondremos algo o se formará una mini comisión, no sé, en cosas muchos más simples pasamos a comisión, esto viene complicado y seguimos discutiendo, si ella quiere que se vote, votemos.

**Srta. Consej. Orosz.**- Quiero hacer una propuesta de modificación y que se vote.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Si el reglamento lo permite, hagamos eso.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Según el reglamento, se puede votar en general, porque entiendo que el espíritu de todos está de acuerdo con esto, y después votar en particular las propuestas.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Va a ser eterno.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Justamente, la idea de esta conversación era tratar de que nos pusiéramos de acuerdo sin necesidad de tener que pasar a una votación, y es por lo cual proponía que se juntaran dos o tres para conversar qué cuestiones están de acuerdo modificar o no, en el sentido de respetar tus derechos, Florencia, y respetar también que todos estamos de acuerdo con el espíritu de repudiar este hecho terrible que ha sucedido la semana pasada y que entendemos la comunidad, la sociedad argentina no puede estar al margen, debe pronunciarse y decir expresamente que esto no vuelva a suceder.

En tal sentido, estábamos tratando de escuchar a todos y que dos o tres se juntaran a tratar de hacer una redacción consensuada para aprobarlo no sólo en general sino también en particular. Nadie está pasando por encima de tus derechos, Florencia.

**Srta. Consej. Orosz.**- He escuchado perfectamente todos los aportes y he hecho un montón de anotaciones para tomarlas. Ahora, hay diferencias un poquito más que de espíritu, no sé si se notan, tal vez no, pero son diferencias importantes. Quizás lo que yo lea, con las modificaciones, logre la unanimidad, no sabemos, lo único que quiero es poder presentarlo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Correcto, tenés la palabra.

**Srta. Consej. Orosz.**- *Visto:*

*El asesinato de Mariano Ferreyra y el intento de asesinato contra Elsa Rodríguez, Nelson Aguirre y Ariel Pintos el pasado 20 de octubre por parte de una patota de la burocracia sindical ferroviaria.*

*Considerando:*

*Que el accionar criminal de las patotas en los sindicatos se repite a lo largo del país contra los trabajadores que se organizan en defensa de sus puestos de trabajo.*

*Que la Policía Bonaerense y Federal, presentes cuando comenzaron las agresiones hacia los trabajadores liberaron la zona e incluso después de producidos los disparos no efectuaron ninguna detención en el lugar de los hechos.*

*Que la UF maneja las relaciones laborales en el ferrocarril en representación del Estado y de las concesionarias, además de ser propietaria de varias de las empresas tercerizadas.*

*Que este ataque criminal busca amenazar a los trabajadores que se organizan de manera independiente para defender sus conquistas y puestos de trabajo.*

*La Facultad de Matemática, Astronomía y Física resuelve:*

*Repudiar el lock out patronal que pretende imponer la impunidad para los asesinos y abortar la investigación de la justicia.*

*Pronunciarse por inmediato juicio, castigo y cárcel a los responsables materiales y políticos del asesinato de Mariano Ferreyra y de la tentativa de asesinato contra Elsa Rodríguez, Nelson Aguirre y Ariel Pintos.*

*Pronunciarse por la reincorporación inmediata de los trabajadores despedidos y efectivización de todos los trabajadores tercerizados.*

*Pronunciarse por el respeto de la democracia sindical en todos los gremios.*

*Proponer al Consejo Superior que adhiera a la presente resolución.*

*Es una propuesta y pido que se vote, esa es mi moción, que se vote.*

**Sr. Consej. Levstein.-** Nosotros estamos en una Facultad de Ciencias y nuestro fuerte es la abstracción, y en ese sentido es que por ahí tiendo a que si podemos aportar aportemos algo que englobe y le dé un sentido, algo que no se ve en la tele, nosotros podemos hacer un poco más que la tele. En ese sentido, también aportar lo que sabemos hacer que es investigar, entonces, si vamos a hacer afirmaciones, por qué no ponemos referencias en qué nos basamos para hacer esas afirmaciones, como para darle más fuerza a la cosa, la fuerza que puede darle esta Facultad, si no queda como que es algo que se le ocurrió a uno, lo tipió a la mañana, lo largó, a lo sumo lo discutimos media hora y lo largamos en crudo, hagamos las cosas bien. Entonces, una propuesta es que para las cosas puntuales poner referencias y para las cosas abstractas tratar de englobar todo lo que se pueda.

**Sr. Consej. Blanco.-** Si bien coincido con Fernando Levstein, me parece bien lo que propone, veo como dos cosas diferentes, una, es una urgencia frente a un hecho concreto al que respondemos como ciudadano desde un lugar de gobierno de una institución pública, y me parece que lo que Florencia leyó más o menos coagula todo lo que estuvimos discutiendo, con distintas miradas si se quiere. Pero aparte hay otro tema que para mí no es indiferente y es que se trata de un compañero político de la agrupación en la que ella milita, cualquiera de nosotros ante una situación de esas características estaríamos a los gritos en cualquier lado. En ese sentido, yo lo respetaría, ha hecho un esfuerzo importante para cambiarlo y podremos estar en desacuerdo en algunas cosas, pero creo que yo respetaría a alguien, por lo menos del mismo espacio político, que ha sufrido este tipo de cosas y, si no hay una gran discrepancia, votemos este proyecto, yo lo apoyo tal como está escrito, y está bien que uno puede tener algunas diferencias políticas, yo también las tengo, pero me parece que ya está, propondría que se vote y se apruebe esto.

*- Se retira el consejero Paulo Tirao.*

**Sr. Consej. Paván.-** Puedo leer algo que redacté en cuanto a lo que yo decía de cuál es el hecho de fondo de que estas cosas no sucedan. Pondría como considerando: *“Esta situación es una clara consecuencia de la falta de aplicación de la democracia sindical en nuestro país, me-*

*didada que cuenta con el aval de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la permanente recomendación de la Organización Internacional del Trabajo. Y en la resolución en sí: "Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la adecuación de la norma sindical vigente, arbitrada por la OIT y la Corte Suprema de Justicia de la Nación", porque me parece que más allá de la gravedad del hecho puntual hay que empezar a tratar de solucionar la problemática de fondo, por supuesto que hay un montón de pujas en el medio, pero me parece que es una forma más de hacer algo.*

**Sr. Consej. Blanco.-** Propongo que votemos la propuesta de Florencia.

**Srta. Consej. Orosz.-** Pedí que se votara.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Estamos opinando, si quieren les doy la palabra a los consejeros Salvai y Baudino Quiroga que los tengo anotados y cerramos la lista de oradores.

**Sr. Consej. Salvai.-** Propongo que se vote en general así después si alguien no está de acuerdo en algo puede no votarlo en particular, porque yo no puedo dejar de aprobar algo tan grave como lo que ha pasado, no puedo decir que no, por eso quiero votarlo en general.

**Srta. Consej. Orosz.-** Mi moción, que fue primero que la de Marcos Salvai, fue la de votar tal como lo leí, perdón que insista tanto, pero quiero que quede claro. Si pierde, si quieren votamos en general.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** No se puede, el reglamento dice que si hay acuerdo de todos se vota todo el punto, pero si hay discrepancias en algún aspecto y hay una solicitud de votarlo en general -así es el procedimiento-, se vota en general y después en particular. Si no hay acuerdo sobre el primer proyecto en particular se vota lo que propone Florencia.

**Srta. Consej. Orosz.-** Hice una moción de orden de que se vote, pero está bien, no quiero pelear, está todo bien, pero es un pronunciamiento lo que yo traigo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Todos lo entendemos como tal, Florencia.

**Sr. Consej. Blanco.-** Es un pronunciamiento no un proyecto, y los proyectos se votan en general y particular, pero los pronunciamientos se votan o no se votan.

**Srta. Consej. Orosz.-** ¿Qué quiere decir?, ¿repudiar un hecho de violencia?, ¿eso quiere decir? Yo no quiero repudiar eso.

**Sr. Consej. Salvai.-** Tenemos todos muy claro, porque estamos de acuerdo en general con esto, que es el 90 por ciento de lo que has escrito o más.

**Srta. Consej. Orosz.-** Está bien, pero mantengo mi moción de que se vote con las modificaciones incorporadas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Tiene la palabra Nicolás Baudino Quiroga, que sigue en la lista de oradores, y pasamos a votar.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.-** Simplemente quiero decir que en el "resuelve" no hay un repudio a los hechos de violencia y me parece que sería importante agregarlo. Como primer artículo pondría: "*Repudiar los hechos de violencia cometidos el 20 de octubre contra los trabajadores tercerizados*", que no lo dice en ningún lado.

**Srta. Consej. Orosz.-** Está bien, pero está dicho.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.-** Es importante que quede como un artículo.

**Srta. Consej. Orosz.-** “Repudiar el ataque contra los trabajadores tercerizados”, es un hecho de violencia, quizás pone en un nivel simétrico el enfrentamiento entre las patotas.

**Sr. Consej. Blanco.-** Me parece bien cerrarlo con eso.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** La otra pregunta es si lo vamos a hacer como declaración, porque entonces debería decir “Declara” en lugar de “Resuelve” y los verbos en lugar de ponerlos en infinitivo se pone “el repudio”, “el pronunciamiento”.

**Srta. Consej. Orosz.-** De acuerdo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Entiendo que por unanimidad estamos de acuerdo en el proyecto en general, no he escuchado nada en contrario.

En consideración en general.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Corresponde ahora la votación en particular y la primera propuesta es la de Florencia, a la que nuevamente da lectura.

**Srta. Consej. Orosz.- Visto:**

*El asesinato de Mariano Ferreyra y el intento de asesinato contra Elsa Rodríguez, Nelson Aguirre y Ariel Pintos el pasado 20 de octubre por parte de una patota de la burocracia sindical ferroviaria.*

**Sr. Consej. Blanco.- Considerando:**

*Que el accionar criminal de las patotas en los sindicatos se repite a lo largo del país contra los trabajadores que se organizan en defensa de sus puestos de trabajo.*

*Que la Policía Bonaerense y Federal, presentes cuando comenzaron las agresiones hacia los trabajadores liberaron la zona e incluso después de producidos los disparos no efectuaron ninguna detención en el lugar de los hechos.*

*Que la UF maneja las relaciones laborales en el ferrocarril en representación del Estado y de las concesionarias, además de ser propietaria de varias de las empresas tercerizadas.*

*Que este ataque criminal busca amenazar a los trabajadores que se organizan de manera independiente para defender sus conquistas y puestos de trabajo.*

*La Facultad de Matemática, Astronomía y Física declara:*

*Repudiar al ataque a los trabajadores tercerizados.*

*Repudiar el lock out patronal que pretende imponer la impunidad para los asesinos y abortar la investigación de la justicia.*

*Pronunciarse por inmediato juicio, castigo y cárcel a los responsables materiales y políticos del asesinato de Mariano Ferreyra y de la tentativa de asesinato contra Elsa Rodríguez, Nelson Aguirre y Ariel Pintos.*

*Pronunciarse por la reincorporación inmediata de los trabajadores despedidos y efectivización de todos los trabajadores tercerizados.*

*Pronunciarse por el respeto a la democracia sindical.*

*Proponer al Consejo Superior que adhiera a la presente declaración.*

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.-** Creo que lo mejor sería que estuviéramos todos de acuerdo.

**Srta. Consej. Orosz.-** Pido, por favor, que votemos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Pasamos a votar, por la afirmativa significa aprobarlo tal como ha sido leído.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Levstein, Gómez, Blanco, Vidal, Orosz, Sigal, Baudino Quiroga, Jares, Altamirano, Saad Olivera, Paván, Bürgesser, Ojeda y Ortiz.*

- *Vota por la negativa el consejero Salvai.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Son catorce votos por la afirmativa y uno por la negativa, en consecuencia, queda aprobado.

- *Se retiran los consejeros Orosz y Blanco.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Antes de continuar con el próximo punto quiero informarles que llegó el fax con la renuncia de Marcos Gaudiano, y dice: *“Por la presente informo que dejaré mi cargo de Profesor Ayudante de FaMAF cuando finalice la licencia que tengo en el mismo en el día 31 de octubre. Se debe a que he ganado por concurso un cargo de mayor jerarquía”.*

Corresponde el tratamiento del punto 59 (ter).

**59.** Los consejeros estudiantiles de la bancada del GURI presentan el siguiente proyecto de resolución:

Visto,

El anteproyecto de ley de Educación Provincial, modificatorio de la Ley 8113/91, realizado por el Consejo Provincial de Políticas Educativas;

Y Considerando,

Que la educación es un derecho fundamental de los ciudadanos de nuestra Provincia.

Que la educación debe ser considerada a la hora de legislar acerca de este derecho, como un bien público y un derecho social inalienable.

Que para legislar sobre el derecho a la educación en el ámbito de la Provincia de Córdoba resulta imprescindible garantizar la participación de toda la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto en una discusión profunda que nos permita lograr la sanción de una ley consensuada y que contemple la opinión de la ciudadanía toda.

Por ello, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física Resuelve

Art. 1: Exigir a la Legislatura Provincial que posponga el tratamiento de la ley de educación provincial a fin de garantizar la participación efectiva de toda la comunidad educativa y lograr la sanción de una ley consensuada.

Art. 2: Solicitar al HCS se expida en el mismo sentido que este HCD y haga llegar esta solicitud a la Legislatura provincial.

Art. 3: Solicitar al HCS que haga un llamado a toda la comunidad universitaria a que participe en el debate de la elaboración de la ley.

Art. 4: Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

- *Reingresa el consejero Blanco.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Está en consideración.

**Sr. Consej. Ortiz.-** Mi única duda es sobre la palabra “exigir”, podemos decirlo pero no sé si estamos en condiciones de exigirle nada a la Legislatura, podría ser “solicitar” o “solicitar fuertemente”.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Quiero hacer una propuesta para el artículo 1º modificando el que aquí esta planteado: *“Solicitar al Honorable Consejo Directivo expedirse sobre la necesidad de profundizar el debate en torno a la Ley de Educación Provincial, garantizando la participación efectiva de toda la comunidad para lograr la sanción de una ley legitimizada por la sociedad cordobesa”*.

**Sr. Consej. Paván.-** Donde dice “Consejo Directivo”, ¿no debería decir “Legislatura provincial”?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Perdón, quise decir “Consejo Superior”, porque como el Superior mañana va a tratar este tema pido que se expida sobre la necesidad de profundizar el debate en torno a la Ley de Educación garantizando la participación.

El segundo artículo, como ya solicitamos que se expida en el primero, quedaría: *“Solicitar al Honorable Consejo Superior que haga llegar esta solicitud a la Legislatura Provincial”*.

**Sr. Consej. Blanco.-** ¿No va a haber ninguna consideración respecto al contenido de la ley?, por ejemplo, algo que diga que es una ley que retrocede respecto al logro educativo desde hace un siglo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Tiene algunos avances y algunos retrocesos.

**Sr. Consej. Blanco.-** Pero es un retroceso importante respecto de ese logro.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.-** ¿En qué sentido lo decís, Javier?

**Sr. Consej. Blanco.-** En primer lugar, que es una ley que no se discutió mucho, y también respecto del contenido.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.-** Está bien, pero el problema más grave es que justamente nadie ha discutido profundamente la ley dentro de la comunidad universitaria, solo algunos pocos han participado en su elaboración, y tampoco participaron los estudiantes del secundario; de hecho, uno de los principales reclamos es que se pueda leer y discutir.

Me parece que para avanzar en algo general, que es que se retrase la votación y se pueda discutir, sobre todo que los estudiantes del secundario puedan participar que son los que han estado exigiendo eso, éste es el mayor avance que podemos lograr como Consejo Directivo y después mañana en el Consejo Superior.

- Reingresa la consejera Orosz.

**Sr. Consej. Blanco.-** Al menos dejar en Acta esto, que tratemos de tomar seriamente esto porque es una ley que está atentando contra los derechos educativos de toda la población y realmente es un peligro que se apruebe así. En ese sentido, por más que no haya una resolución, dejarlo dicho para que la Facultad lo tenga en cuenta.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Obviamente, creo que hay que destacar que hay algún aspecto que se considera que es muy importante de avance como es el de declarar la educación pública como un bien social y en eso, evidentemente, se avanza respecto de la ley anterior. Como también entiendo que plantear que la educación religiosa es opcional todavía no alcanza, sobre todo para quienes pertenecemos a la Universidad de una tradición laica de años, de discusiones de este tipo de hace más de un siglo.

En ese sentido, también es cierto que hay un problema particular como lo es que nuestra Constitución provincial establece explícitamente lo del derecho de los padres a que la es-

cuela pública les brinde educación religiosa, con lo cual se hace difícil adecuar una ley bajo esa normativa de jerarquía superior.

Entiendo que en ese sentido va a ser la declaración que se converse en el Superior.

**Srta. Consej. Orosz.-** Me parece que hay algunas cosas importantes que el proyecto no nombra, por ejemplo, la rebelión educativa que existe en la Provincia en contra del proyecto de ley, la toma de colegios, las movilizaciones multitudinarias de estudiantes secundarios y terciarios y universitarios por el rechazo al anteproyecto. De hecho, nosotros venimos trabajando en una asamblea de estudiantes de FaMAF, creo que somos todos parte, y hemos votado apoyar la movilización por el rechazo a la ley, no que se posponga el tratamiento de la actual ley, porque -no sé si lo dijeron- pero los distintos puntos, acá los tengo anotados, son cuatro, habilita pasantías y una intromisión de empresas privadas en la escuela secundaria, además de todo el oscurantismo que viene de que los padres tienen derecho a que sus hijos reciban una educación religiosa, y además no dice nada sobre el salario de los docentes, las instalaciones.

Hay una asamblea interestudiantil funcionando, de secundarios, terciarios y universitarios, fundamentalmente los compañeros de la Ciudad de las Artes y los terciarios artísticos, que rechazan profundamente la ley porque recorta muchas horas de formación artística, entonces, cercenan las posibilidades laborales de los profesores de música, de arte. Por eso creo que hay que plegarse a la convocatoria de la interestudiantil del jueves que a las cinco se moviliza hacia la Legislatura por el rechazo a la ley.

Quizás el artículo 1º debería decir: "Exigir a la Legislatura provincial que rechace el tratamiento del anteproyecto 8113"; incluso, creo que sería bueno que la Facultad declarara asueto el jueves a partir de las 16 horas, así como lo hicimos cuando nos movilizamos por el enjuiciamiento a Menéndez y Videla, es más lo hicimos con menos tiempo a ese, pero creo que corresponde que declare asueto a partir de las 16 para favorecer la convocatoria, a las 17 en Colón y General Paz, a la movilización por el rechazo de la ley y porque se apruebe una ley discutida entre todo el movimiento organizado: secundarios, terciarios y universitarios.

**Sr. Consej. Ortiz.-** ¿Qué opinan los consejeros estudiantiles?, ¿están de acuerdo con las modificaciones que propone la Vicedecana?

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.-** En realidad, no entiendo bien cuál es el artículo que se modificaría.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** El primero.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.-** Y el segundo también.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Como en el primero le estamos pidiendo que se expida, en el segundo sacaríamos la parte referida a eso.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.-** En realidad, lo importante es que desde el Consejo Directivo de FaMAF salga un pedido al Superior para que todo el Consejo Superior, que es la voz de la Universidad, rechace la ley provincial. Creo que lo importante es que salga esto para que mañana tenga más peso y que de la discusión salga un dictamen más o menos favorable en ese sentido.

Si les parece que se modifique está bien, nosotros estaríamos de acuerdo, no tenemos problemas.

**Srta. Consej. Orosz.-** ¿Cómo es la modificación?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** La leo nuevamente: "*Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior expedirse sobre la necesidad de profundizar el debate en torno a la Ley de Educación Provincial garantizando la participación efectiva de toda la comunidad para lograr la sanción de una ley legitimada por la sociedad cordobesa.*"

*Artículo 2º: Solicitar al HCS que haga llegar esta solicitud a la Legislatura Provincial.*

*Artículo 3º: Solicitar al HCS que haga un llamado a toda la comunidad universitaria a que participe en el debate de la elaboración de la ley”.*

**Sr. Consej. Levstein.-** Como dice Florencia, no figura nada de que estamos en contra de esa ley, ni siquiera que hay problemas con esa ley, la Vicedecana dijo que hay avances y retrocesos, pero en los considerandos no dice nada de eso, podríamos algo como: “Considerando el rechazo que se ha visto en la sociedad, en los colegios”.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Me pareció que lo decía.

**Sr. Consej. Ortiz.-** Un considerando que me parece importante es el mencionar la gran movilización de los colegios secundarios.

**Sr. Consej. Sigal.-** Lo de los colegios secundarios sí porque son los que tiene los problemas, pero no hacer mención a las movilizaciones y la toma de las Facultades

**Sr. Consej. Ortiz.-** Es cierto, para mí también ese es otro problema distinto; la movilización de los secundarios es histórica.

**Srta. Consej. Orosz.-** Quisiera hacer una propuesta de redacción por si no llegara a aprobarse la que se propuso. Estoy de acuerdo con: “*Considerando la amplia movilización en los colegios provinciales y preuniversitarios y terciarios contra la ley*” y además, pondría: “*Solicitar al HCS que se expida en contra del proyecto de ley y por un debate de una ley...*”, tiene que estar el rechazo a este anteproyecto de ley oscurantista, que mete a las empresas en los colegios y que hace que la educación siga en ruinas.

**Sr. Consej. Ortiz.-** Se podría poner: “el rechazo al anteproyecto” y después todo lo que sigue.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** No sé si es rechazo, porque hay cuestiones que son de avance.

**Srta. Consej. Orosz.-** Yo sí propongo el rechazo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Correcto, entiendo que proponés el rechazo, pero son cosas diferentes, una cosa es la defensa de la educación pública, laica y gratuita.

**Sr. Consej. Blanco.-** Podríamos proponer: “rechazar la pérdida de un derecho”.

**Srta. Consej. Orosz.-** Lo que sucede es que se trata la ley el jueves 28 en la Legislatura y tenemos que tratar de que ni siquiera entre, entonces, al movimiento le sirven pronunciamientos en rechazo de la ley.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** No es seguro que se vaya a tratar ese día, según lo conversado ayer una legisladora, que además me dijo que es importante que la Universidad se pronuncie.

**Srta. Consej. Orosz.-** El rechazo es para que no entre en debate el proyecto, entonces, si queremos fortalecer esa lucha tenemos que pronunciamos por el rechazo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** No sé si es esa la opinión de todos.

**Srta. Consej. Orosz.-** La interestudiantil dice: rechazamos el proyecto de ley, y eso es una asamblea, no es que el PO la maneja o la maneja algún partido.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No estoy hablando del PO.

**Srta. Consej. Orosz.**- De acuerdo, lo que digo es que es algo consensuado dentro del movimiento el rechazo a la ley, si queremos colaborar con el movimiento tenemos que pronunciar-nos por el rechazo.

Por otro lado, mantengo lo del asueto del jueves, a partir de las 16, para participar de la movilización a las 17, me parece una buena propuesta para la comunidad de la Facultad.

**Sr. Consej. Paván.**- Los planteos que se hicieron en la movilización del jueves pasado -que se hizo junto con lo de Mariano Ferreyra- fueron justamente en repudio no al anteproyecto en sí mismo sino a que tenga tratamiento en la Cámara ahora, o sea, se plantearon tres cosas: el rechazo a los artículos en discordia,

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Que no es lo mismo que el rechazo a todo el proyecto, sino a algunos artículos.

**Sr. Consej. Paván.**- Fueron cosas puntuales, el rechazo a algunos artículos, el rechazo a la forma en cómo fue debatida la ley,

**Sr. Consej. Blanco.**- No fue debatida la ley.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Por eso el pedido de garantizar un debate amplio.

**Sr. Consej. Paván.**- Y por último, que la ley no se trate hasta tanto no se discuta, una vez que sea discutida recién entonces se tiene que tratar, y creo que eso es lo que tenemos que agregar.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- "Garantizando la participación efectiva de toda la comunidad", me parece que lo está contemplando.

**Sr. Consej. Sigal.**- Pero no se está haciendo mención al proyecto, el fondo de la discusión es el anteproyecto de ley porque, más allá de que tenga algunos puntos buenos y otros negativos, lo que importa acá, en consonancia con el sentido del proyecto que proponen los estudiantes, es el debate.

**Srta. Consej. Orosz.**- Que diga: "Rechazar el tratamiento del proyecto el 28 de octubre".

**Sr. Consej. Paván.**- Agregando: "porque no fue debatido por toda la comunidad".

**Srta. Consej. Orosz.**- "y porque mete a la Iglesia y a las empresas dentro de los colegios".

**Sr. Consej. Paván.**- Eso sería aparte, porque el rechazo al tratamiento no es por la Iglesia sino por el debate.

**Srta. Consej. Orosz.**- Está bien, pero después van a los colegios y dicen: tuvieron dos o tres horas para discutir así que ahora va.

Podríamos poner: "*Pronunciarse por el rechazo al tratamiento del anteproyecto de ley el 28 de octubre en la Legislatura*".

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entiendo que esto está hecho con otro espíritu, no sé si es el rechazo del anteproyecto sino que es el rechazo al tratamiento.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- Son dos cosas, en los considerandos agregar: "*La amplia movilización de los colegios secundarios y terciarios provinciales en rechazo a la ley y exigiendo participación en la elaboración de la misma*". Y el artículo 1º que diga: "*Solicitar al HCS que se*

*expida en rechazo a los artículos de la ley que cercenan la laicidad de la educación y habilitan la injerencia de la Iglesia y de las empresas en los secundarios”.*

**Srta. Consej. Orosz.**- Debería decir que no se trate el 28.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Está en el espíritu de profundizar el debate en torno a la ley y que se garantice la participación, obviamente, no se va a poder hacer el 28.

**Srta. Consej. Orosz.**- Me parece que no es lo mismo decir “el debate en torno a la ley” que decir “no a este anteproyecto en particular”.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Creo que todos los demás no dijeron “no al anteproyecto” sino “no” a todas las cuestiones del anteproyecto que vayan en contra de la educación pública, laica y gratuita; es la impresión que me da.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Repasemos punto por punto la redacción y veamos si nos ponemos de acuerdo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Propongo que pasemos a comisión para discutir esto.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 13:37.*

- *Es la hora 13:52.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Volvemos a sesión.

De acuerdo a lo discutido en comisión, pasaremos a aprobar la resolución respecto del anteproyecto de Ley de Educación Provincial con las propuestas realizadas para adjuntar a los considerandos ya expuestos.

El primer considerando a agregar dice: *“La amplia movilización de los colegios secundarios y terciarios provinciales en rechazo al anteproyecto de modificación de esa ley y exigiendo la participación en la elaboración de la misma”*. Los demás considerando quedan como estaban.

Con respecto a los artículos, *“Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior expedirse en contra del tratamiento apresurado de la Ley de Educación Provincial en favor de profundizar el debate en torno a la misma, garantizando la participación efectiva de toda la comunidad para lograr la sanción de una ley legitimada por la sociedad cordobesa.*

*Artículo 2º: Solicitar al HCS que haga llegar este pedido a la Legislatura provincial.*

*Artículo 3º: Solicitar al HCS que haga un llamado a toda la comunidad universitaria a que participe en el debate de la elaboración de la ley.*

En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 59 (ter).

**Srta. Consej. Orosz.**- Perdón, una cosa más, además de que se acaba de aprobar rápidamente, quiero recordar que propuse que la Facultad declare asueto el jueves a partir de las 16 horas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es algo sobre tablas que no está aprobado que se trate.

**Srta. Consej. Orosz.-** Es sobre el proyecto que estábamos discutiendo, ese proyecto se fue re-dactando sobre tablas, entonces, se puede agregar un artículo que diga que la Facultad declara asueto el jueves, a partir de las 16, convocando a la movilización por el rechazo al tratamiento de la ley el 28 de octubre. Creo que es algo en lo que estamos todos de acuerdo, sería un artículo más.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** No tengo claro que realmente se vaya a tratar el 28 de octubre, entonces, no podemos declarar asueto.

**Srta. Consej. Orosz.-** El asueto es para participar de la movilización, si la movilización hace que no se trate es un triunfo de la movilización y la Facultad será parte de ese triunfo popular. El asueto es para favorecer que la comunidad de FaMAF vaya a la movilización, así como hemos hecho un día antes del juicio a Videla y Menéndez.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Cuando ya estemos seguros del tratamiento es otra cosa.

**Srta. Consej. Orosz.-** Pongamos, entonces, "ante el tratamiento prematuro del anteproyecto de ley" en lugar de "28 de octubre". El asueto es a partir de las 16, porque la movilización está convocada para las 17 en Colón y General Paz.

**Sr. Consej. Blanco.-** Que se vote.

**Srta. Consej. Orosz.-** Que se vote y que la Facultad convoque institucionalmente, como hizo en la otra oportunidad.

**Sr. Consej. Ortiz.-** Debería proponerlo el Consejo Superior.

**Srta. Consej. Orosz.-** No, así hicimos con el juicio, podemos proponer al Superior que también lo haga, pero en la Facultad podemos hacerlo nosotros.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** La sola movilización no creo que sea del mismo orden que el juicio a Videla y Menéndez.

**Srta. Consej. Orosz.-** No, yo no creo que sea del mismo orden, pero me parece que es importante nuestra participación ahí. Es mi propuesta, el que no esté de acuerdo puede votar en contra.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Si lo consideran necesario, pasamos a votar.  
En consideración.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Aprobado. Se agrega como un artículo de la resolución.  
Corresponde el tratamiento del punto 59 (quater).

**59** (quater). Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por el Dr. Pedro R. D'Argenio y los Lics. Daniel Moisset de Spanés y Walter Alini. Dice:

*En la ciudad de Córdoba en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 15 horas del día 21 de octubre de 2010, se reúnen el doctor Pedro D'Argenio, el licenciado Daniel Moisset de Spanés y el licenciado Walter Alini, miembros de la Comisión Evaluadora con motivo de la selección de un estudiante de FaMAF para cubrir una beca financiada por la empresa Sistemas Lis, denominada Diseño orientado a objetos.*

*Habiendo analizado al único postulante y considerando los antecedentes académicos y*

*conocimientos tecnológicos se establece el siguiente orden de mérito:*

*DEBARD, Alejandro Daniel*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Dictamen sobre la Beca de Investigación y Desarrollo Tecnológico para desarrollarse en la empresa Sistemas Lis, nacida en FaMAF.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 59 (quater).

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*- Es la hora 14:00.*

-----